TEMA .- LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA.

La muerte de Fernando VII señala el inicio de una nueva fase en la Historia de España, en donde se dan dos procesos distintos: por una parte significa la consolidación del liberalismo y por otra la guerra carlista, que supone el último intento de resistencia de los absolutistas. María Cristina de Nápoles, no era liberal, ni tenía nada en común con aquellos que, tras la muerte del rey se ofrecían a defender los derechos de su hija Isabel al trono. Educada en la corte napolitana de Francisco I y en el seno de una familia que había sufrido la intervención napoleónica y posteriormente la revolución liberal 1820-1821, podía clasificarse de absolutista. Sin embargo, las aspiraciones de su cuñado el infante don Carlos María Isidro, no le dejaban otra alternativa si quería proteger a su hija.

Tampoco los liberales sentían simpatía por María Cristina, pero vieron en ella un instrumento para defender sus ideas. La regente, extranjera y con una hija muy pequeña todavía, podían servir, amparando en la transición política que se adivinaba, cuando menos difícil y delicada. Convenía a las dos partes, aunque no existieran razones profundas de identidad, esa falta de sintonía serían la base de los conflictos que surgirían durante la Regencia. María Cristina tratará de apoyarse en liberales más templados pero la guerra civil, siempre desplaza a los dos bandos hacia los extremos. En un principio se rodeo de reformistas que habían colaborado con su esposo en la última etapa de su reinado y que habían intervenido a favor de un cierto aperturismo del régimen. Uno de los más importantes era Francisco Cea Bermúdez, quien se hizo cargo de las riendas del Gobierno a la muerte del rey. Pocos días más tarde, la reina gobernadora (como también se le llamó), publicó un manifiesto en el que se declaraba partidaria de seguir en la línea marcada por su esposo durante los últimos años de su reinado. El manifiesto expresaba lo que pensaba Cea Bermúdez: reformismo administrativo y conservadurismo político. Su propósito era tranquilizar a los realistas que no se habían pasado al bando carlista, pero que desconfiaban de las veleidades aperturistas. También se deja traslucir en el texto el deseo de ganarse a los liberales con las reformas o con la libertad de comercio. Sin embargo el deseo de concordia no prosperó y estalló la guerra. Pero, el hecho de que el poder y el aparato estatal estuviese en manos de cristinos permitió que el gobierno abortase muchas revoluciones antes de su nacimiento. Solo consiguieron mantenerse en las regiones vasco-navarras, Cataluña y el Maestrazgo.

Para llevar a cabo su política reformas se nombró ministro de Fomento a Javier de Burgos, quien llevó a cabo una de las obras más importantes que tuvieron lugar en ese período, consistente en la división de España en 49 provincias. La medida no constituía una novedad, ya que la división del país en circunscripciones más pequeñas y funcionales, ya se habían intentado en ocasiones anteriores. Las más recientes, durante el reinado de José Bonaparte y durante el Trienio Constitucional en 1822, que con pequeños retoques fue la que se aplicó en 1833. En ella se aprecia el deseo de buscar la relación entre las nuevas circunscripciones que se crean y los antiguos reinos. Surge así una estructura territorial y administrativa del país, partiendo de la división tradicional que desarrollaría el régimen político del liberalismo, y a pesar de la criticas, su eficacia se pone de manifiesto por el simple hecho de haber sido la única reforma de la época que ha perdurado hasta nuestros días, hasta la nueva división territorial de las Comunidades Autónomas reguladas por la Constitución de 1978.

Las reformas administrativas con ser eficaces no satisfacían a los más liberales, que pedían reformas políticas. Algunos de los liberales que había regresado del exilio y que tenían ideas exaltadas en su juventud, habían templado su actitud política en el de exilio e influyeron en la evolución de la política española (Martínez de la Rosa, Istúriz, Mendizábal no iban a tardar en aparecer en la política). Sin embargo, el golpe decisivo contra Cea Bermúdez no lo dieron los liberales sino los generales Llauder y Quesada a comienzos de 1834 (capitanes generales de Cataluña Castilla la Vieja) y solicitaron de la reina gobernadora reformas políticas y una reunión de Cortes. Cea Bermúdez tuvo que dimitir el 15 de enero de 1834. El liberalismo daba un paso hacia adelante, mientras la guerra carlista se recrudecía en el Norte.

1. LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

Es difícil, hablar de los orígenes del carlismo, que tomó forma definida a partir de la muerte de Fernando VII, ya que el nombre del infante Carlos María Isidro, había sido esgrimido con anterioridad durante la Ominosa Década, por aquellos que lo consideraron como posible salida a su actitud aperturista que adoptó el monarca y que dio brotes de insurrección en la llamada guerra de los Agraviados. Don Carlos se mantuvo apartado de estas actividades conspiratorias que incitaban sus partidarios, mientras viviese su hermano. Don Carlos nacido en Madrid en 1788, era cuatro años menor que Fernando, había recibido una elevada educación, estuvo casado con la princesa portuguesa María Francisca de Asís y cuando enviudó con la hermana de ésta María Teresa de Braganza. Estos matrimonios le llevaron a la corte de su cuñado el rey Miguel de Portugal, quien se hallaba enfrentado con su hermano Pedro, en un conflicto que reunía unas características similares a las que iban a producirse en España. A la muerte de Fernando VII, el infante don Carlos se negó a reconocer la legitimidad de la princesa de Asturias para ocupar el trono, al que se creía con más derechos y adoptó el nombre de Carlos V. El manifiesto de Abrantes, que publicó el 1 de octubre de 1833, había valer sus pretensiones, haciendo en él referencia más a las razones jurídicas que ideológicas.

Las insurrecciones carlistas comenzaron a producirse en el mes de octubre de 1833 y se generalizaron por todo el país, aunque solo cuajaron en el País Vasco, Navarra, Cataluña y el Maestrazgo. En los primeros momentos pareció que el Gobierno Central no iba a encontrar dificultades para sofocar estos brotes, ya que la mayor parte de estos estaban dirigidos por personas con poca organización y carecían de armamento adecuado. Bilbao y Victoria pasaron rápidamente al mando carlista, si bien esta situación duraría poco. En Navarra fracasó el levantamiento en un principio y San Sebastián y Tortosa permanecieron al margen del conflicto. En levante los cabecillas de sublevación no se pusieron de acuerdo, y aunque entre ellos había militares como Carnicer, sus divisiones y rencillas dificultarían el triunfo. Tampoco Cataluña el bando carlista tuvo un brillante comienzo, a lo que sin duda contribuyó la eficaz labor represora del capitán general Llauder. El bando carlista carecía de jefes capaces y sus fuerzas estaban organizadas en partidas, sin dirección ni mando. Por eso los tres primeros meses de la guerra constituyeron una fase poco definida, en la que sólo hubo tanteos, que si tuvieron algunas significación fue la de esbozar la geografía de un conflicto para señalar donde se centraban los focos más importantes del conflicto y dónde podían los cristinos contar con la fidelidad de la población. Pero la falta de decisión y las dificultades con las que tuvieron que enfrentarse los primeros gobiernos de María Cristina para asentar el sistema constitucional de una manera definitiva, permitieron a los carlistas extender su

movimiento, lograr una cierta organización y conseguir armamento para hacer frente a la ofensiva posterior.

Las razones de la causa carlista: El levantamiento carlista fue secundado fundamentalmente en las regiones forales, ya que la cuestión foral está en el fondo de las aspiraciones de los insurrectos, aunque su defensa no fuese la única causa que provocó el levantamiento. El liberalismo era centralizador y contrario a cualquier tipo de privilegios en el plano personal, económico o institucional. Los gobiernos autonómicos, las exenciones fiscales, la aplicación de justicia con jueces propios y según las leyes tradicionales, y la exención de quintas en el servicio militar, formaban parte de estos regímenes peculiares que habían mantenido sus diferencias con el resto de las regiones españolas. En Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, la conciencia foral estaba fuertemente arraigada y lo mismo ocurría en Navarra, cuyo sistema de autogobierno era aún más fuerte que en las llamadas Provincias Exentas por su peculiar régimen fiscal. Por lo que podría pensarse en una relación entre carlismo y foralismo, ya que en otras regiones españolas donde no existía tal conciencia, el carlismo, o no existió, o tuvo un apoyo muy débil, como fue el caso de Andalucía o Extremadura; y si la cuestión foral no explica suficientemente la geografía del carlismo, sus razones habrá que buscarlas en la realidad social de esos territorios. En términos generales se ha dicho que la guerra carlista es la lucha del campo contra la ciudad. Y en afecto, la base social del carlismo hay que buscarla esencialmente en las clases rurales de las Provincias Vascongadas, de Navarra, de Aragón y de Cataluña. Las ciudades importantes como Bilbao, después de los primeros momentos, San Sebastián, Pamplona o Vitoria, se decantaron por la defensa del sistema liberal. Sin duda como ha puesto de manifiesto Fernández Pinedo en su estudio sobre las transformaciones económico-sociales en el País Vasco desde la Edad Media las ventas de bienes comunales que se llevaron a cabo en Guipúzcoa y Vizcaya a partir de 1808, contribuyeron a deteriorar la situación de un amplio sector del campesinado y la alteración de sus status económico explicaría su adscripción al bando carlista. Pero a pesar de que una situación similar se producía en otras zonas de España, como en Andalucía, en las que también se degradó la situación del campesino pobre durante el primer tercio del siglo XIX, sin embargo, no apoyaron a de don Carlos. El apoyo al carlismo en las zonas norte del país sería una respuesta a la amenaza de proletarización, más que a la proletarización misma del campesinado. En el campesinado vasco o navarro se mantenía, a pesar de todo una situación de equilibrio social que no existía en el Sur, en donde los contrastes entre ricos y pobres eran mucho más evidentes, y donde la mayor parte de sus elementos estaban ya fuertemente proletarizados. Ideológicamente el movimiento carlista era débil. Su única atractivo: la defensa de las ideas tradicionales de la Monarquía por derecho divino, la Religión y la Iglesia, supuestamente amenazado por el triunfo de la revolución liberal. Sólo el clero, cuyo apoyo a don Carlos y a lo que representaba era perfectamente explicable en razón de la actitud que el liberalismo había tomado con respecto a los bienes de la Iglesia, acertó a dotar al movimiento de una mínima cobertura ideológica. En este sentido el carlismo se convirtió en el símbolo de la resistencia frente a la descomposición de las formas de vida tradicionales, o en el símbolo de la oposición a la revolución, a cuyo triple lema: igualdad, libertad y fraternidad, opuso simplemente la alianza del altar y el trono.

La complejidad del fenómeno carlista y su distribución en la geografía española, sólo puede explicarse teniendo en cuenta estos tres elementos: el foral, el socioeconómico y el ideológico; que juntos dieron fuerza a un movimiento capaz de enfrentarse a la voluntad testamentaria de Fernando VII y al sistema establecido a partir de 1883. La guerra que duró

siete años y después de esos alzamientos iniciales en el otoño de 1833 cobró una dimensión más seria como consecuencia de la mejor organización de las fuerzas carlistas y de la postura adoptada por las potencias extranjeras.

El desarrollo de la guerra civil: Decisiva importancia para el desarrollo del conflicto tuvo el nombramiento del coronel Tomás Zumalacárregui para el mando superior de las tropas carlistas en Navarra, el 14 de noviembre de 1833, este había luchado en la guerra de la Independencia y después había militado en las facciones realistas durante el Trienio constitucional y aunque había servido a las órdenes de algunos mandos que se habían mostrado fieles a la causa de Isabel II, como los generales Fernández de Córdoba y Quesada, éstos no pudieron atraerse la lealtad del veterano coronel que vivía retirado en Pamplona. Si, por el contrario, supieron hacerlo los carlistas navarros, que pronto comprobarían los resultados positivos de su acertada elección.

Simultáneamente a este nombramiento en el bando carlista, el Gobierno de Cea Bermúdez designó al general Sarsfield para que se hiciese cargo del ejército cristino y limpiase la zona de Castilla de las bandas dispersas de elementos carlistas y marchase después hacia el Norte para reprimir los brotes existentes. El 19 de noviembre marchó Sarsfield con las escasas tropas que había logrado reunir, hacia Victoria, ciudad que tomó el día 21 sin apenas resistencia. A continuación se dirigió a Bilbao, ciudad que cayó fácilmente en sus manos cuatro días después. Las dos únicas capitales que habían estado inicialmente en poder de los carlistas, pasaban al bando liberal, relegando el movimiento insurreccional a las zonas rurales. Sin embargo, Sarsfield, descontento por no encontrar el apoyo que pretendía para reforzar posiciones ganadas, dimitió y fue sustituido por el general Jerónimo Valdés.

Zumalacárregui lo único que hizo hasta la primavera de 1834 fue aprovechar su conocimiento del terreno para utilizar con éxito la táctica de hostigamiento al enemigo mediante la sorpresa y la rapidez de acción. Pero, al mismo tiempo, la posición que fue adquiriendo y la fama que consiguió en todo el territorio sublevado le permitieron tomas medidas para dotar a su ejército de una mejor organización y una disciplina más estricta. El 27 de enero de 1834 se apoderó de la fábrica de armas de Orbaiceta, lo que supuso poder repartir entre sus soldados 50.000 cartuchos, repuestos de fusiles y la obtención de un cañón de bronce, esta toma le supuso las ulteriores conquistas de puntos fortificados.

Valdés quejoso por la falta de medios, fue sustituido pronto por Quesada como general en jefe del ejército del Norte, y la zona de Vizcaya se confiaba al general Espartero. Quesada quiso resolver la guerra mediante negociaciones con Zumalacárregui, el cual había servido con anterioridad a sus órdenes. Sin embargo, éste sólo aceptó las propuestas liberales con el fin de ganar tiempo. Al cabo de un mes se reanudaron las hostilidades con un encarnizamiento y una violencia como no se habían conocido hasta entonces. A los fusilamientos de prisioneros por parte del ejército cristino se sucedían las ejecuciones de los soldados capturados por los carlistas. Quesada se daba cuenta de que sin un mayor apoyo por el Gobierno, difícilmente podría ocupar y dominar aquellos territorios. Los escasos hombres con los que contaba no le permitían ocupar las provincias vascas y aislar totalmente al enemigo. Necesitaba según el unos 14.000 hombres más para obligarles a luchar y para hacerme con sus recursos. Pero, la guerra también se incrementaba, sobre todo en Cataluña y en el Maestrazgo. Aquí los carlistas consiguieron algunos éxitos en las escaramuzas conducidas por Carnier y Cabrera. Sin embargo, no existía la posibilidad de una ocupación del territorio como en el Norte.

Don Carlos desde Portugal, fomentaba la insurrección realista. El Gobierno liberal, no

se atrevía a intervenir militarmente más allá de la frontera con el país vecino para no enturbiar las relaciones con Inglaterra, su tradicional aliada. Inglaterra había reconocido a la hija de Fernando VII, como también lo había hecho Francia. Las llamadas potencias de la Santa Alianza, Austria, Rusia y Prusia, aunque no la habían llegado a reconocer a don Carlos, le prestaban su apoyo moral y sus simpatías. El Gobierno de Martínez de la Rosa, a través de su embajador en Londres, el marqués de Miraflores, negoció un acuerdo con Gran Bretaña, Francia y el Gobierno portugués de doña María, firmado el 22 de abril, mediante el cual se comprometía apoyo a la reina portuguesa frente a don Miguel y a Isabel en España contra su tío. El acuerdo sellaba la llamada Cuádruple Alianza.

Don Carlos tuvo que salir de Portugal, y después de pasar por Inglaterra se dispuso a entrar en España, lo que hizo el 12 de julio. Rodil que había sustituido a Quesada en el ejército del Norte, se esforzaba por establecer una línea de fortificaciones desde Pamplona a Vitoria, por una parte y desde aquella ciudad a Logroño por otra. Sin embargo, no pudo impedir que don Carlos atravesase las provincias vasco-navarras impunemente, ni que Zumalacárregui fuese aumentando sus batallones con los que hostigaba a las tropas cristinas. Los fracasos sucesivos del general Rodil en el verano de 1834, llevó al Gobierno a disponer que se formasen dos ejércitos, uno destinado a operar en Navarra, a cuyo frente se designó al general Mina, el antiguo guerrillero que conocía perfectamente el territorio. El otro ejército se destinó a las Vascongadas y estaba a las órdenes del general Osma.

La situación del conflicto no cambió mucho y se desarrollaba según el esquema inicial: marchas y contramarchas de ejército liberal que infructuosamente trataba de fijar a las escurridizas tropas enemigas que rehuían el combate abierto a esta forma, los liberales no podían dominar el territorio ni los carlistas ocupar nuevas posiciones. El general Fernández de Córdoba llamó a esta fase la guerra lánguida, lo que refleja el ritmo con que se desarrollaba. Era evidente que no eran sólo los cambios en el mando lo que llevaría a la rápida victoria a la causa real, sino mayores dotaciones de armas, pertrechos y hombres para lo que necesitaban más medios económicos de los disponían.

Valdés se hizo cargo por segunda vez del ejército del Norte y su propósito de derrotar a Zumalacárregui le llevó a iniciar una acción precipitada sin medir las consecuencias. Penetró en la sierras de Urbasa y Andía, y en el valle de las Amézcoas siendo derrotado estrepitosamente por los carlistas el 22 abril de 1835. Su retirada hasta Estella fue penosa y perdió gran número de hombres, así como su equipo y armamento.

En el Maestrazgo, la situación de los carlistas seguía siendo débil, pero Cabrera se hizo cargo del mando al morir Carnier cuando se trasladaba a Navarra para pedir refuerzos a don Carlos. El ascenso de Cabrera que algunos creyeron producto de maquinaciones, contribuyó a mejorar la posición de los insurrectos de aquella zona, Igualmente en la primavera de 1835, el carlismo pareció reforzarse por Cataluña, Castilla la Nueva y Extremadura. Sin embargo no duró mucho tiempo.

La falta de entendimiento entre el general Zumalacárregui y el entorno político y burocrático de don Carlos se puso de manifiesto con motivo de la decisión de atacar Bilbao. El general navarro era partidario de dirigir todos los esfuerzos a poner sitio a Vitoria y desde allí penetrar por Burgos y Castilla, donde esperaba encontrar buena acogida por parte de la población civil. Pero don Carlos y su corte impusieron su criterio y decidieron llevar a cabo la toma de Bilbao por su importancia y por su riqueza como puerto de mar. El 10 de julio se presentaron las tropas carlistas ante las murallas de la capital vizcaína y el 15 fue herido Zumalacárregui en una pierna. Diez días más tarde moría en Gegama. El sitio de Bilbao

fracasó y el 1 de julio tuvieron que retirarse las tropas que le asediaban. Pero, más importante que el fracaso fue la desaparición de la figura que había contribuido a la creación de un verdadero ejército. La inexistencia de un militar de su talla que tomase el relevo se advirtió a las pocas semanas, cuando las tropas critinas al mando de Fernández de Córdoba derrotaron a los carlistas en Mendigorría, el 16 de julio. Fue un golpe muy duro para el bando carlista, aunque no cambió el curso de la guerra, porque el ejército liberal no era capaz de aprovechar una victoria como aquélla, puesto que se encontraba muy justo de fuerzas y escaso de moral, ya que los soldados no recibían sus pagas desde hacía tiempo. Sin embargo está claro que la muerte de Zumalacárregui y la derrota de Mendigorría señalan la terminación de la primera fase de la guerra.

Expediciones carlistas y derrota final: La táctica de salir del territorio del Norte mediante expediciones que trataban de introducirse en el campo del adversario para provocar a los españoles a favor de la causa de don Carlos se había practicado desde 1835.En agosto de ese año Juan Antonio Guergué había partido para Cataluña para unificar las distintas fuerzas que operaban en aquella región. No tuvo éxito, pero a pesar de ello los hombre que rodeaban al pretendiente eran partidarios de estas expediciones, en contra de la opinión de los militares experimentados, como Eguía, quienes pensaba que era un derroche inútil.

La más importante de esta expedición fue la del general Gómez, quien llevó una espectacular incursión norte a sur, entre julio y diciembre de 1836, al mando de 3.000 hombres marchó primero a Asturias, desde allí a Castilla la Vieja, después pasó por Aragón, bajó a Cuenca y Andalucía que recorrió hasta Gibraltar, la resonancia de aquella expedición fueron importantes pero los resultados fueron nulos, ya que ante el acoso de las fuerzas liberales, (mandaron en su persecución a Rodil, Espartero o Narváez), Gómez tuvo que regresar al Norte, sin haber cumplido un objetivo concreto. Su peripecia sirvió para demostrar su habilidad para sortear al enemigo, el escaso control que los cristianos podían ejercer sobre territorios que en principio se habían mostrado adictos a Isabel.

En 1837 tuvo lugar la Expedición Real, ya que fue el pretendiente el que intentó llegar hasta Madrid para negociar una solución a la guerra con la reina gobernadora, e incluso el matrimonio de Isabel y el hijo de don Carlos. Pero al llegar a las puertas de la ciudad, los carlistas no se decidieron a atacar. Madrid estaba defendida sólo por la Milicia Nacional y las fuerzas de don Carlos apenas hubiesen encontrado resistencia. El porqué se retiraron es una cuestión a la que no se ha dado una razón convincente. Sin embargo, la Expedición Real constituye un episodio importante en el desarrollo del conflicto por cuanto señala el intento de dar una solución a la política negociada. A partir de este fracaso se entra en la última fase de la guerra. En esta etapa se aprecia ya una notable superioridad del ejército liberal sobre el carlista, producto de la desamortización de los bienes eclesiásticos. Sus beneficios si bien es cierto que más reducidos de lo que en un principio habían pensado, sirvió al menos para dotar de medios al ejército del Norte. Ahora bajo el bando del general Espartero, podía contar con 10.000 hombres y 700 cañones. El general restableció la disciplina en el ejército y castigó severamente los brotes de desobediencia que se habían producido en su seno y que habían dado lugar a violentos enfrentamientos, e incluso a los asesinatos del general Sarsfield y el coronel Mendívil.

En el bando carlista también fue determinante la entrega del mando al general Maroto, hombre de una personalidad carismática y gran popularidad, lo que provocó celos y sospechas entre los elementos que rodeaban a don Carlos. Desde su nombramiento, su labor consistió en poner orden en las filas del ejército y limitarse a mover las tropas con la mayor

prudencia. Maroto formaba parte de la facción transaccionista, abierta a una solución de tipo político, aun a costa de importantes renuncias, y fue eliminando puestos clave a los apostólicos, enemigos acérrimos de cualquier acuerdo político. La actitud del nuevo jefe del ejército avivó las tensiones, que desembocaron en un intento de conspiración contra Maroto, descubierta por la rápida acción de éste, mandó fusilar a elementos tan destacados como los generales Sanz y Guergué, así como a otros jerarcas destacados del carlismo intransigente. Dada la situación, parecía evidente que no había otra salida que la pactada. Espartero se hacía más dueño del territorio carlista y en la ofensiva emprendida en la primavera de 1839 dejó bien claro que la resistencia sería cada vez más difícil.

Al parecer, los contactos entre Espartero y Maroto, que habían sido compañeros de armas en el Perú, se habían iniciado en febrero de 1839, pero las negociaciones eran complejas y difíciles- El general carlista pretendía " que se reconociesen los derechos de don Carlos, aunque fuese mediante el matrimonio entre su heredero y la hija de Fernando VII". Por su parte Espartero alegaba no tener autorización más que para excluir a don Carlos y a su familia de toda pretensión al trono español y para reconocer los fueros y los mandos y empleos del ejército carlista. Tanto Francia como Inglaterra presionaban para el pretendiente renunciase a sus derechos y finalizar el conflicto. Mientras que Espartero proseguía la campaña con todas sus fuerzas para apoyar las negociaciones. Se apoderó de los fuertes de Ramales y Guardamino en Vizcaya, hecho de armas por el se le dio el título de Duque de la Victoria. Más tarde ocupó Orduña, Amurrio y Valmaseda y entró en Vitoria el 9 de agosto.

Puestas así las cosas Maroto se avino a firmar el 31 de agosto de 1839 el Convenio de Vergara, mediante el cual reconocía los derechos de Isabel al trono español y conseguía a cambio promesas sobre la conservación de los fueros, así como el mantenimiento de pagas y empleos oficiales de su ejército. Un sector del carlismo nunca le perdonaría su actitud, que fue considerada como una verdadera traición.

Don Carlos abandonó España el 14 de septiembre y con ello se liquidaban las posibilidades del carlismo después de siete largos años de lucha. Todavía Cabrera en la zona de Levante, ignorando el acuerdo de Vergara, siguió peleando durante algún tiempo dando muestras de agresividad y coraje que le valieron el apelativo de El tigre del Maestrazgo. Al final acudió Espartero con importantes contingentes de su ejército para forzar la retirada a Francia, que no consiguió hasta comienzos de 1840.

1. MARTÍNEZ DE LA ROSA Y EL ESTATUTO REAL.

Mientras transcurría la guerra carlista, los liberales iban ganando terreno en el ámbito político e institucional de la Regencia de María Cristina. Después de la dimisión de Cea Bermúdez y tras un intento de recomposición del mismo Gabinete, la reina gobernadora acabó transigiendo con Martínez de la Rosa a quién nombró nuevo jefe de Gobierno. Martínez de la Rosa era un hombre joven, aunque había participado en las Cortes de Cádiz donde llegó a defender la pena de muerte para los que intentasen modificar la Constitución. Su radicalismo se había suavizado mucho durante el Trienio Constitucional, pero sobre todo los años de destierro que tuvo que pasar en Francia durante la segunda etapa absolutista de Fernando VII le habían convertido en un liberal moderado. Sin embargo, fue considerado una especie de símbolo de concordia, su designación significaba un paso del sistema político hacia la izquierda.

Entre las medidas que tomó el nuevo Gabinete destaca la supresión de los conventos cuyos miembros apoyasen la facción de don Carlos, lo cual significa la primera medida tomada contra la Iglesia el nuevo régimen y la concesión de una amnistía total. Pero lo que realmente significó la aportación de Martínez de la Rosa al proceso de transición política al liberalismo pleno fue la promulgación del Estatuto Real de 1834, con lo que satisfacía a los generales Llauder y Quesada y se proporcionaba al régimen político como instrumento válido para el funcionamiento de las Cortes.

El Estatuto Real venía a sustituir a la Constitución de 1812, cuya inviabilidad práctica se había puesto de manifiesto durante el Trienio. Aunque este documento no puede ser considerado como una Constitución. Tomás Villarroya lo califica, por la forma de su promulgación como una Constitución otorgada, es decir impuesta desde el poder y no elaborada por una asamblea constituyente elegida por el pueblo. En este sentido, el Estatuto guardaría cierta semejanza con la que se hizo aprobar el rey francés Luis XVIII. Para Palacio Atard, no resulta adecuado asimilarla a una Carta Otorgada, puesto que no aparece en su texto ninguna declaración de la soberanía real otorgante, autolimitándose por propia voluntad, como es propio de los documentos de esta naturaleza. En cualquier caso, lo que está claro es que el Estatuto Real no es una Constitución, en el puro sentido jurídico, pues se limita a regular el funcionamiento del órgano legislativo y para nada se refiere a los poderes ejecutivo y judicial, que quedan al margen de su articulado. Además no establece principios de ninguna clase, ni trata de definir el conjunto del sistema político que pone en marcha también como un simple reglamento de funcionamiento de las Cortes.

El Estatuto Real está estructurado en cinco títulos y éstos divididos en 50 artículos. Establece la reunión de las Cortes en dos Cámaras: el estamento de próceres y el de procuradores El primero de ellos estaría formado por arzobispos, obispos, y grandes de España, títulos de Castilla y los propietarios o intelectuales que tuviesen una renta superior a 60.000 reales y fuesen designados por la Corona. En el estamento de procuradores tendrían asiento todos los españoles mayores de treinta años, poseedores de una renta anual de al menos 12.000 reales, elegidos de acuerdo con la Ley Electoral correspondiente. Esa ley se promulgó el 20 de mayo y establecía dos escalones en el proceso electoral 1. Las Juntas electorales de partido, formadas por los individuos que integraban el Ayuntamiento y número igual de los mayores contribuyentes, de tal forma que el cuerpo electoral, lo compondrían de 16 a 26 ciudadanos. 2. Las Juntas electorales de provincia, formadas por los compromisarios elegidos por las Juntas de partido y que eran los que elegían directamente a los Diputados. El sistema electoral era por consiguiente, extremadamente censitario, ya que los españoles con derecho al voto no llegaban al 15 % de la población. Por otra parte, según el Estatuto, la iniciativa legal quedaba enteramente reservada a la Corona y las Cortes sólo podían enmendar o rechazar los proyectos que presentaba la reina gobernadora a través del Gabinete. Las Cortes eran convocadas y disueltas por el rey, aunque necesariamente debían reunirse para discutir los presupuestos. Si las Cortes fuesen disueltas, tendrían obligatoriamente que reunirse otras en el plazo de un año.

El Estatuto Real no convenció ni a los conservadores ni a los liberales. Los primeros no se dejaron seducir por las referencias a las Partidas o a la nueva Recopilación, ni por la terminología que trataba de enlazar con las Cortes tradicionales, denominando estamentos a los dos brazos o cámaras que ahora las componían. Los liberales por su parte, continuaban encontrando pocas concesiones en el Estatuto, lo seguían viendo como un acto de absolutismo real y querían que se reconociese en el texto una más amplia y eficaz

intervención de los ciudadanos. El intento centrista de Martínez de la Rosa no podía mantenerse, durante mucho tiempo en una dinámica que llevaba inevitablemente al régimen hacia una posición cada vez más liberal.

La desatención de las propuestas reformistas provocó un conflicto entre el ejecutivo y legislativo. Sus diferencias fueron avivadas por conspiradores que querían conseguir el poder por medio del pronunciamiento o la revolución, ante la imposibilidad de obtenerlo por vía legal. La tensión se acentuó por los sucesos que tuvieron lugar en Madrid en julio de 1834. La epidemia de cólera, que ya había afectado al sur de España, comenzó a incidir sobre la capital, a pesar de las medidas que se habían tomado para evitar su propagación. La mortandad fue terrible y entre la población atemorizada surgió el rumor de que la culpa la tenían los frailes, partidarios de don Carlos, que habían contaminado las aguas de Madrid. La reacción de los más exaltados fue inmediata y comenzaron las matanzas de jesuitas, mercedarios y franciscanos, quema de conventos y violencias de todo tipo.

Pero lo que hizo caer a Martínez de la Rosa no fueron estos incidentes, sino una causa externa, que tuvo que enfrentarse a la guerra carlista. Ante la posibilidad de que una guerra larga, no podría resolverse sin intervención extranjera, envió al marqués de Miraflores a Londres para que gestionase el apoyo de Gran Bretaña y de las otras potencias favorables al mantenimiento de los regímenes liberales. Fruto de estas gestiones fue la firma de Cuádruple Alianza. Pero Martínez de la Rosa esperaba más de estos acuerdos, y aunque Gran Bretaña envió ayuda económica y voluntarios británicos, Francia sólo aportó respaldo moral y no quiso comprometerse. La inoperancia de la ayuda extranjera, con la consiguiente prolongación de la guerra y la oposición creciente en las Cortes, donde el Gobierno, a pesar de sus esfuerzos no conseguía obtener apoyo estable, acabaron por hacer dimitir a Martínez de la Rosa en junio de 1835.

2. LA RADICALIZACIÓN DEL RÉGIMEN

El nombramiento de un nuevo Ministerio presidido por el conde de Toreno significó un nuevo peldaño en el proceso de transición hacia un liberalismo pleno. Don Francisco María Queipo de Llano era otro liberal exaltado, que había evolucionado hacia posturas más moderadas al alcanzar una edad más madura. También, como Martínez de la Rosa había estado en el exilio y como autor del Estatuto había abandonado las veleidades revolucionarias de su juventud. La lentitud con que llevaba a cabo una Monarquía plenamente constitucional, encrespó el ánimo de los más impacientes, que se sintieron defraudados; se generalizaron los incidentes al mes de haberse producido el nombramiento por la oposición en Cádiz, Málaga y Granada. En Barcelona también se registraron motines populares y en ésta y otras ciudades se formaron juntas revolucionarias que proclamaron su propósito de apoyar las reformas más radicales. En la capital catalana se registró uno de los hechos más lamentables y fue la destrucción de la fábrica de Bonaplata, que era por entonces la factoría textil más importante del país. La revuelta política fue apoyada por quienes querían reivindicaciones sociales. Afloraban los primeros síntomas del malestar social que se extendía por las grandes ciudades en las que existían industrias y en las que el hacinamiento de la población trabajadora, las condiciones de trabajo y la amenaza de que el creciente maquinismo redujera los puestos laborales, contribuían a sembrar la inquietud que, en casos como éste, degeneraba en actos de violencia. Sin embargo, las clases medias instigadoras de las revueltas, no estaban dispuestas

a perder el control y se organizaron en juntas para controlarlo. La Junta de Barcelona, cuyo principal organizador era Pascual de Madoz, fue seguida por juntas similares en Valencia y Zaragoza. Inmediatamente surgieron juntas en toda España. En su mayoría estaban compuestas por elementos exaltados anticlericales, pero de una cierta posición social (abogados, empresarios, propietarios, etc.), e incluso algunos de distinguidas familias como era el conde de Almodóvar en Valencia. Su aspiración era la de sustituir el Estatuto Real por la Constitución de 1812, y en muchas ciudades se volvía a oír el himno de Riego.

Toreno impotente ante estos desórdenes, no tuvo otra alternativa que la de dimitir, el 13 de septiembre. Su Gobierno no había durado ni tres meses. Aunque la reina gobernadora se resistió a aceptar la dimisión de Toreno, no tuvo más remedio que buscar un sustituto. En ese momento fue cuando apareció en la escena política Juan Álvarez Méndez -Mendizábal-, que había ido a Madrid para hacerse cargo de la cartera de Hacienda en el Gabinete de Toreno. María Cristina desconfiaba de él porque era un exaltado y no estaba dispuesta a entregar las riendas del Gobierno a una persona que se había convertido en poco tiempo en la esperanza de los protagonistas de los disturbios de meses anteriores. La intervención de Villiers (embajador británico) fue decisiva y el 15 de septiembre María Cristina encargaba la formación de Gobierno a Juan Álvarez Mendizábal.

La personalidad de Mendizábal es una de las más sobresalientes de toda la historia del s. XIX. Nacido en Cádiz, en el seno de una familia de comerciantes, tuvo una educación característica en los medios mercantiles de aquella ciudad: idiomas, contabilidad, relaciones comerciales...El ambiente gaditano influyó en su formación. Siendo joven (nacido el 25-02-1790), participó en la Guerra de la Independencia. Estuvo en Madrid trabajando a las órdenes de la familia Bertrán de Lis y durante el Trienio Constitucional, viajó por Francia e Inglaterra por motivos de negocios, ya en España participó en la defensa del régimen liberal. Durante la Ominosa Década, tuvo que marchar al exilio a Inglaterra, donde emprendió varios negocios que le llevaron a París. Participó en la guerra civil portuguesa, y ayudó con su organización financiera a recuperar el trono a don Pedro, frente a don Miguel.

Durante el corte gobierno del Conde de Toreno, Mendizábal se había prestado a solucionar los problemas financieros que acosaban al reino y que se habían agravado por el hecho de no reconocer la deuda contraída durante el Trienio. Rodeado de una aureola de prestigio y fama de personaje relacionado con altos círculos financieros internacionales, se convirtió en el hombre clave de la situación. En el político providencial, capaz de resolver con éxito todos los problemas de España.

Se comprometió con María Cristina a gobernar con el Estatuto, lo cual era una contradicción con las expectativas que habían puesto en él los exaltados. Sin embargo, su dinamismo y su capacidad de gestión, le hicieron ganarse el respeto de muchos ciudadanos. Centró su gestión en tres puntos: guerra carlista, desamortización de los bienes eclesiásticos y la recuperación del crédito. Con el fin de contar con el apoyo suficiente para poner en marcha su programa, llamó a hombres que habían estado en política durante el anterior período constitucional (Mina, Quiroga, López de Baños) sin deshacerse de los que habían colaborado en el sostenimiento de la Regente. Las Juntas se disolvieron en su mayoría, excepto la de Sevilla y Cádiz, que se mostraron insatisfechas con las promesas de Mendizábal. Convirtió la Milicia Urbana en Milicia Nacional aumentando su dotación considerablemente, ya que pasó de 30.000 a 40.000 miembros. Otro decreto de su Gobierno dispuso del levantamiento de una quinta de 100.000 hombres destinados a dar un impulso a la guerra del Norte, introdujo la novedad de eximir del servio a aquellos que pagasen una cuota de 4.000 reales o bien 1.000

reales y un caballo, procedimiento que después sería imitado por otros gobiernos en épocas posteriores. Sin embargo la quinta nunca llegó a completarse y los hombres que la integraron estaban mal pertrechados y poco preparados por los que no fueron de gran ayuda al general Fernández de Córdoba en el Norte y que protestó por las condiciones en que llegaban los reclutas.

Las Cortes se inauguraron el 16 de noviembre y en el discurso que Mendizábal redactó para la reina gobernadora se proponían tres proyectos de ley para su discusión: institucionalización de la prensa libre, la responsabilidad ministerial y la reforma electoral. Este último punto provocó un largo debate en el que se definieron las posturas de los más moderados, por una parte, y de los progresistas que apoyaban al Gabinete por otra y se mostraron partidarios de una ley electoral menos restrictiva que la de 1834.Cuando comenzó la discusión del proyecto, en enero de 1835,se registró una división entre los que querían el sufragio indirecto y los que lo querían directo. Finalmente se llegó a un compromiso por ambas posturas de proponer elecciones mixtas, es decir combinación de los procedimientos directo e indirecto. Pero en las votaciones que tuvieron lugar el 14 de enero en el estamento de procuradores fue rechazada la propuesta. Mendizábal no se había definido por ninguna solución, pero lo que estaba claro es que el resultado de la votación significaba el mantenimiento del sistema existente, que era el indirecto. El primer ministro sintiéndose amenazado pidió el voto de confianza a las Cortes. El debate contribuyó a perfilar las posiciones dentro del liberalismo, que acabarían por cristalizar en dos partidos diferentes. Al fina Mendizábal obtuvo la confianza y disolvió la legislatura, lo que le permitió gobernar sin oposición.

3. LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL Y SUS RESULTADOS

Todos los especialistas en el tema coinciden en señalar que el fenómeno hay que considerarlo en bloque, desde las medidas que se llevaron a cabo en el reinado de Carlos III hasta la ley de Madoz en 1855. Así pues, la desamortización eclesiástica de Mendizábal no fue más que un jalón importante de un proceso más amplio, cuya culminación no se produjo hasta finales del siglo XIX.

El término desamortización no supone solamente el acto jurídico mediante el cual los bienes que han estado amortizados adquieren la condición de bienes libres para sus propios poseedores, como ocurría con los mayorazgos, sino que implica también que sus poseedores pierden la propiedad que pasa al Estado, bajo cuyo dominio se convierten en bienes nacionales. El Estado los vende a particulares y al adquirirlos los compradores, se convierten en bienes libres. Así pues la desamortización es una operación compleja cuyo beneficiario principal es el Estado, que es el que expropia unos bienes para después venderlos a terceros.

La desamortización más conocida es la de Mendizábal. Su nombre unido a la desamortización eclesiástica, pero también en las anteriores hubo desamortización de bienes eclesiásticos, ya que poco antes de la subida al poder de Mendizábal se aprobaron dos reales decretos (15 julio 1834 y 4 julio 1835) mediante los cuales se suprimía definitivamente la Inquisición y se abolía de nuevo en España la Compañía de Jesús. Los bienes de ambas instituciones se dedicaban por parte del Estado a la extinción de la deuda pública. El mismo mes de julio se decretó la supresión de conventos y monasterios que tuviesen menos de doce profesos, aplicándose sus bienes a la misma finalidad que los anteriores. Mendizábal, no adoptó una política absolutamente novedosa, lo que hizo el gaditano fue sistematizar y

radicalizar estas medidas de sus antecesores.

El 11 de octubre de 1835, Mendizábal promulgó un decreto mediante el cual se suprimían las órdenes religiosas y se justificaba la medida, en tanto se consideraban desproporcionados sus bienes a los medios que entonces tenía la nación. Otro decreto, promulgado el 19 de febrero de 1836, se declaraban en venta todos los bienes de las Comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y también aquellos que ya hubiesen pasado a la consideración de bienes nacionales, o la adquiriesen en el futuro. La venta debería hacerse de forma pública, partiendo de la tasación oficial, a partir de la cual los posibles adquirientes pujarían por ellas mediante subasta, adjudicándoseles a aquellos que ofreciesen un precio más alto por ellos. El decreto regulaba también la forma en que debería hacerse el pago, estableciendo dos procedimientos diferentes, uno: para aquellos que lo hiciesen en títulos de la deuda y, otro para los que lo efectuasen en dinero en metálico. Los primeros deberían abonar una quinta parte del precio del remate en metálico, antes de que se otorgase escritura pública, y el resto en cada uno de los ocho años siguientes a dicho otorgamiento en títulos de deuda a su valor nominal. La realidad, los títulos de la deuda se habían depreciado de tal manera que eran un auténtico papel mojado del que sus tenedores no sabían cómo desprenderse. Mediante este procedimiento, se les ofrecía la oportunidad de hacer un buen negocio, ya que no sólo se les permitía pagar el precio de los bienes eclesiásticos a los que podían acceder, con ellos, sino que se les reconocía su valor nominal. El Estado rescataba, de esta forma, la deuda que tenía pendiente con estos particulares, pero sin duda, no era el medio que prefería, ya que sus necesidades más urgentes tenía que satisfacerlas con dinero.

En cuanto pagasen con dinero en metálico se les ofrecía más facilidades, puesto que al Gobierno le interesaba más este procedimiento y esperaba así animar a los compradores que podían satisfacer el precio de esta manera. La quinta parte deberían abonarla igualmente en metálico y para el resto se les concedería dieciséis años de plazo.

Hubo a continuación otros dos decretos desamortizadores, pero en realidad lo único que venían a establecer era una ampliación de las medidas aprobadas anteriormente, sobre todo el de 19 de julio de 1837, que suprimía el diezmo y extendía la desamortización a los bienes del clero secular.

Resultados de la desamortización: Se puede afirmar que en 1835 había en España 49.323 religiosos repartidos en un total de 1.925 conventos y 22.447 religiosas, distribuidas en 1.081 conventos. En su conjunto, se ha calculado que la Iglesia poseía el 18% de las tierras cultivables en España. En cuanto al volumen de ventas se calcula su valor en 13.000 millones de reales a lo largo del siglo XIX, y de este total 3.500 millones corresponderían a la desamortización de Mendizábal.

En cuanto a las consecuencias sociales de la desamortización eclesiástica hay que decir que fueron al menos dobles. Hay que tener en cuenta por una parte a los compradores, entre los que hay que distinguir a los que integran la burguesía de negocios que vive en las grandes ciudades y que generalmente se dedica a la especulación. Algunos de éstos compran las tierras para venderlas posteriormente y otros lo hacen para convertirse en terratenientes, puesto que la posesión de la tierra constituye todavía un medio de conseguir consideración social y, además, la tierra sigue siendo un valor seguro frente a las alteraciones económicas. A raíz de este fenómeno, surgirá una nueva burguesía agrícola que unida a la antigua nobleza, la cual aprovecha también la oportunidad para redondear y aumentar sus posesiones a costa de las tierras de la Iglesia, que será la aristocracia de la época isabelina; defensora del régimen, y enemiga de cualquier cambio político que implique reforma o alteración del status

adquirido. Pero también hay compradores más modestos, como profesionales o funcionarios civiles o militares que acudieron a las subastas de las fincas medianas o pequeñas que por lo general se hallaban localizadas en lugares próximos a donde vivían.

La desamortización eclesiástica tuvo también otra consecuencia de carácter social, que podría calificarse de negativa, ya que no significó una reforma agraria, en el sentido de que no sirvió para crear una nueva estructura de la propiedad agrícola más favorable para los campesinos pobres. Eso fue lo que provocó por parte de Flórez Estrada un ataque en las Cortes y en la prensa al proyecto de Mendizábal tal como fue concebido. Para Flórez Estrada, debía ser un instrumento para conseguir un cambio en la estructura de la propiedad, y para ello había que entregar las tierras desamortizadas en arrendamientos enfitéuticos, es decir, a muy largo plazo y a muy bajo precio, a los mismos arrendatarios que las estaban trabajando para la Iglesia.

Sin ser un revolucionario radical, Flores Estrada se daba cuenta que la situación del pequeño campesino no sólo no iba a mejorar con las medidas desamortizadoras, sino que iba a empeorar en relación con lo que tenían cuando la tierra que trabajaban pertenecía a la Iglesia. En efecto, los nuevos propietarios endurecieron de tal manera las condiciones de arrendamiento de la tierra, subiendo las rentas y realizando nuevos contratos de arrendamiento a corto plazo, que el número de colonos descendió notablemente. El trabajo asalariado significa el trabajo del jornalero, por lo que se agravaron sus condiciones de vida. El malestar que provocó esta nueva situación degeneraría al poco tiempo en protestas y manifestaciones de violencia, convirtiendo al campo en zonas como Andalucía, en un caldo de cultivo para la revuelta social.

Desde el punto de vista económico para el país, la desamortización debía suponer, al menos teóricamente, un aumento de la capacidad productiva y un crecimiento de su riqueza agrícola, ya que al adquirir la condición de bienes libres las tierras que hasta entonces habían estado en situación de manos muertas, entraban en el mercado de la oferta y la demanda y eran objeto de una revalorización y que al pasar a nuevos propietarios hacía pensar que hubiese más interés en sacar el mayor rendimiento posible. Pero, lo cierto es que la producción agrícola no aumentó sensiblemente, a pesar de que se pusieron en cultivo tierras que hasta entonces habían estado sin roturar. Por otra parte, tampoco se produjo de forma inmediata, una inversión por parte de los nuevos propietarios en mejorar la técnica de las explotaciones, por la sencilla razón que los que tenían dinero prefirieron comprar nuevas tierras. En resumen si bien se registró un aumento de la superficie cultivada, se produjo también una reducción de los rendimientos medios por superficie cultivada.

Con respecto a los efectos económicos de la desamortización, se ha especulado también sobre la relación existente entre este fenómeno y el de la industrialización ya que se produjo trasvase de capitales de la economía urbana a la economía rural. Pero si los resultados de la desamortización en el plano económico no fueron tan positivos como cabría esperar, tampoco para el Estado hubo tantos beneficios. Puede decirse que el Estado hizo un mal negocio, pues a pesar que las fincas se vendieron a un precio alto, se dieron muchas facilidades y al establecerse un sistema de venta a plazos, se devaluaban con el paso del tiempo. La deuda del Estado no disminuyó, sino que aumentó y la reforma de Hacienda que se había previsto, no pudo realizarse. Mientras que la guerra carlista, cuya resolución la había hecho depender Mendizábal de los recursos, tardaría aún tres años en finalizar.

Los mejores resultados que obtuvo Mendizábal con su programa, fue en la consolidación del régimen liberal, ya que los nuevos propietarios de tierras se convirtieron en

los más firmes defensores de su política. La Iglesia nada pudo hacer para evitar la desamortización de sus bienes, pero los decretos de Mendizábal fueron decisivos para producir sus total distanciamiento del liberalismo. Fueron muy pocos obispos los que aceptaron este régimen y la mayor parte se comprometió abiertamente con el carlismo. Como consecuencia de esa tensión que se produjo entre Iglesia y Estado, en octubre de 1836 el Papa Gregorio XVI decidió romper sus relaciones con el Gobierno español.

Negativos fueron también los resultados de la desamortización en el aspecto cultural, por su rico patrimonio artístico y documental. Muchos edificios de valioso estilo arquitectónico fueron abandonados o derruidos. Innumerables retablos, cuadros, tallas y esculturas de imágenes religiosas se perdieron o, en el mejor de sus casos pasaron a manos particulares, sustrayéndose así del disfrute abierto de los fieles. Muchos archivos fueron destruidos y las bibliotecas sufrieron en muchos casos un irreparable deterioro, cuando fueron dispersados sus fondos. Desconociéndose en la actualidad las pérdidas de estos tesoro artísticos.

4. LA SARGENTADA DE LA GRANJA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1837

El Gobierno de Mendizábal, cada vez más enfrentado con la regente, la cual buscaba la vuelta de los moderados, y también hostigado por algunos progresistas que trataban de remozar los altos mandos del ejército cristino, dimitió el 14 de mayo de 1836. Le sustituyó Javier Istúriz, lo que significaba un paso atrás en la izquierdización del régimen, ya que el nueve Jefe del Gabinete era más templado y ecléctico. Su mayor dificultad era que se encontraba con un apoyo minoritario en las Cortes, lo que podía obstaculizar su labor de gobierno. Se aplicó por primera vez en la mecánica constitucional, una medida que consistía en disolver las Cortes para proceder a unas nuevas elecciones con el fin de obtener mayoría adicta. María Cristina firmó el decreto de disolución de las Cortes, con lo que establecía un precedente que iba a convertirse pronto en táctica ordinaria cuando se producía un contraste entre el Ejecutivo y el Legislativo; y en vez de producirse crisis de Gobierno lo que se producía era una crisis de las Cortes que se renovaban para amoldarse al color del Gabinete.

Sin embargo en 1836, antes de que se llegaran a reunir las Cortes se produjo una revolución, por individuos temerosos de que el nombramiento de Istúriz significase un retroceso político, comenzaron a demostrar su descontento, primero en Málaga, después en Cádiz, Sevilla, Granada, Córdoba, Zaragoza, Barcelona y otras capitales importantes del país. La situación parecía semejante a la que se había producido en 1835, cuando las juntas revolucionarias obligaron a la dimisión del conde de Toreno. En esta ocasión Istúriz intentó sofocar la revuelta obligando a la regente a firmar un manifiesto en defensa del Gobierno cuyo lenguaje resultaba comprometido, ya que le hacía parecer como jefe del partido moderado.

La culminación de estos incidentes fue el llamado Motín de La Granja. En La Granja, donde se hallaba la Corte en aquellos momentos, la guardia se sublevó el 12 de agosto y una comisión formada por dos sargentos y un soldado pidió a la reina gobernadora que firmase un decreto para restablecer la Constitución de 1812, a lo que no tuvo más remedio que acceder. La revolución de los sargentos de La Granja, provocó una crisis de Gobierno e Istúriz fue sustituido por José María Calatrava, un progresista que había destacado durante el Trienio Constitucional por su exaltado liberalismo. Calatrava nombró ministro de Hacienda a Mendizábal y comenzó a poner en vigor algunas de las leyes que habían sido aprobadas en

las dos anteriores épocas del régimen constitucional: La Ley de Ayuntamiento de 1823, El plan de estudios de 1822,El Reglamento de Beneficencia de ese mismo año y las leyes de la Milicia Nacional, libertad de Imprenta, Competencia de Jurisdicción, Sucesión de Mayorazgos y Gobierno Interior de las Provincias. Pero la determinación más importante del Gobierno fue la convocatoria de unas Cortes Constituyentes para el mes de octubre, que iba a ser destinada aprobar una nueva Constitución, dada la imposibilidad de poder regirse por la de 1812, puesta en vigor durante unas pocas semanas.

En la Comisión designada para presentar el proyecto de Constitución estaban los diputados Agustín Argüelles, Joaquín María Ferrer y Salustiano Olózaga. Su labor culminó el 30 de noviembre, cuando presentaron las bases sobre las que había de fundarse el nuevo código y, después de dos meses y medio de debates, la Constitución fue finalmente aprobada el 22 de mayo de 1837.Considerada como un código transaccionista, en que pueden advertirse concesiones por parte de los progresistas y por parte de los moderados.

Una de las características de la Constitución de 1837 es su brevedad, sobre todo si se compara con la anterior de 1812.Consta de 13 títulos, con un total de 77 artículos, más dos adicionales. En su preámbulo queda claro el principio de soberanía nacional y, a juicio de Tomás de Villarroya, esa declaración se hace al principio del documento para dejar clara su condición de base y fundamento de todo el orden político. En los diez primeros artículos se especifican los derechos de los españoles: libertad de expresión, derecho de petición, garantía de seguridad y derecho a la propiedad. Con respecto a la religión el artículo 11 se limita a declarar que la Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión católica que profesan los españoles, pero no prohíbe como en el texto gaditano el ejercicio de cualquier otra.

De Título II al V trata de las Cortes y en ellos se contempla su división en dos Cámaras, que ya se denominan Senado y Congreso de los Diputados. Su organización responde al esquema moderado, pues los diputados son elegidos por el método directo en circunscripciones provinciales de un diputado a lo menos por cada 50.000 almas, sin exigencia de arraigo, por un período de tres años y posibilidad de reelección. Sin embargo, la elección seguía teniendo carácter censitario, por lo que dominaba la burguesía en el mundo político. En cuanto al Senado, no tenía carácter nobiliario (excepto en lo que se refería a los hijos del rey y al heredero inmediato de la Corona), y estaba compuesto por un número de senadores igual a los tres quintos de los diputados, nombrados por el rey, entre los elegidos en lista triple por los miembros electores que en cada provincia nombraban los diputados al Congreso El Senado era renovable cada tres años.

Los títulos VI, VII y VIII están dedicados al rey y a la Corona y resulta curioso señalar, que a pesar de lo que reza el preámbulo sobre la soberanía nacional, a la hora de regular los mecanismos para la elaboración de leyes, se dice claramente que la potestad para hacer éstas reside en las Cortes con el Rey. Al rey corresponde además la convocatoria, supresión y la disolución del Congreso de los Diputados y comparte con las dos Cámaras la iniciativa legislativa. Todas estas disposiciones refleja una plasmación del ideal moderado, que tiñó algunos aspectos de este documento.

En lo referente a los ministros en el Título IX se establece la necesidad del refrendo ministerial a las disposiciones reales, y se hace compatible el puesto de ministro con el de Senador o Diputado.

Cuando atribuye el poder judicial a los tribunales y juzgados en el Título X, así como

el Título siguientes, que se refiere a las Diputaciones y a los Ayuntamiento, en XII, sobre las contribuciones, la Constitución de 1837 remite a posteriores Leyes orgánicas para la ordenación de los detalles. Sin embargo, los procedimientos electivos que establece para Diputaciones y Ayuntamientos constituyen dos claros logros de los progresistas.

Por último el Título XIII trata De la fuerza militar nacional, que recoge la existencia en cada provincia de cuerpo de la Milicia Nacional.

En suma, el texto de la Constitución registra un cierto equilibrio entre las dos fuerzas políticas del régimen. Pero en realidad, esto no fue así, pues muchos de sus preceptos no fueron observados y los mecanismos de gobierno que estableció resultaron desvirtuados. María Cristina siguió apoyándose y apoyando a los moderados, y el nombramiento de sucesivos Gobiernos, así como su destitución, se hizo al margen de las reglas propias de juego parlamentario.

TEMA .- LA REGENCIA DE ESPARTERO.

1. LA DEFINICIÓN DE LOS PARTIDOS

Hasta 1836 resulta comprometido hablar en España de partidos políticos. Desde la revolución liberal, a comienzos de siglo, se habían registrado dos tendencias en el seno del liberalismo que cristalizaron durante el Trienio en la formación de dos grupos: los moderados y los exaltados. Ninguno de ellos, llegó a formular con claridad un programa concreto que recogiesen sus aspiraciones políticas, ni tampoco consiguió una estructura organizativa que les permitiese funcionar en la vida parlamentaria como grupo coherente y disciplinado. Tradicionalmente se han venido señalando dos generaciones dentro del liberalismo, cada una de ellas representó durante el Trienio Constitucional una de esas posturas, radical o moderada. Se ha hablado de doceañistas o moderados y de los veinteañistas o exaltados. Pues bien, durante los años de exilio de la Ominosa década, muchos de los exaltados templaron sus posturas políticas, bien por madurez o bien por los contactos que tuvieron con políticos europeos más moderados. Las dos tendencias políticas siguieron existiendo siendo difícil de definir dónde terminaba una y dónde comenzaba la otra, llegándose oficialmente a negar esta realidad desde los altos círculos del liberalismo como si fuese algo negativo pertenecer a un grupo u otro. Martínez de la Rosa que él jamás había pertenecido a partido alguno, Olózaga se negaba a reconocer su filiación partidista y Mendizábal con su programa político lo que pretendía era unir las dos alas del liberalismo, pero fracasó. Sin embargo, fueron precisamente las medidas decretadas por Mendizábal en 1835 y 1836 las que contribuyeron decisivamente a fijar las posiciones políticas y a definir lo que, por su doctrina constitucional, por su composición social y por su criterio acerca de cómo llevar la guerra carlista, podían comenzar a denominarse con rigor, partidos políticos.

Los moderados se organizaron a partir de 1836 frente a los excesos demagógicos de Mendizábal y el peligro que podía suponer para las clases más conservadoras dentro del liberalismo la aplicación de medidas cada vez más radicales. Los radicales conformes con los logros de la Constitución no estaban dispuestos a renunciar a estos, hay que tener en cuenta que en el sector moderado estaba integrado por elementos entre los que había antiguos colaboradores de Fernando VII y que habían aceptado el testamento del monarca, pero no habían asimilado las transformaciones políticas. Sin embargo, llevaron a cabo una importante aportación a la consolidación del régimen liberal, mediante la configuración de una filosofía política que se convertiría en base doctrinal del sistema. A esta filosofía se le denominó doctrinarismo, o, liberalismo doctrinario.

El doctrinarismo había nacido en Francia durante la época de la Restauración y había cobrado vigencia durante la Monarquía de Luis Felipe de Orleáns, los españoles exiliados en el país vecino tomaron contacto con las principales figuras del pensamiento francés (Benjamín Constant, Guizot o Royer Collard entre los más destacados). Uno de estos exiliados Andrés Borrego, fue quien mejor supo adaptar estas ideas al caso español, hasta el punto de ser considerado como el fundador del partido Moderado por el hecho de haberle proporcionado cohesión y estructura mediante la aplicación de las teorías doctrinarias.

El doctrinarismo se basa en la soberanía de la capacidad, que en España alcanza su más expresa formulación de teorizadores políticos (Juan Donoso Cortés, Juan Francisco

Pacheco, Antonio Alcalá Galiano y Andrés Borrego) durante los años de la Regencia de María Cristina. Para Andrés Borrego, no era más que una tercera vía entre la soberanía por la gracia de Dios y la soberanía popular: lo que él llamaba soberanía de la razón. Borrego sitúa la soberanía de la razón entre las clases intermedias, que son las más ilustradas, las que tienen más iniciativa y que además, por ser intermedias son intermediarias, es decir constituyen una especie de puente entre los sectores más favorecidos y los más deprimidos de la sociedad.

Con Alcalá Galiano estas teorías llegan a un mayor grado de desarrollo, tal vez se vieron influenciadas por Bentham (a quien había conocido y estudiado en su estancia en Inglaterra). No creía que hubiese un régimen político que teóricamente fuese perfecto y que funcionase en la práctica, pero sí en la existencia de un sistema concreto aplicable a una nación concreta y en período determinado. Afirmaba el político gaditano que donde estaba el poder físico (entendido como capacidad de influencia, no fuerza bruta), y el poder moral, allí debía estar el poder político. Decía que debían ostentar el Gobierno aquellos que teniendo la razón, tenían capacidad para imponerla.

Pacheco nos habla de la soberanía de voluntad; el hombre es soberano en cuanto ejerce su voluntad y la que debe dominar entre todas las voluntades es la mejor voluntad y aunque Pacheco no precisa método para determinar a los que poseen mejor voluntad si apunta el criterio de selectividad de las leyes electorales que lleven a escoger a aquellos ciudadanos que por sus méritos o su probidad merezcan estar entre los buenos. Lo que estaba haciendo, era expresar la teoría del sufragio censitario.

Pero entre todos sobresale Donoso Cortés que es el más completo y profundo de los teorizadores políticos de la Regencia. Su altura intelectual, su prodigiosa capacidad de síntesis, su agudeza para llegar a la primera raíz de las ideas, lo elevan muy por encima del nivel medio de sus contemporáneos. Cabe distinguir dos etapas en su trayectoria: la 1ª en la que desarrolla su pensamiento político y doctrinario y la 2ª se hace más conservador hasta alcanzar puntos de coincidencia con el tradicionalismo, es su etapa europea.

Donoso desarrolla sus teorías políticas en sus Lecciones de Derecho que expuso en el Ateneo de Madrid, a finales de 1836. Su principio básico es que sólo en la inteligencia reside el poder. De acuerdo con esta idea, establece una relación entre inteligencia y el poder, de tal forma que el más inteligente está legitimado para ser el más poderoso. El pensamiento político de Donoso se diferencia del doctrinarismo francés, en que estos tienden a hermanar de forma armónica los principios de inteligencia y de la justicia, mientras que para el teórico español no hay más principio depositario de la soberanía legítima que la inteligencia, puesto que esta, por el hecho de serlo, es también razón, justicia y hasta fuerza. Así pues Donoso preconiza un poder en manos de la inteligencia, los inteligentes, que precisamente por serlo son buenos y con su inteligencia y bondad pueden hacer felices a los pueblos. Donoso ha sido criticado por su excesivo teorismo y carencia en sus planteamientos de normas concretas de aplicación, aunque hay que reconocer su influencia en la época.

Todas estas teorías se convirtieron en la base doctrinal del moderantismo que va tomando forma concreta a partir de 1836. Pero también hay que tener en cuenta que algunos de estos principios, como el de la justificación del sufragio censitario y la selectividad en cuenta a la participación política de los ciudadanos, fueron aceptados también por los progresistas, pero con matizaciones.

En lo que respecta al soporte social del moderantismo, hay que recordar que sus

integrantes procedían de diversos campos: realistas reformistas de los años 1814 y 1820, desengañados de la etapa del Trienio Constitucional, burócratas convencidos de las excelencias del nuevo sistema administrativo liberal, burgueses, amantes de la libertad y del orden y profesionales, propietarios etc. que representaban al sector conservador de la clase media con el ideal de aunar el progreso con la tradición.

El progresismo como partido político nace simultáneamente al partido moderado. Proviene de la rama más radical del liberalismo se le denominó exaltada y exaltados fueron desde entonces los integrantes del grupo político que tomó el poder encabezado por Evaristo San Miguel y todavía en 1834 se definía las facciones políticas del sistema como moderada y exaltada. Sin embargo, al comentar las elecciones que tuvieron lugar en 1836, en la prensa de entonces aparecía ya la denominación de progresista para calificar al grupo más radical que ganó las elecciones.

En el vago programa de los progresistas apenas pueden detectarse algunos puntos claros que puedan servir como elementos distintivos frente al moderantismo: el principio de soberanía nacional, frente al de la soberanía compartida entre el rey y las Cortes que defendían los moderados; Milicia Nacional, como fuerza garantizadora de sus aspiraciones políticas; la libertad de expresión sin previa censura, relegando a los jurados de imprenta la misión de calificar los delitos, lo cual (como después se demostró) abrió la puerta a la demagogia libelista; la lucha contra los impopulares impuestos de consumos y el estanco de la sal; y por último, la elegibilidad de los Ayuntamientos y Diputaciones frente al sistema de designación directa, que apoyaban sus oponentes políticos.

En cuanto a la composición social del progresismo, era fundamentalmente la de las clases urbanas subempleadas, cuyas miserias y humillaciones han sido descritas por Galdós en sus novelas. De cualquier forma, parece estar claro que el progresismo tenía su casi exclusivo soporte en el medio urbano pues fuera de él carecía de sentido. Carr Pujal en su Historia política de Cataluña del Siglo XIX, afirma que en 1836 ante el peligro de crisis del Gobierno Mendizábal, los fabricantes, propietarios y comerciantes de Madrid acordaron elevar una exposición a la reina gobernadora en apoyo del Gabinete. De igual manera, la Junta de Comercio de Barcelona, celebradas elecciones de marzo de 1836 con victoria del grupo gubernamental, acordó felicitar a Mendizábal y ofrecerse como sus firme e incondicional apoyo.

De toda la vaguedad de progresistas y moderados presentan en ésta su inicial andadura en el panorama político de la Regencia de María Cristina, serían las contiendas en el Parlamento, la prensa y la calle las que más contribuirían a ir definiendo paulatinamente los contornos ideológicos y su actitud en la práctica de estas dos ramificaciones del liberalismo que protagonizaron el reinado de Isabel II.

2. LA REVOLUCIÓN DE 1840

La incompatibilidad entre la regente María Cristina y Baldomero Espartero surgió a partir de la entrevista en Esparraguera. Posteriormente, cuando ambos personajes se dirigieron a Barcelona, el recibimiento que se le dispensó al duque de la Victoria fue más entusiástico que el que recibió la propia reina. Las suspicacias que esta actitud de los barceloneses levantó en María Cristina le llevaron a firmar al día siguiente la Ley de Ayuntamientos. Eso confirmó la ruptura entre los dos y en aquellas circunstancias la Regente

tenía una posición más desventajosa que Espartero, que había perdido parte de su prestigio por su apoyo a los moderados. Pero, además su situación personal también había contribuido a desprestigiar su figura. A los tres meses de enviudar contrajo matrimonio con el guardia de corps Fernando Muñoz, era un matrimonio morganático que intentó mantenerse en un discreto disimulo, ya que según testamento de Fernando VII un nuevo matrimonio impedirían a la reina mantener la tutela sobre sus hijas, por lo tanto perdería la Regencia. A pesar de todo fue imposible que trascendiese dicho acontecimiento, sobre todo cuando comenzó a dar sus frutos, nada menos que siete hijos. Los sucesivos embarazos de la reina y las situaciones a las que dieron lugar fueron bien aprovechadas por sus enemigos políticos, que utilizarían el conflicto de la ley de Ayuntamientos para provocar su caída.

El 16 de julio estallaron en Barcelona las primeras manifestaciones de protesta contra la regente. A pesar de que, la capital catalana constituía un importante reducto del moderantismo, sustentado por una rica burguesía mercantil e industrial más fuerte allí que en otra ciudad del país, el hecho de que las autoridades locales perteneciesen al progresismo favoreció la movilización de los elementos más exaltados contra María Cristina. Dos días más tarde, Espartero exigió a la Regente la dimisión del Gabinete y la anulación de la Ley de Ayuntamientos. O el Ministerio o yo, era la alternativa del general, aunque la Regente se mantenía firme en su negativa, los ministros presentaron la dimisión. Sin embargo, no fue suficiente para evitar el estallido de la revuelta, de tal manera que Barcelona se convirtió en la cabeza de la protesta contra la Regente, que se vio obligada a huir a Valencia donde creía contar con el apoyo del ejército del Centro.

Mientras en Madrid había estallado un movimiento insurreccional el día 1 de septiembre, por el que la Milicia Nacional ocupó los principales edificios oficiales y se hizo cargo de la situación, ya que no encontró resistencia por parte del Ejército. Se creó una Junta de Gobierno presidida por el alcalde, Joaquín Ferrer, cuya primera provisión fue declararse gobierno hasta que la reina no nombrase uno que satisficiese a los amotinados y ofrecerse al General Espartero, cuya aprobación esperaba. El hecho de que a los días volviesen abrir los comercios, se reanudasen las operaciones de bolsa y los bonos de la deuda pública subieran rápidamente de valor indica que la élite financiera aprobaba la revolución y estaba dispuesta a ayudarla.

A la semana siguiente se formaron juntas revolucionarias en todo el país: Ávila, Huesca, granada, Lérida, Cádiz, Salamanca entre otras capitales españolas, refrendaron la revolución iniciada en Barcelona y Madrid. La Regente quedó aislada en Valencia y Espartero, que se había manifestado ya en apoyo de las juntas, quedó dueño de la situación. El 27 de septiembre fue recibido apoteósicamente en Madrid, declarándose tres días de fiesta y se organizaron representaciones teatrales y corridas de toros. El triunfo de los progresistas y el encumbramiento de Espartero señalan el final de la Regencia de María Cristina.

Desde Valencia la Regente no tuvo más remedio que nombrar un nuevo Gabinete, compuesto por progresistas y presidido por Joaquín María Ferrer. Sin embargo, se dispuso a dimitir antes de aceptar las condiciones políticas que le propuso el nuevo Gobierno y entre las que estaba, la anulación de la Ley de Ayuntamientos. El 12 de octubre presentó su abdicación oficial y cinco días más tarde embarcaba rumbo a Francia donde permanecería en el exilio, pero no ajena ni al margen del desarrollo de la política española.

3. LA REGENCIA DE ESPARTERO

La salida de María Cristina del país dejaba el camino libare a los progresistas y a Espartero como su figura indiscutible. Para Carlos Seco, si alguno de los militares que llegaron al poder en el S XIX disfrutó de un amplio e incondicional consenso, es fue Espartero en 1840.

Baldomero Espartero (su verdadero nombre era el de Joaquín Fernández Álvarez, aunque utilizó su segundo nombre y tercer apellido) era un militar de una dilatada experiencia en el campo de las armas. Había nacido en el seno de una familia humilde de La Mancha, pues su padre era carretero de oficio. En un principio había sido destinado a la carrera eclesiástica, pero al estallar la guerra de la Independencia, cuando sólo contaba con 15 años tomó las armas contra los franceses. En 1815 con el grado de subteniente, embarcó para América con el general Morillo, donde permaneció hasta 1824 donde tomó parte de las campañas para reprimir los brotes independentistas. Aunque no estuvo presente en la Batalla de Ayacucho, a sus amigos políticos se les aplicó el apelativo de ayacuchos. Pero, su verdadera consagración como militar se produjo en la guerra carlista. Liberal convencido y muy inclinado hacia las ideas progresistas fue escalando posiciones hasta llegar a sustituir al general Fernández de Córdoba en el ejército del Norte. Su primer gran triunfo se produjo en la liberación del sitio de Bilbao, donde obtuvo una gran victoria en Luchana, por lo que la Regente le concedió el condado de aquel lugar. Más tarde recibiría el título de duque de la Victoria.

Sus biógrafos coinciden en señalarlo como hombre de temperamento moderado y en atribuir su adscripción al progresismo a motivos puramente circunstanciales. Su aversión a la reina gobernadora surgió en los últimos momentos de la regencia, llegó a convertirse en absoluta incompatibilidad y le llevó a militar en el partido contrario al que ella protegía. Los dos eran símbolos del triunfante liberalismo: la regente, símbolo de legitimidad; el generalísimo, símbolo de victoria. Pero, con una gran diferencia Espartero regresaba de la guerra carlista como vencedor; María Cristina, seguía siendo la viuda de Fernando VII, el motivo que había provocado su alianza con el bando liberal, dejaba de existir en el momento que había terminado la guerra civil. Desde el punto de vista político, Espartero era una figura con grandes limitaciones, sin embargo, era ambicioso.

Espartero y los progresistas desterraron a María Cristina, pero nada se intentó contra la Monarquía, ni tampoco contra la dinastía. Pero la heredera era menor de edad y había que prolongar la Regencia hasta que Isabel cumpliese catorce años, como establecía la Constitución de 1837.

Desde la insurrección de septiembre, las Juntas provinciales habían enviado delegados para formar una Junta Central. Cuando Espartero llegó a la capital, a finales de mes, se le transfirió el poder y pasó a convertirse en presidente del Consejo de Ministros. Con él formaron gobierno profetisas como Joaquín Ferrer, Álvaro Gómez Becerra y Manuel Cortina. El Ministerio-regencia tomó medidas destinadas a incrementar los efectivos de la Milicia Nacional, a impulsar la venta de bienes eclesiásticos y a revisar la política arancelaria con la colaboración de destacados elementos de la industria y el comercio. Se convocaron elecciones a Cortes, donde triunfaron los progresistas. Esas Cortes se plantearon la cuestión de la Regencia. Algunos diputados eran partidarios de la Regencia de tres personas: los trinitarios, mientras que otros se inclinaban por la de una sola :los unitarios. En la votación,

que se llevó a cabo el 8 de mayo de 1841, obtuvieron una amplia mayoría los partidarios de la Regencia única. A continuación en otra votación, Espartero fue elegido Regente por 179 votos, frente a 103 que obtuvo Agustín Argüelles. Comenzaba así la Regencia de Espartero, que incurrió en el mismo error que María Cristina, ser regente de un partido. La única diferencia era que si María Cristina había apoyado a los moderados, Espartero apoyaría a los progresistas.

El nuevo regente tuvo que enfrentarse no solo a las críticas de los moderados sino también a las de los progresistas. Esa fue una de las claves más importantes de su fracaso. No obstante, la Milicia Nacional le fue siempre fiel, incluso después de su caída. En los barrios populares de Madrid siempre fue considerado como un héroe, sin embargo, en Barcelona se ganó el aborrecimiento de la mayoría de su población. Pero lo más importante para su carrera política, es que le fueron abandonando las fuerzas vivas del país: las Cortes, la prensa, la burguesía y hasta el Ejército.

Espartero contó desde el primer momento con la oposición de los moderados alentados desde París por la reina María Cristina. El 7 de octubre se produjo una intentona contra el Regente dirigida por los generales Concha, Pezuela, Diego de León y otros, intentaron tomar el Palacio Real y apoderarse de la reina-niña Isabel. El golpe fracasó por la rápida intervención de Espartero, y Diego de León fue capturado y ejecutado. La caída de Espartero, tal vez se deba a su excesivo personalismo. Ya que nunca hizo política de partido, porque no entendía a los políticos, y además su visión simplista del mando y su ignorancia del derecho constitucional, junto con su ambición, le hicieron confundir la jefatura del Estado con el ejercicio del poder ejecutivo. Quería mantener los hilos de la política concreta y eso le llevó a marginar a los elementos más valiosos y destacados de su partido Olózaga, Mendizábal, Fermín Caballero, que no se prestaban al juego y se pasaron a la oposición.

4. LA POLÍTICA ECONÓMICA

La oposición a Espartero no sólo vino determinada por motivos políticos, sino también por motivos económicos. El regente había mostrado una gran inclinación por el librecambismo, al que había llegó a través de su admiración por Inglaterra y por su contacto con los más importante ideólogos del progresismo y no por propios intereses. La cuestión del libre comercio contra el proteccionismo fue debatida en el Congreso, y en las discusiones se pusieron de manifiesto los contrapuestos intereses de andaluces y catalanes. Éstos apoyaban fuertemente la protección de la industria nacional mediante la aplicación de fuertes tarifas arancelarias, mientras que en Andalucía y también en Madrid, había poderosos intereses comerciales relacionados con capitales ingleses, que demandaban una completa libertad de comercio con todas las naciones.

Después de la guerra de la Independencia y de la emancipación de las colonias americanas, en España se había practicado una política proteccionista para estimular la producción nacional. Sin embargo, fracasó a causa del contrabando. El comercio ilícito se efectuaba por todas las fronteras y el litoral español, hasta el punto que existía una verdadera invasión de mercancías procedentes de otros países que circulaban impunemente por gran parte del territorio, a pesar de las prohibiciones. El contrabando era el procedimiento que utilizaba la industria de los países más desarrollados para colocar sus productos en el mercado español, ante la imposibilidad de hacerlo por vía oficial. A través de Gibraltar, Gran

Bretaña introducía sus productos, con toda una red de contrabandistas. Hubo años en que las mercancías inglesas que entraron de contrabando a través de Gibraltar triplicaron en volumen a las que llegaron a España por los canales oficiales, perjudicando sobre todo a la industria textil.

La necesidad de acabar con esta lacra y la creencia de que bajando los aranceles se haría un bien al país, llevó a Espartero a aprobar la reforma arancelaria el 9 de julio de 1841, la nueva disposición no significaba absoluta libertad de comercio, ya que algunos productos seguían prohibidos, pero si era una puerta abierta a las manufacturas extranjeras. El resultado de esta política fue muy negativo para algunos y tuvo aspectos positivos para otros. Como consecuencia de estas medidas, muchas fábricas y talleres de Cataluña tuvieron que cerrar y la producción textil descendió en cifras globales de 24.000 a 10.000. Sin embargo, Vicens Vives afirmaba que la adopción de una política económica de liberalismo moderado tuvo un efecto de asegurar el triunfo final de nuestra economía contemporánea. Se refería a las posibilidades que esa política abrió a la industria española para renovar su maquinaria, con vistas a una modernización de su equipamiento.

La política arancelaria, la creciente división dentro del progresismo y los brotes de republicanismo que comenzaron aparecer en determinadas ciudades, se materializaron en agudas críticas al gobierno, en movimientos proteccionistas en Barcelona, en los que pronto destacaría el barrio de Güell y hasta en verdaderas revoluciones, como la de 1842 en la capital catalana. Es la primera vez que un movimiento político español aparece como republicano (Tuñón de Lara). En efecto Abdón Terradas, jefe utópico, fue uno de los protagonistas principales de aquellos sucesos de Barcelona.

Espartero solicitó y obtuvo un voto de las Cortes para reprimir la sedición en Barcelona. El 20 de noviembre de 1842, el general Van Halen inició el bloque a la ciudad y cuando llegó el regente, la negativa de los revolucionarios a deponer las armas el 3 de diciembre bombardeó Barcelona desde Montjuich. El cañoneo duró cerca de doce horas, durante las cuales dispararon más de 100 proyectiles que destruyeron más de 400 edificios. La sublevación fue dominada y se impuso a la capital una contribución de extraordinaria de 12 de millones como castigo a su actitud de rebeldía. Las consecuencias fueron muy negativas, ya que desde su intervención en Barcelona, Espartero tenía los días contados como regente.

5. LA CAÍDA DE ESPARTERO

La reina-madre María Cristina desde París y con el apoyo de elementos moderados, y del propio rey de Francia Luis Felipe de Orleáns (molesto por la creciente influencia que Inglaterra había cobrado en España a partir de 1840) fue una pieza clave para la caída de Espartero.

El general Narváez y otros altos jefes del partido moderado dirigían la Orden Militar Española, especie de sociedad caballeresca que en 1842 había conseguido 400 afiliados en la Región de Cataluña. Sabedor Espartero que la dirección de todas las intrigas se hallaba en París, trató de presionar por medio del embajador inglés para obligar a Francia a abandonar su postura. Pero, Espartero olvidaba que la oposición se fraguaba también dentro del partido progresista. A su regreso de Barcelona, y para evitar criticas que generó su política de represión, clausuró el Congreso y convocó elecciones para el mes de marzo. A esas elecciones, los llamados progresistas puros que no estaban de acuerdo con Espartero, se

presentaron por separado y en algunas listas, conjuntamente con los moderados. Los resultados fueron confusos y el nuevo Congreso apareció dividido en cuatro o cinco facciones distintas.

En la sesión parlamentaria del 20 de mayo de 1843 se produjo la ruptura formal entre las Cortes y el Gobierno, y Olózaga conquistó indiscutiblemente el liderazgo de la oposición progresista con su célebre discurso ¡Dios salve al país! ¡Dios salve a la reina!. Efectivamente, dentro de las Cortes, una mayoría de 87 diputados que se tituló a sí misma partido nacional, se opuso a los 47 ministrables (partido legal) y retiró la confianza al Gobierno. Era la tesis progresista de que la legalidad de un Gabinete sólo puede apoyarse en la confianza parlamentaria. Espartero solo pudo disolver el Congreso el 26 de mayo.

La crisis política fue acompañada inmediatamente por la insurrección. Varias ciudades se levantaron en armas. En unas eran los estudiantes, en otras los militares y en otras los comerciantes y artesanos. Todos se volvieron contra Espartero. Pero, la alianza entre moderados y progresistas era puramente circunstancial y destinada a no perdurar en el momento que desapareciese el motivo que les había unido. Sin embargo, la carecía de un plan conjunto se observó en los levantamientos que comenzaron a producirse en las provincias. Las primeras sublevaciones (Málaga y Granada) fueron de carácter exclusivamente progresistas; las de Valencia y Sevilla tuvieron un carácter de antirregencia, pero no puede señalarse una dirección moderada. En Reus se había sublevado el progresista general Prim, en tanto que el general Serrano, con González Bravo, habían acudido a Barcelona. En Zaragoza, el general Seoane, fiel a Espartero, había conseguido dominar la situación. Pero toda la franja mediterránea desde Barcelona a Sevilla, parecía perdida para el regente hacia el 25 de julio de 1843.

Espartero adoptó una actitud habitual en él: la expectativa. No salió de campaña hasta el 28 de junio. En cambio los moderados se apresuraron para no perder la iniciativa. Narváez desde Francia se dirigió a Valencia, donde fue muy bien acogido. Prim y Serrano no se atrevían a marchar sobre Madrid por el impedimento que significaba Seoane en Zaragoza. El regente salió para Ciudad Real y Albacete, circunstancia que Narváez aprovechó para dirigirse a Madrid. Seoane desde Zaragoza, trató de salirle al paso y los dos generales se enfrentaron en Torrejón de Ardoz entre el 22 y 23 de julio. La victoria fue para Narváez y se debió a razones de superioridad en la organización, disciplina y capacidad de mando. Madrid intentó resistir por medio de la Milicia Nacional, compuesta por 15.000 hombres, pero el corte de suministro de agua por parte de los atacantes, obligó al Gobierno a abrir las puertas de la capital, bajo las siguientes condiciones: 1º) respeto a la Constitución de 1837; 2ª) mantenimiento de la Milicia Nacional; 3º) respecto a los funcionarios públicos a los que no se perseguiría por razones de tipo político.

Espartero conoció la caída de Madrid cuando se encontraba en Sevilla, intentando asediar la ciudad. Al enterarse del curso de los acontecimientos se marchó a Cádiz, donde embarcó para Inglaterra. Terminaba así la regencia de Espartero, como había terminado tres años antes la de su antecesora María Cristina.

TEMA: LA DÉCADA MODERADA.

1. LA CONSTITUCIÓN DE 1845

El tránsito hacia el modernismo culminó cuando el 2 de mayo de 1844 la reina nombraba un Gobierno presidido por Narváez. El distinto origen histórico e ideológico de los elementos del moderantismo daba lugar a diversas proyecciones programáticas, es posible señalar las siguientes:

La llamada facción Viluma, por el hecho de estar liderada por don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y que preconizaba la idea de la reconciliación nacional, una síntesis entre la tradición y la revolución. Uno de los procedimientos para conseguirla sería aquella que algunos intentaron con motivo de la Expedición Real durante la guerra carlista; el matrimonio del hijo de Carlos V con la reina Isabel. Este grupo defendía un sistema representativo pero restringido y auténtico; no por medio de los partidos políticos, sino a través de los cuerpos sociales españoles. Esta idea de tender la mano a los carlistas no era vista con agrado por la mayor parte de los políticos, que no aceptaron el programa de Viluma.

En el otro extremo estaba el grupo de los puritanos, encabezados por Joaquín Francisco Pacheco. Este sector buscaba un moderantismo estrictamente legal y constitucional y se separó del grueso del partido con motivo de la discusión del proyecto de la Constitución de 1845. Pacheco creía que era suficiente con reformar la existente de 1837. Son también partidarios del orden y de la conservación de los logros del liberalismo, pero quieren un moderantismo legal, la aplicación estricta de las leyes existentes. En su programa entra también la idea de la reconciliación, pero a diferencia de la facción Viluma, sólo en el seno de los vencedores de la guerra civil. Preconizan un entendimiento con los progresistas, y Pacheco, junto con Ríos Rosas, lanza la idea de un turno de partidos en el poder, determinado por unas elecciones sinceras y limpias.

La gran masa centrista de los moderados, cuyo cerebro era Pidal y su cabeza visible el general Narváez, constituía el tercero de los grupos. No mostraban una especial preocupación por la reconciliación, y se basaban en el principio de que el poder no se otorga, se conquista.

Triunfó este último, no sólo porque tendía más a los hechos que a las ideas, sino porque contaba con la figura del general Narváez, el cual era natural de Loja (Granada), nacido en 1800. Uno de los rasgos más peculiares de su carácter: el de los bruscos cambios de estado de ánimo. Tomó parte en la guerra carlista, en la que fue ascendiendo rápidamente. Terminada la guerra, comenzó su carrera política como diputado, pero su implicación en la lucha contra Espartero le llevó de nuevo al destierro, de donde volvió en 1843 para contribuir de una forma decisiva en la caída del regente. El apelativo por el que era conocido: El espadón de Loja.

Cuando Narváez fue nombrado presidente del Consejo, disolvió las Cortes y convocó nuevas elecciones, en las que fue elegido un solo diputado de la oposición. En las nuevas Cortes se planteó la necesidad de reformar la Constitución de 1837, aunque al final acabó imponiéndose otra distinta.

La Constitución de 1845 es un documento que expresa con exactitud el ideario político del moderantismo, aunque en realidad conserva la misma estructura externa de la anterior. Está dividida en 13 títulos y éstos en 80 artículos, tres más que los que componían la

del 37. Lo primero que se reforma es el preámbulo, en el que se justifica la existencia histórica de dos grandes instituciones, la Monarquía y la Cortes. Entonces se omite la soberanía anciano y se incluye el principio de la soberanía compartida, más en consonancia con el ideario moderado. En lo referente a los derechos del ciudadano, no aparecen especificados, sino regulados.

Se introdujeron algunas modificaciones en la composición y en la naturaleza del Congreso de los Diputados. La duración del mandato parlamentario se aumentó de tres a cinco años. Desaparecía la cláusula según la cual si el rey no convocaba las Cortes en un año, éstas debían reunirse obligatoriamente el 1 de diciembre, aunque se mantenía aquella que establecía que en el caso de la disolución de las Cortes por el monarca, habrían de celebrarse nuevas elecciones en el plazo de tres meses.

La Ley Electoral del 18 de marzo de 1846 vino a ampliar las modificaciones del propio texto constitucional con respecto al Congreso. El número de diputados aumentó a 349 para que así pudiesen estar mejor representados todos los intereses del país y al mismo tiempo pudiesen solaparse mejor las frecuentes ausencias, se restringía el cuerpo electoral, de tal manera que sólo se concedía el derecho al voto a los españoles mayores de veinticinco años que pagasen 400 reales de contribución directa y a determinadas capacidades o categorías profesionales que pagasen la mitad de esa cantidad. Según Artola, si en la Ley Electoral vigente con la Constitución de 1837 el número de españoles con derecho al voto oscilaba entre los 500.000 y los 600.000 individuos, ahora esa cifra quedaba reducida a los 97.000. Otra novedad importante en cuanto a las elecciones fue la de cambiar las circunscripciones provinciales por los distritos, con el objeto de que cada elector votase al mismo número de candidatos.

El Senado sufrió las reformas más importantes. Descartado el Senado electivo, y también el hereditario que defendió ardorosamente Bravo Murillo en los debates, se estableció una alta Cámara de designación regia entre determinadas categorías que disfrutaban de ciertas rentas, con un número ilimitado y de condición vitalicia.

En cuanto al rey, su figura queda reforzada al retirarse algunas de las limitaciones a su libertad que establecía la Constitución de 1837. La más discutida de todas fue aquella que requería una autorización por una ley especial para que pudiese contraer matrimonio, y que ahora se sustituye (art. 47) por una cláusula que dice así: El rey antes de contraer matrimonio lo pondrá en conocimiento de las Cortes, a cuya aprobación se someterán las estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser objeto de una ley. Lo mismo se observará respecto al inmediato sucesor de la Corona. El propósito de esta modificación quedó frustrado porque el matrimonio de Isabel II dio lugar en España y en Europa a una serie de intrigas poco acordes con el respeto que la nueva redacción había querido para la realeza.

La función de los Ayuntamientos queda reducida a la meramente administrativa, ya que se les quita toda dimensión política que venían ejerciendo, principalmente al servicio del partido progresista.

El título X sólo cambió en vez de poder judicial pasó a encabezarse con el de administración de justicia, significativamente.

Por último, en el título XIII sólo se suprime un artículo, pero precisamente aquel que se refería a la Milicia Nacional, con lo que se elimina un instrumento que los progresistas habían manejado a su antojo.

El aspecto más importante de la Constitución de 1845 es que el Gobierno puede

contar con una Cámara, el Senado, y reunir, suspender o disolver la otra, sin más cortapisa que la de reunirla obligatoriamente una vez al año para aprobar los presupuestos, y convocar su elección dentro de los tres meses siguientes a su disolución. Eso permitió que las Cortes permanecían cerradas, lo que sin duda constituyó una tentación para una Corona que inclinaba sin disimulo por el mantenimiento en el poder del partido moderado.

La Constitución de 1845 es la base política sobre la que descansa el sistema liberal hasta la Revolución de 1868, y si la del 37 había significado una transacción entre los principios moderados y los progresistas, la aprobada ahora adquiere un claro signo moderado.

2. LA POLÍTICA DE NARVÁEZ

El primer Gobierno de Narváez duró escasamente dos años (2 de mayo 1844-12 de febrero 1846), y de él formaron parte destacados elementos del moderantismo. Pidal (Gobernación), Mon (Haciendo), Mayans (Gracia y Justicia), Armero (Maina) y Viluma (Estado) que sería sustituido por Martínez de la Rosa.

Narváez era un hombre sin experiencia gubernamental, pero decidido a aplicar una política autoritaria, como no era menos de esperar, dado su temperamento y su carácter más dado a la acción que a la reflexión. Eso le llevó a infringir la Constitución con la justificación de que era necesario salvar las instituciones y conservar los logros conseguidos. Declaró el estado de sitio en varios lugares del país, procedió a encarcelar a algunos enemigos políticos y suprimió la institución del jurado. Ante las críticas que se levantaron, incluso desde su propio partido, argumentó que las Constituciones no se infringen cuando se salva al Estado o se evita el hundimiento de las instituciones.

Las dificultades eran promovidas por los progresistas, quienes desde la aprobación de la Constitución se habían aplicado a su tarea revolucionaria, renunciando a la participación política mediante la práctica del retraimiento. A través de sus tres periódicos más conocidos, El Eco del Comercio, El Espectador y El Clamor Público.

Narváez tenía que hacer frente no sólo a estas insurrecciones progresistas, sino a las intrigas de las camarillas de su propio partido. En desacuerdo con su política. Primero fue la dimisión del marqués de Viluma, después de los puritanos de Pacheco y Pastor Díaz, y por último 50 diputados, en desacuerdo con el presidente del Consejo sobre el matrimonio que proyectaba la reina con el conde de Trapani, y encabezados por Pidal y Mon.

Narváez se vio obligado a presentar la dimisión, después de veintiún meses de gobierno. La dimisión de Narváez fue la primera de una continuada y frecuente serie de crisis ministeriales, que ponía de manifiesto que, a falta de un progresismo fuerte, era suficiente la división y los enfrentamientos entre los propios moderados para provocar esta crisis. Hasta junio de 1854 hubo, después de éste de Narváez, doce Gobiernos diferentes, alguno de los cuales sólo se sostuvo en el poder por espacio de unas horas.

El marqués de Miraflores sustituyó a Narváez y a diferencia de su antecesor contó con el apoyo de una gran mayoría en las Cortes y con la opinión favorable de la prensa. Su propósito era el de dar primacía a las leyes por encima de las pasiones y de los intereses partidistas. Poco pudo hacer Miraflores desde el Gobierno. Encauzó las negociaciones con la Santa Sede, tomó algunas medidas fiscales consistentes en la reducción de algunos impuestos, y se mostró contrario a la candidatura del conde Trapani al matrimonio con Isabel

II. Esta postura le granjeó la enemistad con Narváez, quien a pesar de haber sido el que aconsejó su nombramiento, intervino ahora para provocar su caída.

En una tormentosa sesión de Cortes, el 16 de marzo, saltó la crisis. Narváez volvió por segunda vez al poder, en el que sólo pudo mantenerse esta vez hasta el 6 de abril. No obstante, en el espacio de esos diecinueve días de gobierno dejó de nuevo constancia de su autoritarismo y de la intransigencia de su talante. Utilizó el procedimiento de gobernar por decreto para no tener que someterse a lo que él llamaba discusiones políticas irritantes. Se publicó entonces la nueva ley Electoral, y Javier de Burgos, como ministro de la Gobernación, tomó medidas para llevar a cabo una repoblación forestal y para reorganizar la Academia de Bellas Artes. Poco más pudo hacer Narváez, ya que la dimisión de su ministro de Marina, Pezuela, a quien no se le aceptó la reforma que quería introducir en la Bolsa, arrastró también al presidente del Consejo.

Sustituyó a Narváez Javier de Istúriz, quien consiguió mantenerse en el Gobierno desde el 6 de abril de 1846 hasta el 27 de enero de 1847. Pero pudo tener también la satisfacción de ver resuelto el matrimonio de la reina.

La candidatura del conde de Trapani. Don Francisco de Paula de Borbón Sicilia, conde de Trapani, hermano de María Cristina y tío de Isabel II. Era apoyado por Francia, no era bien visto por Austria, que temía que de esta forma se escapase de su tutela el reino de las Dos Sicilias. Dentro de España, los progresistas rechazaban esta candidatura por tratarse del hermano de la odiada ex regente y por contar con el apoyo del Gobierno francés.

Los progresistas se decantaban por la candidatura del infante don Enrique, duque de Sevilla. Era primo de la reina y exaltado de ideas políticas. Por su participación en una intentona progresista fue desterrado a Francia, donde siguió intrigando con elementos de este partido, como Olózaga, Cortina y el propio Espartero.

Se habló también en 1844 de la candidatura del hijo del monarca francés. Luis Felipe de Orleáns, el duque de Aumale. Esta solución era grata a Narváez, pero tropezaba con la decidida oposición de Inglaterra por la previsible ruptura del equilibrio europeo que de ello podía resultar.

Otra posibilidad que el Gobierno Istúriz barajó fue la del Príncipe Leopoldo de Sajonia-Coburgo, pero tropezó con la oposición del rey francés, toda vez que un Coburgo era rey consorte de Gran Bretaña. Los problemas internacionales que suscitaba el matrimonio de la reina española fueron resueltos en la conferencia de EU (septiembre de 1845) acordaron que Isabel II debería casarse con un Borbón, con el objeto e que no se alterase la paz internacional.

La única salida posible era la de un candidato español, y entre éstos el que resultaba menos controvertido era don Francisco de Asís, hijo de los infantes Francisco de Paula y Luisa Carlota, y hermano, por tanto, del ya descartado don Enrique, duque de Sevilla. Era un hombre poco inclinado a la política y con escasa personalidad. La doble ceremonia se celebró el 10 de octubre de 1846, el día que Isabel cumplía dieciséis años. El matrimonio de Isabel II constituyó un fracaso.

La crisis del matrimonio real afectó al Gobierno Istúriz, el cual perdió apoyos tras las elecciones que se celebraron el 25 de diciembre de 1846. Los progresistas consiguieron un mayor número de escaños y, unidos a los puritanos de Pacheco, hicieron dimitir a Istúriz. La división en el seno del partido moderado, revocaba esta inestabilidad, en la que también intervenían las animadversiones personales.

No fue fácil encontrar a la persona que se responsabilizase de formar nuevo Gobierno, la reina consiguió convencer al duque de Sotomayor, quien fue nombrado presidente del Consejo el 28 de Enero de 1847. En su discurso ante el Congreso mostró su propósito de esforzarse por conseguir la unión del moderantismo.

A pesar de su buena voluntad, no lo conseguiría. Los progresistas, los carlistas y, sobre todo, la facción puritana, reforzada con incorporaciones como la de José de Salamanca o el general Serrano, se encargarían de hacerle la vida imposible. El Gobierno Sotomayor, sin el apoyo de Narváez, no podía durar mucho, como así fue. A los dos meses exactos de su nombramiento, Sotomayor tenía que dejar el puesto al líder de los puritanos, Joaquín Francisco Pacheco. No dio muestras el nuevo jefe del Gabinete de una exquisita aplicación de las leyes, como había predicado cuando se hallaba en la oposición y que le había valido el apelativo de pontífice del puritanismo. Se valió de la intriga, violó la legalidad y, en definitiva, se mostró tan impuro en el ejercicio de la política como lo eran habitualmente los que antes o después que él alcanzaban la confianza regia. Nada pudo hacer para sofocar las críticas y el malestar general que se respiraba en le país.

La dimisión de Pacheco se produjo el 31 de agosto, y tras un breve Gobierno presidido por García Goyena, que siguió la línea trazada por su antecesor de intentar llegar a un acuerdo con la oposición, volvió al poder el general Narváez. El tercer Gobierno de Narváez fue el más largo de todos, pues salvo un breve paréntesis de diecinueve horas del Gobierno del conde de Cleonard, permaneció en la presidencia del Consejo hasta el 10 de enero de 1851, es decir, tres años y tres meses. A esa estabilidad gubernamental contribuyó la unión de las distintas facciones moderadas, que junto a la firmeza de Narváez, permitieron a éste desempeñar el poder de una forma dictatorial. Entre las novedades de su tercer Gobierno, hay que contar a Luis Sartorius, al que encargó la cartera de Gobernación. Había sido Sartorius periodista, y dentro del partido moderado había pertenecido a una fracción denominada polaca.

El Gobierno de Narváez tuvo que enfrentarse pronto a una prueba difícil: la crisis económica y los sucesos revolucionarios de 1848. En cuanto a la primera, puede calificarse de una típica crisis de crecimiento, consecuencia de la alegre y desordenada expansión de los años anteriores y también de las malas cosechas de los años 1846 y 1847. La carestía de productos agrícolas, la crisis financiera y la quiebra de numerosas compañías industriales, desencadenaron en varios países europeos un nuevo ciclo revolucionario, que tuvo también sus repercusiones en España.

La revolución que tuvo lugar en Francia en el mes de febrero acabó con la Monarquía de Luis Felipe de Orleáns. Un mes más tarde, el 26 de marzo, se desarrollaron en Madrid unos incidentes promovidos por el ala radical del progresismo, entre cuyos elementos destacaban ya Fernando Garrido, Sixto Cámara, José María Orense y Ordax Avecilla, que no tardarían en integrarse en el nuevo partido demócrata. Los elementos más viejos del progresismo no se atrevieron a dar el paso adelante y la revuelta sólo fue protagonizada por medio millar de personas. Narváez obró con rapidez y dureza y consiguió controlar con prontitud la situación, utilizando a la Policía y al Ejército. Hubo un segundo intento el 7 de mayo en la capital y en varias ciudades españolas. En esta ocasión, el levantamiento reunía las típicas características del pronunciamiento militar, pues lo encabezaban hombres como Gándara, Buceta, Serrano y Muñiz, y el peso de la acción corría a cargo de Regimiento España, que tenía su sede en el cuartel de San Mateo de la capital madrileña. También se le atribuye una importante participación en la preparación de la revuelta a José de Salamanca,

quien estaba enfrentado a Narváez. En esta ocasión, tampoco le costó mucho trabajo a las fuerzas gubernamentales reprimir este brote.

Narváez salió fortalecido de los incidentes, y el hecho de haber detenido la Revolución en los Pirineos, le convirtió en un héroe para las fuerzas conservadoras de España y de Europa. Eso le valió el reconocimiento de la Monarquía de Isabel II por parte de Austria, Prusia y Piamonte, en el plano internacional, y la concesión de poderes especiales, en el ámbito político nacional.

Para prevenir las posibles consecuencias de la caída de la Monarquía de Orleáns en Francia, Narváez había conseguido que las Cortes autorizaran, el 28 de febrero, a que si las circunstancias lo exigieren, pueda adoptar las disposiciones que estime conducentes para la conservación de la tranquilidad y del orden público, declarándose par dicho caso en suspenso las garantías individuales que concede el artículo 7º de la Constitución política de la Monarquía... Lo que en realidad obtenía el jefe de Gobierno era la concesión de poderes dictatoriales, que iban a ser criticados por unos, como Cortina y Benavides; justificados por otros, como Andrés Borrego y Fernández de Córdova, y ensalzados por los más conservadores, como fue el caso de Donoso Cortés.

La formación de un bloque unido facilitó la tarea del Gobierno de Narváez y explica su mayor perdurabilidad. Pedro, al mismo tiempo, se registró a partir de entonces un deslizamiento del progresismo hacia la izquierda, que daría origen a la formación del partido demócrata en 1849.

Los poderes extraordinarios con los que fue investido Narváez le permitieron llevar a cabo algunas importantes realizaciones materiales, se terminó de construir el Palacio de las Cortes, en la Carrera de San Jerónimo, y también se pudieron culminar las obras del Teatro Real. Se urbanizó la Puerta del Sol y se dispuso el abastecimiento de agua a Madrid, mediante la construcción del Canal de Isabel II. Las obras públicas fueron impulsadas en todo el país, y otros departamentos, como el de Comercio, Industria e Instrucción Pública, en manos de Bravo Murillo, o el de Gobernación, encabezado por Sartorius, desplegaron una importante actividad y llevaron a cabo numerosas reformas económicas y administrativas.

Narváez no era bien visto por los personajes más importantes de la Corte, en la que contaba con la antipatía del propio rey consorte. Esta falta de entendimiento no es suficiente para explicar la dimisión de Narváez el 19 de octubre de 1849, y el nombramiento del fugaz Gobierno del conde de Cleonard, que, tras unas horas, dio paso de nuevo al general de Loja. Hubo una intriga, en la que al parecer intervinieron dos curiosos personajes que llegaron a alcanzar una notable influencia en la Corte: el padre Fulgencio y sor Patrocinio. El primero era confesor del rey, y la monja que tenía fama de milagrera, alcanzó considerable predicamento ante don Francisco de Asís y doña Isabel. La historiografía tradicional atribuye a ambos religiosos las presiones para que se efectuase un cambio de Gobierno más conservador y católico. Carmen Llorca, por su parte, en su biografía de Isabel II, cree que el cambio se debió al deseo de la reina de mantener un romance con el marqués de Edmar, sin el obstáculo que podía suponer para ella la presencia de Narváez en el Gobierno. Comellas, sin descartar loa caprichos de la reina, o los consejos palaciegos, no se sorprende por este repentino cambio, dada la atmósfera de presiones, intrigas y cabildeos en que vivía la Corte, y que hacía posible cualquier decisión de este tipo en una reina que no tenía un criterio muy firme, ni unas ideas muy claras.

El Gobierno Cleonard fue una anécdota más en la vida política de aquellos años.

Narváez continuo gobernando durante más de un año con simpatías con que contaba en palacio. Algunos de sus ministros dimitieron, como Bravo Murillo, disconformes con la política de alegre dispendio que practicaba el Gobierno. Donoso Cortés, el teórico valedor de la omnipotencia de Narváez, le retiró también su apoyo. En un discurso que pronunció en la Cámara, el 30 de diciembre de 1850, criticó el despilfarro y la corrupción administrativa que se había alcanzado. La dimisión de éste se produjo el 10 de enero siguiente.

3. LA ETAPA DE BRAVO MURILLO

Bravo Murillo había dimitido como ministro de Hacienda por desacuerdo con las directrices políticas y económicas de Narváez. No resultaba ilógico que fuese llamado en sustitución de éste.

Juan Bravo Murillo era un tecnócrata. Había nacido en Fregenal de la Sierra en 1803, y estudió en la Universidad de Sevilla, donde coincidió con Joaquín Francisco Pacheco y con Donoso Cortés. Ocupó varios cargos oficiales durante el reinado de Isabel II. Su honradez y su capacidad de trabajo se complementaban con unas ideas muy claras de lo que, a su juicio, debía ser el ejercicio de la política: un medio y no un fin, para alcanzar la buena gobernación y la prosperidad de los Estados.

Su Gobierno estuvo formado por elementos que no habían jugado un papel importante en la política de los años precedentes, aunque gozaba de cierto prestigio en la Administración: Bertrán de Lis, en Estado; Fermín Artela, en Gobernación, y Santiago Fernández Negrete en Fomento. Entre los propósitos que traía, señala Valera, el de rebajar la preponderancia que hasta entonces tenían los militares, arreglar la Hacienda y la cuestión de la Deuda, y reformar la Constitución.

En líneas generales, puede decirse que el nuevo Gobierno fue bien acogido, y buena prueba de ello fue el apelativo El Honrado Consejo de la Mesta que recibió inmediatamente y que refleja la consideración y la estima de que gozaban los hombres que componían. Pero estas simpatías no iban a ser suficientes para contrarrestar el malestar que su propósito de hacer recaer las responsabilidades políticas en civiles y no en militares, iba a provocar en determinados círculos castrenses. Las tensiones en este sentido comenzaron a raíz de la dimisión del ministro de la Guerra, conde de Mirasol, y su sustitución por Francisco Lersundi, un joven militar, más bajo en el escalafón que los generales consagrados. Uno de los que mostró su descontento fue el general Leopoldo O'Donnell. Narváez y su círculo político, en el que se encontraban Pidal y Sartorius, también se le pusieron enfrente, y para evitar dificultades en unas Cortes en la que había elementos dispuestos a entorpecer sus proyectos, pidió a la reina su disolución el 30 de julio, con lo que Bravo Murillo, adoptó la práctica de gobernar por decreto. Eso le valió la fama de absolutista y antiparlamentario y la granjeó la oposición de una clase política.

Ese sentido de reforzar el poder ejecutivo mediante una reforma política tuvo el proyecto constitucional que quiso poner en marcha en 1852. Para esta iniciativa contó con el aliento que le proporcionaba el golpe de Estado que había dado en Francia, el 2 de diciembre de 1851, Luis Napoleón, lo cual significaba un giro a la derecha en la política del país vecino. Las reformas fueron expuestas muy sumariamente en la Gaceta, e incluía una nueva Constitución y una serie de leyes orgánicas sobre las dos Cámaras, sobre las elecciones, sobre la seguridad y el orden y sobre el reforzamiento del poder de la Corona.

Los proyectos constitucionales de Bravo Murillo merecieron una crítica negativa. Fue calificado de reaccionario, y fueron precisamente los moderados quienes levantaron las protestas más airadas. Lo que la proyectada reforma significaba era un deslizamiento hacia la derecha mediante un refuerzo del poder ejecutivo y una limitación de las libertades parlamentarias con una reducción de suponer para controlar las acciones del Gobierno.

Su labor para mejorar la situación del erario público fue, desde luego, mucho más positiva que la frustrada reforma política. Bravo había ya ocupado la cartera de Hacienda en 1849 y había propuesto una serie de medidas para acabar con la deuda interior que, según Artola, ascendía a 1.944 millones. Contrató con el Banco de San Fernando la recaudación de los impuestos, suprimió empleos inútiles, cuyas retribuciones constituían una pesada carga en los presupuestos del Estado, y suprimió las intendencias provinciales. Cuando fue nombrado jefe del Gabinete conservó la cartera de Hacienda para llevar a cabo estas medidas, además de la dirección de la política general.

Su plan quedó concretado en la Ley de 1 de agosto de 1851, en la que se establecía la consolidación de la deuda de la siguiente forma: se destinaba una cantidad al pago de los intereses de la deuda diferida durante diecinueve años, al final de los cuales quedaba consolidada.

Como base de esta operación se recurriría a los bienes mostrencos, baldíos y realengos que no fuesen de aprovechamiento común, así como a una asignación presupuestaria de 12 millones anuales.

La operación tenía sus fallos, pero al menos Bravo Murillo tuvo la valentía de afrontar uno de los problemas más graves que venían arrastrando los Gobiernos liberales y darle una solución que si bien no fue definitiva, sí al menos permitió regenerar el crédito del Estado.

En las reformas administrativas fue también donde Bravo Murillo consiguió sus logros más señalados. Uno de los problemas más graves que tenía planteada la Administración, era el de la remoción de los funcionarios en cada cambio de situación política. La figura del cesante es una de las más características de la sociedad española del siglo XIX. Estos cesantes constituían un caldo de cultivo para cualquier intentona revolucionaria, pues les interesaba un nuevo cambio de situación para volver a ocupar los puestos de los que habían sido desplazados.

Dentro de los planes de Bravo Murillo estaba el de lograr una completa separación entre la Administración y la política, de tal manera que los argos públicos fuesen cubiertos por oposición mediante un procedimiento establecido de antemano y en el que no entrarían a jugar las opiniones políticas. De igual forma atendiendo rigurosamente el orden de méritos se efectuarían los ascensos en el escalafón. Bravo Murillo publicó un decreto el 18 de junio de 1852, mediante el cual se dictaban unas normas para el ingreso en el funcionariado. El decreto quedaría sin efecto a los pocos meses, a causa de la circunstancia que originaba el problema que había que resolver: el cambio del Gobierno.

En el haber de Bravo Murillo hay que incluir la firma del concordato con la Santa Sede, el 17 de octubre de 1851. Los historiadores reconocen sus esfuerzos por dotar al país de una maquinaria burocrática moderna, ágil y eficaz, y por acabar con las lacras de la actividad parlamentaria que obstaculizaban la acción del Gobierno, así como su decidida actitud de apartar a los militares de la política. Como afirmó más tarde Donoso Cortés, su fallo fue el de no hacerse con un general que respaldase sus reformas y no haber buscado el apoyo del verdadero pueblo. Y sin el apoyo del pueblo, con la marginación de los militares y con la

inquina de la mayor parte de los político, tanto los progresistas como muchos moderados que no estaban de acuerdo con sus reformas políticas, Bravo Murillo se quedó solo. Todos hicieron pública su oposición al Gobierno, coordinados por la reina madre María Cristina, la cual convenció a su hija para que le obligase a firmar la dimisión. El 13 de diciembre de 1853 fue presentada y dos días más tarde la reina nombraba nuevo Gobierno.

El fracaso de las reformas de Bravo Murillo dejó al régimen sin ninguna perspectiva. La confianza de la reina recayó esta vez sobre Federico Roncali, quien formó Gobierno con personas procedentes de las distintas fracciones del partido moderado, entre los que incluían tres generales. Pero esta concesión no contentó ni a Narváez ni a O'Donnell, quienes en esos momentos representaban al auténtico poder militar. La oposición que encontró en el organismo legislativo le obligó a presentar la dimisión, y el 14 de abril se formó nuevo gobierno presidido por otro militar: Francisco Lersundi. Pedro este nuevo Gabinete navegó también en el deseo de agradar a todos, sin concentra a nadie en realidad.

El Gobierno Lersundi no duró mucho tiempo, y el 18 de septiembre fue sustituido por otro encabezado por Luis José Sartorius, conde de San Luis. No era éste un hombre de grandes principio, pero sí tenía un cierto sentido práctico de la política, y en este orden se le ha llegado a comparar con Bravo Murillo. Cuando ocupó el Ministerio de la Gobernación, en 1849, creó el sello de correos, para regularizar y agilizar la correspondencia en toda España. Ahora, desde la presidencia del Consejo intentó hacer aprobar muchos proyectos de leyes en las Cortes, entre los que se encontraban algunos que habían sido preparados por Bravo Murillo, como el de la ley de Ferrocarriles. Pero a Sartorius no se le perdonaba su rápido encumbramiento, su reciente ennoblecimiento, ni esa fama de cierta inmoralidad y falta de ética política de las que le acusaban sus enemigos.

El conde de San Luis suprimió la prensa de oposición y ordenó el confinamiento de varios generales, entre ellos Dulce, Ros de Olano y O'Donnell. Esas medidas no sólo no acallaron las críticas, sino que las recrudecieron. Todos se preparaban para dar un golpe de fuerza. Durante los primeros meses de 1854 la oposición al Gobierno era un hervidero en el que progresistas, puritanos, seguidores de Narváez, militares despechados... todos conspiraban para derribar al Gobierno de Sartorius.

El 28 de junio de 1854 estallaría la revolución cuyo triunfo cerraría la primera etapa del reinado de Isabel II. Así concluía la Década moderada, un largo período de predominio del liberalismo conservador. No todo fueron ilegalidades políticas e irregularidades administrativas, sino que los moderados realizaron también una importante labor, haciendo aprobar una gran cantidad de leyes como no se había hecho en España desde los tiempos de las Cortes de Cádiz, y realizando una serie de reformas que convirtieron a los moderados en los auténticos fundadores del Estado español contemporáneo.

4. LAS REFORMAS HACENDÍSTICAS Y FINANCIERAS

Al comenzar el reinado de Isabel II, la situación financiera y hacendística del país era auténticamente caótica. Hasta 1845 estuvieron vigentes los impuestos del Antiguo Régimen, como la alcabala, la sisa y los diezmos. En general, el sistema impositivo hasta entonces en vigor había ido basándose en los tributos indirectos más que en los directos, que eran prácticamente inexistentes.

Las Cortes de Cádiz también intentaron implantar un sistema de impuestos directos, pero el proyecto se frustró por utópico y por prematuro.

Desde comienzos del siglo XIX. Los gastos aumentaron considerablemente, mientras que los ingresos quedaron estancados o, incluso, disminuyeron con las leyes que promulgó Mendizábal en 1835 y 1836. Produjo unos beneficios más cortos de los previstos. De manera que la situación del Tesoro cuando los moderados llegaron al poder no podía ser más precaria.

Alejandro Mon, ministro de Hacienda en el Gobierno de Narváez, sería quien abordase el fondo del problema al llevar a cabo una profunda reforma fiscal. En un principio pensó en el recurso más socorrido, como era el de la suspensión de pagos. Previamente tomó algunas medidas de saneamiento, entre las que incluyó el desarriendo de la renta del tabaco, una de las principales fuentes de ingreso del Estado y que había sido adjudicada a particulares durante el Gobierno de González Bravo. Además consolidó la deuda, con el objetivo de aliviar la presión que los acreedores ejercían sobre el Estado y les obligó a aceptar títulos al 3 por 100.

Los detalles técnicos de la reforma corrieron a cargo de Ramón de Santillán, quien basó su trabajo en la unidad y la sencillez. Creó un solo impuesto sobre la propiedad territorial y estableció otra contribución directa, llamada subsidio sobre los productos de la riqueza mueble, y otra para las rentas, que llamó derechos de inquilinato, y otra sobre las transmisiones de propiedad, que llamó derechos de hipoteca.

En cuanto a los impuestos indirectos, también fueron objeto de una considerable simplificación. Se estableció una única contribución llamada de consumos. Las rentas estancadas no sufrieron ninguna modificación y continuaron como antes.

La contribución territorial directa pasaba a constituir el capítulo más importante de los ingresos de la Hacienda, aproximadamente un cuarto de total. La forma de cobro era asignándole una cantidad a recaudar a cada provincia, según estimaciones previas aproximadas a sus posibilidades reales, y dentro de cada provincia se repartiría también, de forma similar, un cupo entre los municipios.

La reforma fue muy impopular y levantó muchas protestas, porque afectaba al bolsillo de los contribuyentes. A pesar de no ser el más importante, el impuesto de los consumos se convirtió en el más contestado y fue la bandera que enarboló la oposición progresista en cada intentona revolucionaria que emprendía para alcanzar el poder. Por otra parte, al establecer el sistema de arriendo para el cobro de estos impuestos s escala local, el procedimiento se convirtió en un medio de presión sobre el electorado. Sin embargo, a pesar de las críticas y aun reconociendo sus deficiencias, la reforma hacendística de 1845 representó un progreso considerable.

Se estableció un sistema para una recaudación cuantiosa en un país pobre, los recursos del Estado comenzaron a crecer y sustituyeron en gran parte a una escasa y débil iniciativa particular, proporcionando oportunidades a los acreedores y trabajo a una legión de empleados y funcionarios. Gracias a sus nuevas disponibilidades, la Administración pudo multiplicar su actividad y lanzarse a nuevas empresas. En los cien años siguientes a la promulgación de la reforma, cambió en España absolutamente todo y lo único que se mantuvo, con escasas modificaciones, fue el nuevo sistema tributario. Sin duda, ésa era la mejor prueba de su eficacia y de su oportunidad.

Similar proceso de simplificación sufrió el sistema monetario español durante este

primer período del reinado de Isabel II. Hubo un momento en el que en España coexistían cuatro tipos de monedas de distinta procedencia: las españolas, las portuguesas, las inglesas y las francesas, y eso sin contar las que hizo acuñar José Bonaparte en la zona ocupada.

En 1848 se emprendieron medidas de reforma con el objeto de nacionalizar la circulación monetaria e impedir la exportación de la moneda de mayor ley. En realidad, las medidas consisten en una devaluación monetaria. Se fijó la acuñación del nuevo real de plata a la talla de 175 en el marco de 4.608 gramos.

Después de esta reforma, la moneda patrón pasó a ser la peseta, aunque oficialmente esa consideración no la alcanzaría hasta la nueva reforma que llevó a cabo Laureano Figuerola, en octubre de 1868. De cualquier manera, estas medidas contribuyeron a estabilizar la vida económica en general, y fueron completadas con otras disposiciones que se emitieron en los años sucesivos.

Afectado por estas medidas, el mundo de las finanzas alcanzó un desarrollo capital. El Banco de San Fernando, creado por López Ballesteros en 1829 a partir del de San Carlos, se convirtió en el Banco del Gobierno en 1845. Un año antes había sido creado el Banco de Isabel II por iniciativa de José de Salamanca y del conde de Santa Olalla, con el privilegio de emisión de billetes. El auge de estas entidades era la expresión de esa fase de prosperidad y de expansión económica con que se inicia el reinado de Isabel II y que convirtió el año de 1846 en el año del verdadero boom en la historia económica del siglo, y especialmente en el campo de las finanzas.

La Bolsa también experimentó una reactivación sorprendente después de la languideciente trayectoria que había venido arrastrando desde su creación en 1831. Sin embargo, a partir de 1847 se quebró esta etapa y comenzó una extraña crisis, cuyos orígenes hay que buscarlos fuera de España. También en los otros países europeos se abusó del crédito y se vivió a expensas del futuro, que se auguraba próspero. Para afrontar la crisis, los dos bancos, el de San Fernando y el de Isabel II, tuvieron que fusionarse el 25 de febrero de 1847, con lo que se pondrían las bases para la creación del futuro Banco de España en 1856.

5. LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LOS FERROCARRILES

El título de la obra de Nicolás Sánchez Albornoz, España hace un siglo: una economía dual (Barcelona, 19968), se ha hecho ya clásico para definir la doble estructura económica existente en España durante los dos primeros tercios del siglo XIX. Por una parte, la economía tradicional, basada fundamentalmente en la agricultura y que apenas sufre transformaciones desde el Antiguo Régimen. Por otra, los tímidos brotes de modernización que se van produciendo con los inicios de la industrialización.

El desarrollo de la industria en España se realiza básicamente a través de dos sectores: el siderúrgico y el textil. La siderurgia moderna nace en Andalucía. Manuel Heredia creó en Marbella, en 1832, el primer alto horno que existió en España. Poco más tarde surgieron otros alimentaban de carbón vegetal y que pudieron mantener su rentabilidad a costa de dejar esquilmados los bosques existentes en su entorno. Su fracaso se produjo, como ha estudiado Jordi Nadal, cuando se hizo necesario recurrir al carbón mineral que había que transportar desde los centros mineros asturianos. La industria siderúrgica fue desplazándose hacia el Norte y se creó un alto horno en Mieres en 1848 e inmediatamente otros en Vizcaya, que

pudieron utilizar con un coste mucho más reducido al carbón de coque de los yacimientos de Asturias. En 1848 se producían en España 43.000 toneladas de hierro, cantidad que fue incrementándose en los años sucesivos a raíz del aumento de las necesidades de las industrias ferroviaria y textil.

El hecho decisivo de la época en el plano económico fue la transformación del equipo industrial de la producción textil catalana. En 1841 trabajaban en esta industria 97.346 obreros y en 1847 eran 97.786 obreros.

A partir de 1844, los industriales importantes comenzaron a importar maquinaria que utilizaba como fuerza motriz el vapor -las selfactinas- lo cual hizo temer por el despido de los obreros. Sin embargo, el hecho de que su número permanecieses estable en 1847 y que en 1860 se elevase a la cifra de 125.000, indicaba claramente un aumento en extensión de la producción. De este proceso salió constituida la industria textil catalana.

Este equipamiento industrial se vio facilitado por las medidas flexibilizadoras del comercio exterior que fueron adoptadas durante la regencia del general Espartero, que sin romper el proteccionismo como norma que regía las relaciones económicas con otros países, permitió una mayor fluidez en la importación de algunos productos, como este tipo de maquinaria. Por otras parte, la creciente producción textil catalana fue haciéndose con la demanda existente en todo el país, sin tener que competir con el escandaloso contrabando. Sin la ilegal competencia de los productos textiles procedentes de Gran Bretaña o de Francia, la producción catalana se vio estimulada al amparo de la demanda interior.

En cuanto a la industria del ferrocarril, sus primeros pasos comenzaron a darse durante la Década moderada. Hubo iniciativas muy tempranas para construir ferrocarriles en España. Ya en tiempos de Fernando VII se estudiaron algunos proyectos, como el que iba desde El Portal, en Jerez de la Frontera, hasta El Puerto de Santa María, y que tenía por objeto el transporte del vino hasta el puerto en el que debía ser embarcado para su distribución.

La falta de capital y la falta de conocimientos técnicos eran aspectos del atraso económico general que padecía el país y que indudablemente retardaron el progreso de la red ferroviaria, el capital extranjero desconfiaba de la seriedad de los distintos Gobiernos españoles que con tanto frecuencia habían optado por negarse a pagar sus deudas.

Todo parece indicar que fue la política del Gobierno lo que obstaculizó la expansión ferroviaria en España durante la primera mitad de siglo XIX. El cierre de la Escuela de Ingenieros de Caminos y Canales durante el reinado del Fernando VII fue un inconveniente de primer orden en la formación de técnicos preparados para poner en marcha la mecanización de los transportes, aunque también hay que tener en cuenta que la guerra carlista constituyó un obstáculo insalvable. En 1844 se creó una comisión para asesorar al Gobierno en esta cuestión, y su decisión más importante consistió en el establecimiento del ancho de las vías mayor que el de la red existente en Europa. Se ha dicho que esta decisión trataba de evitar una posible invasión francesa, pero en realidad respondía a la creencia por parte de los miembros de la comisión de que era necesario un ancho de vías mayor para facilitar el equilibrio de las máquinas de vapor, las cuales, a causa de la dificultosa orografía peninsular, requerirían un mayor peso y volumen que las que estaban en funcionamiento en el resto de Europa. Más tarde se demostró que superar los obstáculos que presentaba el terreno español no era un problema difícil de solucionar con unas vías de igual anchura que las de otros países, pero la diferencia se mantuvo.

La primera línea de ferrocarril que se puso en funcionamiento en España fue la de Barcelona-Mataró en 1848 y con un a longitud de 28 kilómetros. Su construcción se había emprendido por una sociedad local, la Gran Compañía Española del Camino de Hierro de Barcelona a Mataró y viceversa, bajo la protección de la reina madre María Cristina, y en la que predominaba capital español. La parte técnica, sin embargo, estuvo en manos extranjeras, británicas, ya que tanto los ingenieros como el material empleado procedían de Inglaterra. Las operaciones comerciales y financieras estaban también a cargo de una firma británica: la Mackenzie & Brassey, que tenía asimismo participación en el ferrocarril.

La línea Barcelona-Mataró fue muy rentable en sus inicios y su éxito se debió más al transporte de pasajeros que al de mercancías, al menos en sus primeros años. Su gran acogida se debió a que su trazado enlazaba varios pueblos de la costa barcelonesa, con lo que la mayor parte de su negocio debió hacerlo en domingos y días festivos.

En abril de 1845 se había otorgado la concesión del ferrocarril Madrid-Aranjuez, de unos 50 kilómetros de recorrido. Al año siguiente comenzaron las obras, pero hubieron de interrumpirse a causa de la crisis financiera y a deficiencias en la dirección, así como a dificultades de tipo político. Su principal promotor fue José de Salamanca, quien, después de haber sido ministro, tuvo que exiliarse tras la crisis de 1847, con lo que las obras del ferrocarril quedaron interrumpidas. Por fin en 1849, las obras recibieron el impulso del Gobierno y la línea pudo inaugurarse solemnemente en 1851.

La tercera línea ferroviaria que se puso en funcionamiento fue la que hacía el recorrido entre Sama de Langreo y Gijón, de 40 kilómetros. Su concesión data también de 1845, aunque su construcción son se inició hasta 1850, y su entrada en servicio no se produjo hasta 1855. Su finalidad era la de transportar carbón desde la cuenca minera asturiana hasta el mar, donde era embarcado.

El ritmo de construcción del ferrocarril fue muy lento en estos primero años, de tal manera que hasta 1855 sólo se había tendido 475 kilómetros de vía. En los años posteriores las obras tomaron un impuso considerable y en 1868 se habían puesto ya en explotación otros 4.899 kilómetros. De todas formas no hubo una planificación para ordenar y sistematizar las construcciones desde un principio. La construcción y la explotación de los ferrocarriles dejó a la iniciativa privada y sólo se salvó el principio jurídico de que los caminos de hierro pertenecían al Estado en virtud del dominio del suelo. Hasta la ley de Ferrocarriles aprobada en 1855, la normativa sobre esta cuestión fue confusa. Si el primer período de construcción ferroviaria intensa tuvo lugar en la década de 1856-65, de durante la Década moderada cuando los primeros ferrocarriles comenzaron a circular por España.

6. LA IGLESIA Y EL ESTADO

Hubo circunstancias que deterioraron seriamente las relaciones que el Gobierno español mantenía con Roma. Sin duda, las medidas desamortizadoras de Mendizábal, asestaban un golpe tremendo a la Iglesia en grado tal que habrían de pasar largos años hasta que, no ya la Iglesia, sino el país, pudiera reponerse de sus efectos. Este fenómeno, junto con las matanzas de frailes, la supresión de las órdenes religiosas, el destierro de varios prelados, etc., hacen del período 1833-43 el más extenso de los períodos tipificados en la historia española por su signo anticlerical.

Una vez terminada la guerra y asegurada en el trono Isabel II, la Santa Sede comenzó a cambiar su actitud de recelo y desconfianza hacia el sistema liberal encabezado por ella. Cuando fue elegido Papa Pío IX en 1846, el Gobierno español concibió esperanzas de que se reconociese a la reina española y se restableciesen las relaciones diplomáticas que se habían interrumpido a raíz de las medidas desamortizadoras. Las relaciones se normalizaron en 1848, pero los acontecimientos en Italia impidieron que se arreglasen.

Normalizada la situación política, pudo firmarse el concordato entre el Estado español y la Santa Sede el 22 de enero de 1851, para ser ratificado y publicado por las Cortes el 17 de octubre siguiente. Las negociaciones habían sido largas y difíciles, pues se habían comenzado en 1844 con las instrucciones había cursado el Gobierno a Castillo y Ayensa, antiguo secretario y confidente de la reina madre María Cristina, designado para llevar a cabo en Roma los contactos con las autoridades vaticanas. La Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios llevó cuidadosamente las discusiones, porque la Santa Sede exigía, antes que nada, la suspensión de las ventas de los bienes que se habían incautado a la Iglesia para llevar a cabo su desamortización, y pretendía obtener la garantía de una decorosa dotación para el mantenimiento del clero. Se ha venido considerando tradicionalmente a este concordato como un concordato económico. El problema que late en el fondo de estas cuestiones económicas era el reconocimiento a la posesión de bienes por parte de la Iglesia y la independencia de sus ministros.

Los Gobiernos moderados, fueron emitiendo una serie de disposiciones para allanar el camino al arreglo definitivo. Tal sentido tuvo la creación de seminarios en las diócesis en las que no había, o la concesión a los obispos de facultades para vigilar las escuelas públicas y las publicaciones consideradas nocivas.

El texto del concordato contaba de 46 artículos, y el primero de ellos se reconocía la unidad católica de España, con gran escándalo del progresismo y de la naciente democracia. A continuación se establecía que la instrucción en las universidades, escuelas y seminarios, serían en todo conforme a la religión católica. Se estipulaba la libertad de predicación y actuación de los prelados, A LOS QUE EL Gobierno debía prestar su apoyo en su función. Y al mismo tiempo se recogía aquella disposición mediante la cual tendrían derecho a impedir la publicación de libros contrarios a la ortodoxia católica. Se establecía una nueva división de las diócesis, suprimiendo algunas y creando otras.

Con respecto a las órdenes religiosas, que constituían uno de los puntos más controvertidos del concordato, se establece en el artículo 30 que a fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los prelados para hacer misiones en los pueblos de sus diócesis, auxiliar a los párrocos, asistir a los enfermos y para otras obras de caridad y utilidad pública, el Gobierno de S.M., que se propone mejorar oportunamente los Colegios de Misiones de Ultramar, tomará desde luego las disposiciones convenientes para que se establezca donde sea necesario, oyendo previamente a los prelados diocesanos, casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos más piadosos.

Los obispos emplearían la cláusula que permitía el establecimiento de otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede, para permitir otra orden en cada diócesis, con lo cual desatendían todo propósito limitador.

En cuanto a las religiosas, el Gobierno español se comprometía en el concordato a fomentar el instituto de las hermanas de la Caridad y a conservar otras casas de monjas que se dedicasen a la vida contemplativa, dejando a los prelados los criterios de admisión y profesión de novicias en los conventos.

Desde el artículo 31 hasta el 35, se fijaba la dotación de todo el clero, cardenales, arzobispos y hasta de los curas párrocos, a quienes se dejaban con menos medios y recursos con que vivir que al más desvalido jornalero. Se establecen también las dotaciones del Gobierno para la subsistencia de las casas y las congregaciones religiosas. Además el Gobierno se comprometía a devolver a éstas los bienes de su pertenencia que aún no lo habían sido en virtud de una ley promulgada el 3 de abril de 1845 y los que aún quedaban por enajenar en los conventos de frailes. Por su parte, la Santa Sede suscribía el compromiso de instar a sus prelados a vender estos bienes en subasta pública a invirtiesen el producto en inscripciones intransferibles de la deuda del Estado, al 3 por 100.

En el artículo 42, el Papa prometía por sí y por su sucesores no molestar a los adquieres de los bienes eclesiásticos desamortizados.

La firma del concordato dio lugar a los juicios más controvertidos. Con la firma del concordato, el Gobierno conseguía un doble propósito por una parte, el reconocimiento del régimen liberal encabezado por Isabel II, y, por otra, la legitimación de las ventas de los bienes eclesiásticos desamortizados. La Iglesia también logró, mediante este acuerdo, dos cosas que le resultaban de vital importancia en esta época: en primer lugar obtuvo garantía suficientes por parte del Estado español para ejercer la libertad de jurisdicción sin ninguna traba ni obstáculo, y en segundo lugar consiguió una seguridad gracias a la declaración en la que el Estado se comprometía a atender el mantenimiento del culto y del clero como compensación al despojo sufrido.

Sin embargo, la Iglesia perdía lo que hasta entonces había constituido la mejor defensa de su autonomía e independencia: sus bienes.

Vicens Vives ha criticado el concordato de 1851 porque sometió la Iglesia al Estado y le impidió el resurgimiento que experimentó por aquella época en otros países europeos, en los que mostró un mayor empuje y una mayor capacidad para adaptares a los nuevos tiempos. Para Comellas, esta situación que la Iglesia española alcanzó en el siglo XIX no procede del concordato sino de la frialdad de las relaciones, de la rutina y de la falta de conexiones entre los dos poderes. Para este historiador, si las relaciones entre la Iglesia y el Estado no adquirieron a partir de entonces un sentido más espontáneo y funcional no fue por culpa del Concordato, sino a pesar de él.

7. SOCIEDAD Y CULTURA

En la década de los cuarenta ha cristalizado una nueva sociedad, cuyas diferencias con la sociedad existente durante el Antiguo Régimen, especialmente desde el punto de vista organizativo y jurídico, son bien patentes. Los decretos que se aprobaron en las Cortes de Cádiz con la intención de acabar con los tradicionales privilegios estamentales y establecer la igualdad jurídica de todos los españoles, no fueron por sí solos capaces de cambiar de raíz la organización social. Pero, contribuyeron a impulsar un proceso que treinta años más tarde, a una sociedad profundamente transformada. Los grupos sociales coexisten de forma más

abierta que durante el Antiguo Régimen. Comienza a haber una mayor cercanía entre los distintos sectores de la sociedad. El antiguo estamento popular va conociendo y asumiendo los derechos que le asisten, que son los mismos que asisten a los poderosos, y aunque en la práctica esta igualdad no siempre se cumpla, hay que toma de conciencia de clase que los lanza a reivindicar una serie de mejoras en sus condiciones de vida mediante las armas que van poniéndose en sus manos: la organización sindicada y los conflictos laborales.

La movilidad social se incrementa con la desaparición de las barreras legales que impedían el trasvase de uso grupos a otros.

Las estimaciones de Madoz, quien calcula ya para el inicio de la regencia de María Cristina, en 1834, una población de 14.186.000 habitantes, según el censo general de ese año. Este aumento general de la población española se debe a tres factores: al progresivo aumento de la natalidad, al descenso de la tasa de mortalidad -a pesar de la sangría que significó la larga guerra carlista- y la disminución de la emigración al continente americano después de la consumación de la independencia colonial.

Donde se advierte un mayor crecimiento de la población es en las ciudades: Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, Málaga, que se consolidan durante este período como grandes centros urbanos. Se inicia en esta época una remodelación urbana, que con los planes de ensancha pretende dar acogía a la avalancha migratoria que busca asentarse en las ciudades.

La emigración del campo a la ciudad es un fenómeno que se inició durante el Antiguo Régimen, pero que se acentúa hora porque muchos campesinos han empeorado su situación como consecuencia de las transformaciones que han operado en el terreno de la propiedad agraria y buscan refugia en la urbe. La ciudad aparece ahora como el foco de cultura, de arte y, sobre todo, donde se concentran algunas industrias nacientes que ofrecen trabajo a una mano de obra barata, que es capaz de soportar condiciones de vida infrahumanas. La capital de España alcanza los 300.000 habitantes, Barcelona se acerca a los 200.000 y Sevilla recupera los 120.000 habitantes.

La Revolución liberal había hecho desaparecer la tradicional sociedad estamental. Sin embargo, la nobleza continuaba manteniendo ese halo de prestigio y ese atractivo como ideal de vida, que habían sido sus características -además de la posesión de riquezas- durante el Antiguo Régimen.

El proceso de la desamortización dio lugar también a la emergencia de una burguesía terrateniente que formaría, junto con la nobleza tradicional, la nueva aristocracia, que iba a mantener la primacía sobre el resto de la sociedad, porque a su poder económico añadiría también un considerable poder político. Sería esta burguesía la que iba a dar el nuevo tono a la oligarquía dominante en la época isabelina.

Esta nueva aristocracia se veía apoyada en su acceso al poder político por las teorías doctrinarias. Como es difícil escoger a los mejores o a los más inteligentes, se adopta el módulo económico para determinar quiénes tienen derecho a votar y quiénes tiene derecho a ser elegidos. Es, pues, el dinero el que determina la bondad y la inteligencia de las personas. Era uno de los tópicos del Romanticismo, que hizo exclamar en las Cortes, en 1844, a un diputado, Calderón Collantes, esta frase: La pobreza, señores, es signo de estupidez.

Pero el dinero no basta, y el burgués enriquecido busca el ennoblecimiento que la Corona a le otorga sin grandes dificultades. El gran número de títulos concedidos por Isabel II, en comparación con los que se concedieron en otras épocas de nuestra Historia.

Característica de los años de mediados del siglo XIX es la burguesía de negocios, que dedicaba sus afanes e inquietudes al mundo de la industria, del comercio y del movimiento de riqueza en general. Es más activa y emprendedora que la burguesía terrateniente, aunque menos números, y su presencia se advierte sólo en las zonas periféricas del Cantábrico y en Valencia, Bilbao y Barcelona se convierten en las dos capitales que, con la introducción del maquinismo, el desarrollo de la industria y, en general, del mundo empresarial, concentran a lo más selecto de esta burguesía.

Pero quienes dan el tono a la España isabelina son las llamadas clases medias. Comprende a todos aquellos que no pertenecen ni a la aristocracia ni al proletariado. Se trata de un sector social que adquiere personalidad precisamente en esta época que siente un gran deseo de aparentar por encima de sus posibilidades reales. Quizá para evitar que se les confunda con los de abajo quieren marcaran distancias y ésta es la única forma que tiene para ello. Se hace indispensable mantener el decoro.

El medio urbano es el escenario que exige un ritmo de vida que no todos tiene posibilidades de seguir, y los que mayores esfuerzos realizan para adaptarse a él son los integrantes de las clases medias. Tres grupos principales: los intelectuales, los militares y los funcionarios. Entre los primeros cabe señalar a los profesionales, especialmente los médicos y los abogados. Aquéllos, de una mentalidad más radical, ya que su continuo contacto con las enfermedades y con las miserias humanas les lleva a adoptar frecuentemente una postura de rebeldía y de contestación al orden existente. En cuanto a los abogados algunos consiguen destacar en el panorama político, ya que la especialización en leyes se convierte en una plataforma que facilita el acceso a los cargos oficiales. Pero otros vegetan en mediocres bufetes que apenas les proporcionan medios para sostener el tren de vida que les exige socialmente el título que poseen. También pueden incluirse en este grupo a los periodistas, que disfrutan de un poder que no siempre concuerda con el nivel económico que les proporciona su escasa retribución, y a los profesores en todas sus categorías.

Los militares constituían un sector en el que cabe distingue un estrato superior, formado por los generales y altos mandos; uno inferior, que era el de la tropa, y se nutría con gentes procedentes de las capas inferiores de la sociedad, y uno intermedio, que es el que contribuía a nutrir a estas clases medias de la sociedad española. Hay en esta época abundancia de militares, consecuencia en parte de la guerra civil recién terminada, y la mayor parte de ellos constituyen los cuadros intermedios y bajos de la oficialidad. Estos cuadros intermedios del Ejército no cabe duda de su importancia como elemento de discordia por su descontento a causa de su paga escasa e irregular y de sus dificultades para el ascenso dentro del escalafón.

Los funcionarios, cuyo crecimiento se explica por la formación de un Estado que tiende a la centralización y a la burocratización y por la inclinación que sienten los españoles a buscar la seguridad que proporciona el vivir de los presupuestos oficiales. Pero en esta época, esa seguridad era muy relativa, ya que los cambios de Gobierno significaban una remoción completa de los acuerdos de la Administración. Esa inestabilidad en el trabajo, daba lugar, alternativamente, según el partido que estuviese en el poder, a la figura del cesante.

En la mayor parte de la población española se produce en esta época un proceso de proletarización. A las consecuencias de la desamortización afectó al campesinado modesto, que tuvo que aceptar las condiciones que le ofrecía el nuevo propietario de las antiguas tierras de la Iglesia. El número de jornaleros era ya de 2.300.000 a finales de la década de los

cincuenta. Sus condiciones de vida eran, por lo general, miserables. No trabajaban más de 200 jornadas al año, por un salario que oscilaba alrededor de los seis reales al día, pagado a veces, la mitad en dinero y la mitad en especie. Por todo ello, desde el inicio del reinado de Isabel II, comienza a manifestarse de forma violenta un descontento que irá generalizándose en sucesivas etapas. En primer lugar, las tensiones desembocaron en la quema de cosechas, en la intensificación del bandolerismo y en la ocupación de fincas. En 1845, la creación de la Guardia Civil supuso, entre otras cosas, el intento de atajar los continuos desórdenes en las zonas rurales. Sin embargo, los levantamientos campesinos en Andalucía continuaron produciéndose de forma intermitente. La Revolución de 1854, por ejemplo, aunque en Sevilla tuvo un carácter fundamentalmente político, se vio secundada por la acción de las masas campesinas, que se levantaron en Utrera, Morón de la Frontera, El Arrabal y en algunos otros pueblos. En 1861, de nuevo la revuelta adquirió dramáticos tintes sociales y del Álamo, levantó una partida el 28 de junio, se apoderó del pueblo de Iznájar y trató de proclamar la República. Cuando se presentaron en Loja las fuerzas del Gobierno, disolvió su ejército, que llegó a contar con 100.000 individuos, y huyó.

Se manifestaba ya de forma evidente la polarización de los enfrentamientos que se estaban dando en el campo andaluz entre los propietarios de la tierra y los desposeídos de ella. El problema de la tierra y las luchas sociales que éste originaba serían el principal factor de inestabilidad que presidiría el desarrollo del campo andaluz en lo sucesivo.

La situación del obrero en las ciudades no era mucho mejor que la del campesino. La desaparición del artesano y del régimen gremial que lo protegía dio paso al sistema capitalista, en el que la fábrica sustituyó al viejo taller, que no podía sobrevivir sin el apoyo corporativo. Las condiciones de trabajo distaban mucho de satisfacer las necesidades de una familia, cuyos miembros en su totalidad tenían también que trabajar para poder sufragar un mínimo de subsistencia.

El proletariado industrial no era todavía muy numeroso en el reinado de Isabel II. Algo más de 150.000 hombres integraban este sector, que se concentraba fundamentalmente en Cataluña. El hacinamiento de los barrios periféricos, el desarraigo de una población emigrante procedente de las regiones más deprimidas y, en general, las precarias condiciones de vida, propiciaron los disturbios laborales que comenzaron a producirse por aquellos años.

Las primeras acciones de los trabajadores urbanos habían tenido lugar en Barcelona en 1835, y se reprodujeron tres años más tarde. En 1840 se fundó el primer sindicato que existió en España: la Asociación de Protección Mutua de Tejedores de Algodón, o Sociedad de Tejedores, que inmediatamente fue prohibido por las autoridades. Consiguió una rápida implantación durante la regencia de Espartero llegó a alcanzar en 1842 los 50.000 militantes. La llegada de los moderados al poder acentuó las medidas represivas contra el asociacionismo obrero que, sin embargo, seguía organizando huelgas y movimientos de resistencia, como los de agosto de 1844 en Barcelona, o el de marzo de 1846 en Sabadell.

A partir de 1850 se intensificó el movimiento asociacionista y fue entonces precisamente cuando el antiguo tornero Josep Anselm Clavé organizó unos coros que funcionaban como sociedades obreras de apoyo mutuo. En marzo de 1854 se produjo en Barcelona la primera huelga general, que intentó ser reprimida por el Ejército, lo cual provocó lucha en las calles, barricadas, varios obreros muertos y muchos heridos. El conflicto, que amenazaba con extenderse a otras ciudades de Cataluña, terminó con el compromiso de las autoridades de legalizar las sociedades obreras y de proceder a la reglamentación de las condiciones de trabajo. Sin embargo, las medidas fueron estimadas

insuficientes y los obreros catalanes se sumaron a la revolución de julio de 1854, con la esperanza de que los progresistas atenderían mejor sus reivindicaciones. Pero no fue así, y uno de los más destacados dirigentes sindicalistas, José Barceló, fue condenado a muerte y fueron prohibidas las asociaciones obreras. En 1855 se declaró una huelga general en toda Cataluña y el movimiento obrero fue extendiéndose por otras zonas de España, como Béjar, Lugo, Valencia, Cádiz y Málaga. Las expectativas que los dirigentes sindicalistas habían puesto en un Gobierno progresista se frustraron y eso explica las simpatías que desde entonces depositaron en los demócratas y en los republicanos.

Este período que abarca el segundo tercio del siglo XIX está presidido por el Romanticismo. Éste ha sido definido como un modo de ser y de actuar ante la realidad, como una rebeldía frente a las rígidas normas del clasicismo imperante hasta entonces, como una llamada a la libertad y una exaltación del individualismo.

Se trata de un fenómeno cuyos límites cronológicos podrían situarse en España entre la muerte de Fernando VII y los años centrales del siglo.

El estreno de Don Álvaro o la fuerza del sino, del duque de Rivas, en 1835, puede considerados como el triunfo de la revolución romántica en nuestro país. Un año antes se había estrenado en Madrid la obra de Francisco Martínez de la Rosa, La conjuración de Venecia, que el escritor y político granadino había escrito durante su destierro en París.

Los amantes de Teruel, de Eugenio Hartzenbusch, o El trovador, de García Gutiérrez, representan también el mejor drama romántico de la época, con todos los ingredientes de amores apasionados, trágicas muertes y sentimientos exaltados. Cómo no incluir también en esta apretada relación el celebérrimo Don Juan Tenorio, de José Zorrilla, que, estrenado el 28 de marzo de 1844, es el único drama romántico que ha seguido representándose hasta nuestros días.

La narrativa presenta en este período dos tendencias características: la novela histórica, en la que se deja notar la influencia de Walter Scott, y los relatos costumbristas. Dentro de la primera de estas tendencias hay que destacar a Manuel Fernández y González, quien consiguió popularizar de forma extraordinaria sus relatos. Entre los costumbristas, una de las figuras señeras es Mesonero Romanos, quien en su Panorama matritense, por ejemplo, trazaba de forma colorista y con humor los rasgos más vivos de la capital de España. En Andalucía, Serafín Estébanes Calderón representa la estética de lo pintoresco. Distinto era el costumbrismo de Mariano José de Larra, más vivos del escritor romántico en lo que se refiere a su trayectoria vital y, sobre todo, en las circunstancias de su trágico suicidio.

El género de la poesía lírica es el que mejor permite expresar todo lo que el Romanticismo encerraba de exaltación de las pasiones, de sentimiento de rebeldía contra el orden establecido y, sobre todo, de estética de lo individual. En este dominio, Espronceda se nos revela como el ejemplo paradigmático del poeta romántico.

Algo posteriores en el tiempo son Ramón de Campeador y Gustavo Adolfo Bécquer. Éste sin duda el poeta más popular de nuestro siglo XIX, ha sido clasificado como neorromántico, como posromántico, y también como el romántico más grande y más puro del siglo XIX español.

En esta panorámica de la lírica española de la época no pueden dejar de citarse nombres como los de Rosalía de Castro en Galicia, Buenaventura Carles Aribau y Jacint Verdaguer en Cataluña y Carolina Coronado en Extremadura.

Aunque la corriente romántica no acabó de apagarse del todo, el Realismo fue

ganando terreno por su concepto de una literatura útil al progreso social. Frente al Romanticismo, El Realismo preconizaba la observación de la realidad para plasmarla con certera fidelidad. En Francia, el vértice que señala la frontera entre el Romanticismo y el Realismo, se sitúa en la Revolución de 1848. A partir de entonces, esta corriente, que tiende hacia lo concreto, hacia la realidad constatable, se ve acompañada por el Positivismo, un sistema filosófico que se basa en el método experimental y que se niega a aceptar toda la verdad que no pueda ser demostrada mediante la observación directa del mundo sensible. Ello dio lugar a notables avances en las ciencias de la naturaleza que propician una cada vez más sólida confianza en el futuro y en el progreso indefinido de la humanidad. Este optimismo vital se refleja también en la literatura, en el arte, en la historia, e incluso en la religión. El utilitarismo, el empirismo, el recurso al sentido común son actitudes típicamente burguesas, que alcanzan su apogeo cuando también lo hacen en España las clases medias.

La observación de la realidad social, las costumbres, la caracterización de los tipos madrileños o andaluces, no ya con un espíritu crítico ni mediante la sátira mordaz, como hacía Larra, sino con una postura benevolente y de complacencia, serán los temas que dominen en la literatura española a partir de mediados del siglo XIX. Balzac abrió así el camino de la novela moderna que siguieron después Dickens, Doctoyevski, Flaubert, Zola, Tolstoi y tantos otros.

En España esta nueva narrativa arraigó primero en los folletines publicados de la prensa social, en los que se describía el nuevo marco social urbano, con las miserias de los bajos fondos y los ambientes sórdidos de los suburbios donde se hacinaban los trabajadores industriales. Este mundo se contraponía al de los ricos, y entre ambos se tramaban historias melodramáticas, en las que con frecuencia salía malparado el aristócrata poderoso y triunfaba el oprimido.

Frente a este tipo de realismo social, Fernán Caballero (su verdadero nombre era el de Cecilia Böhl de Faber), representa una narrativa realista desde una óptica distinta. Rechaza ese afán por describir los aspectos más negros de una sociedad para presentar unos cuadros idílicos de la vida andaluza en la que trabajadores y poderosos viven en perfecta armonía bajo la misma devoción religiosa y apegados a las antiguas costumbres.

Al final del reinado de Isabel II y en el Sexenio revolucionario, comienzan a aparecer nombres en la narrativa española, cuya producción más importante se realizaría ya en la época de la Restauración. Entre ellos, José M. de Pereda, Pedro Antonio de Alarcón y, el entonces muy joven, Benito Pérez Galdós.

La mayor parte de los escritores que aquí se ha relacionado se iniciaron en la prensa, en la que siguieron colaborando después. La prensa, y sobre todo la prensa política, se desarrolló extraordinariamente a partir de 1837. La capital de España era la que acogía a un mayor número de periódicos, que llegaron a alcanzar la cifra de 27. En el resto del país, en su conjunto, se publicaban alrededor de 30 periódicos. La profesión periodística no sólo se convirtió en una plataforma importante para saltar a la carrera política, desde el punto y hora en que se convirtió en el cuarto poder, sino que sirvió también a muchos escritores para obtener los recursos económicos que el simple cultivo de las letras no podía ofrecer. El Eco del Comercio, La Abeja, El Español y El Siglo, en Madrid; El Vapor, El Europeo y La Guardia Nacional, en Barcelona, eran algunos de los periódicos más importantes en la época isabelina.

En el terreno de las artes plásticas domina también en el período comprendido entre la

regencia de María Cristina y el final del reinado de Isabel II, la corriente romántica. En la pintura, el precedente inmediato de esta corriente está representado por la figura de Francisco de Goya, el pintor más genial de todo el siglo XIX. El Romanticismo en la pintura se caracteriza por su interés por la historia y por su afán por lo literario. Se acentúa en estos años lo pintoresco y lo típico y se arrinconan los temas religiosos.

En la capital de España, Leonardo Alenza y Eugenio Lucas y Padilla figuran entre los artistas más interesantes del romanticismo español. Fue más conocido Federico Madrazo, a quien se le ha llegado a considerar como el pintor que mejor representa el arte oficial del reinado.

Sin que pueda hablarse de una escuela paisajística española romántica, existe una serie de individualidades con algunas características comunes. El pintor más sobresaliente en este sentido es Genaro Pérez Villaamil. Su pintura era muy del agrado de la clase burguesa, con cuadros generalmente de pequeño formato y de un estilo fino y amable, efectuados con facilidad y maestría, y de un dibujo elegante. De parecidos rasgos son también los paisajes de Antonio Brugada, Vicente Camarón y Antonio Lucas Vázquez. En Barcelona, Luis Rigalt, hijo del también pintor Pablo Rigalt, cultivó asimismo el paisaje.

Desde mediados de la centuria, además de la pintura romántica paisajística y costumbrista, aparecen tendencias realistas en las que predomina también la temática e cuestiones históricas. Mariano Fortuny, que fue comisionado para marchar a África con el general Prim para realizar una especie de crónica gráfica de la guerra de Marruecos, fue el que alcanzó una mayor fama y éxito comercial. Eduardo Cano, José Casado del Alisal, con sus conocidas obras La rendición de Bailén y La campana de Huesca, o Antonio Gisbert, con su famoso cuadro El fusilamiento de Torrijos y sus compañeros. En este sentido, no debemos olvidar a Eduardo Rosales, a quienes algunos crítico lo consideran como la cumbre del género. Su obra más conocida, El testamento de Isabel la Católica.

En el campo de la escultura, la influencia de lo romántico en contraposición a lo neoclásico no resulta fácilmente detectable, quizá porque es un arte que se presta menos a reflejar lo que el espíritu romántico quería expresar. Los nombres de Ponciano Ponzano, José Grajera y los hermanos Bellver sobresalen en el panorama escultórico de la época.

Por su parte, la arquitectura experimenta en el tramo central del siglo XIX un gran desarrollo, impulsada por la iniciativa oficial y también por la aristocracia, que construye palacios y residencias en los grandes centros urbanos. En estas obras predomina una base clasicista, a partir de la cual los arquitectos se toman una serie de licencias un tanto heterodoxas que tienen como finalidad aligerar y agilizar los pesados y macizos edificios del período anterior. El Palacio del Congreso de los Diputados y el Teatro Real en Madrid son los edificios más representativos de la época isabelina.

El edificio de la Biblioteca Nacional, o Palacio de Bibliotecas y Museos como también se le conocía, se proyectó en las postrimerías del reinado de Isabel II.

Expresión genuina del ascenso de la burguesía catalana en este período es el edificio del Liceo de Barcelona, donde se reunía lo mejor de la sociedad para presenciar las representaciones de ópera.

Desde el punto de vista urbanístico, uno de los aspectos más interesantes de este período del reinado de Isabel II es el de los ensanches de Madrid y Barcelona, proyectados por los ingenieros Carlos María de Castro e Ildefonso Cerdá, respectivamente.

No puede estar completa una visión de la vida cultural y artística de la España de los

años centrales del siglo XIX, sin una referencia a la música de este período. Frente al gusto italianizante de la burguesía más refinada y elegante, se difundió también por esta época la zarzuela. Francisco Barbieri estrenó Pan y toros en 1864 y con esta obra se iniciaba el género casticista, con un lenguaje callejero y una música pegadiza.

Como contraste a este panorama, la música instrumental suscitaba por estos años bastante menos interés. Apenas se celebraban conciertos.

TEMA.- PROGRESISTAS, MODERADOS Y UNIÓN LIBERAL

1. LA REVOLUCIÓN DE 1854

El predominio de los moderados en el poder finaliza en 1854. El golpe que acabó con el Gobierno del conde de San Luis presenta tres frentes distintos que concluyen en su propósito de provocar un cambio político: un pronunciamiento de generales conservadores; una oposición política por parte de los progresistas y de un sector del mismo moderantismo, y una revuelta popular, que se traduce en la ya tradicional formación de Juntas Locales y provinciales por todo el país.

El partido moderado se hallaba deshecho y desgastado, y algunos de sus miembros afines al sector puritano prepararon con algunos destacados militares una acción para cambiar la línea política seguida por los polacos y sustituirla por una de un liberalismo más sincero y abierto. Entre los políticos estaban Ríos Rosas, Fernández de los Ríos, el marqués de Vega de Armijo y Cánovas del Castillo; entre los militares, O'Donnell, Dulce y Serrano. A estos hombres se debió la iniciativa revolucionaria, aunque en una segunda fase entraron a jugar los elementos progresistas y populares, descontentos con la carestía que habían provocado las exportaciones de trigo a Inglaterra para compensar la desaparición de las exportaciones rusas como consecuencia de la guerra de Crimea.

El 28 de junio, el general Domingo Dulce, director general de Caballería, se pronunció en el Campo de Guardias, y O'Donnell, que había permanecido escondido durante algún tiempo para escapar a la represión del Gobierno Satorius, junto con los generales Ros de Olano Mesina, acudió a unirse a ellos. El Gobierno envió para someter a los sublevados al general Blaser, y las dos fuerzas se enfrentaron el día 30 en Vicálvaro, donde se produjo una escaramuza de resultado indeciso. La Vicalvarada no produjo ni vencedores ni vencidos, y por el momento parecía que los militares que se habían pronunciado no tenían apoyo suficiente para alcanzar su propósito. O'Donnell, que se convirtió enseguida en la cabeza visible de los sublevados, no tenía nada en común con los progresistas, pero comprendió que sin su apoyo sería imposible el triunfo, y por eso atendió los consejos que proponían el llamamiento a esta fuerza política. Ésa fue la intención del Manifiesto de Manzanares, redactado por Antonio Cánovas del Castilllo. Algunos historiadores han dudado a la hora de atribuirle esa finalidad concreta al Manifiesto, pero es clara la sintonía de muchos de sus postulados con el credo progresista: "Nosotros queremos la consagración del trono, pero sin camarilla que le deshonre; queremos la práctica religiosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; querremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios; y como garantía de todo esto, queremos plantearnos sobre sólidas bases la Milicia Nacional".

Se formó un nuevo Gobierno encabezado por el general Fernández de Córdova e integrado por hombres como Ríos Rosas, el duque de Rivas, Gómez de la Serna y Catero, es decir, por progresistas respetables y por alguno moderados. Pero Fernández de Córdova era un militar de talante esencialmente conservador y sacó las tropas a la calle con la intención de

reprimir rápidamente los brotes revolucionarios, cosa que no consiguió, puesto que a partir del día siguiente se formaron barricadas en las calles y se incrementó e número de paisanos armados que acudían al centro de Madrid desde los barrios populares. El duque de Rivas sustituyó a Fernández de Córdova, que pasó a ocupar la cartera de Guerra en nuevo Ministerio. La situación era confusa, y para controlarla, los progresistas más avanzados decidieron crear una Junta de Salvación, Armamento y Defensa, cuya presidencia fue ofrecida al viejo general Evaristo San Miguel, cuya carrera política había comenzado treinta años antes, al ocupar la presidencia del Gobierno exaltado durante el Trienio constitucional.

El general San Miguel pactó con la reina Isabel II la aceptación de los principios progresistas y la formación de un nuevo Gobierno presidido por Baldomero Espartero, que se hallaba en Logroño retirado de la política. Espartero había recuperado su popularidad, y la noticia de que había sido llamado por la reina convirtió en júbilo la amenazadora actitud del pueblo sublevado.

Palacio Atard ha hecho notar la marcha inversa de estos acontecimientos con relación a los que tuvieron lugar en 1843. En efecto, si en aquella fecha fueron los moderados los que se aprovecharon de un golpe que habían iniciado los progresistas contra su propio Gobierno, ahora serán los progresistas los que sacasen ventaja de una revolución a la que habían sido llamados por un grupo de moderados disconformes contra un Gobierno de correligionarios.

Aquellas jornadas de julio no eran más que la consecuencia del peligroso juego político a que daba lugar el sistema de la Constitución de 1845 y la propia actitud de la reina Isabel II. La Corona era persistente en su deseo de mantener al partido moderado en le poder, y eso se conseguía mediante la manipulación de la voluntad popular expresada en unas elecciones que en realidad eran una farsa. Al encargar a un miembro del partido moderado que formara Gobierno, le daba también el poder para formar unas Cortes con el apoyo suficiente. El electorado no era muy numeroso y se podía controlar mediante procedimientos diversos, de tal manera que se podía garantizar el resultado deseado. Eso no daba opción a los progresistas, que veían bloqueado su acceso al poder a causa del pacto entre la Corona y los moderados. La única forma de conseguir el Gobierno, ya que no por la vía legal de las elecciones, era el golpe, la revolución. Y así fue como lo consiguieron en 1854. Eso no sería óbice, sin embargo, para que el progresismo tratase de utilizar desde el Gobierno exactamente los mismos procedimientos que sus opuestos políticos. No contaban, empero, con una baza fundamental, cual era la confianza de Isabel II.

2. EL BIENIO PROGRESISTA Y LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ

Para aceptar el poder, Espartero impulso esta condición a la Corona a través de su ayudante, el general Allende Salazar: la convocatoria de unas Cortes constituyentes, ya que la revolución estaba por encima de la legalidad vigente, y la soberanía nacional era superior al trono. La reina aceptó su propuesta sin ningún genero de restricción. Por Madrid el pueblo estalló en manifestaciones de júbilo.

El Gobierno que presidía Espartero tenía en la cartera de Guerra al general O’Donnell, lo cual no dejaba de resultar contradictorio, dadas las distintas miras políticas que tenían ambos militares. Pero O’Donnell había sedo el hombre fuerte del momento y los dos tenían por delante la tarea de desarmar la revolución, que seguía siendo dueña de la calle a través de las Juntas, la propaganda y las reuniones patrióticas. Para conseguirlo, Espartero propuso a la

reina la convocatoria de las Cortes Constituyentes para el 8 de noviembre y que éstas estuviesen formadas solamente por el Congreso de los Diputados, para evitar un posible desacuerdo con el Senado. E Realidad, lo que se trataba de impedir era la presión conservadora que la Cámara Alta podía ejercer a la hora de elaborar el nuevo documento. El Gobierno propuso también la aplicación de la ley Electoral de 20 de Julio de 1837, mediante la cual se otorgaba mayor extensión al sufragio y se hacía con ello más difícil su manipulación.

Otra medida que dispuso el nievo Gobierno fue la salida del país de la reina madre María Cristina, que había sido acusad por los revolucionarios de ser la culpable de los cabildeos palaciegos y de los escándalos que habían dado lugar a aquella situación política. La medida le valió las primeras críticas al duque de la Victoria por parte de una extrema izquierda, que consideró la expatriación de María Cristina como una forma de liberarla de las responsabilidades a las que tenía que responder ante el país. Espartero no sólo hizo frente a estas críticas, sino que dedicó todo el esfuerzo a reprimir los restos revolucionarios con todo vigor.

Las Cortes se reunieron y el discurso de la Corona fue tan hábil y ajustado que, a juicio de Valera, "volvió Isabel II a ser la verdadera reina de España, con mayor popularidad y apoyo. Como presidente del Congreso fue elegido Pascual de Madoz. Y se nombró una comisión para que se preparase el nuevo texto constitucional. El proceso de elaboración fue largo, porque se redactaron primero unas bases que dieron lugar a amplias discusiones que se reflejaron en votos particulares. El 23 de enero de 1855 comenzaron esas discusiones y hasta un año más tarde no quedó concluido el dictamen para su aprobación definitiva. Uno de los puntos más conflictivos fue el de la soberanía nacional, auténtico caballo de batalla de las diferentes concepciones políticas de moderados y progresistas. Éstos querían que este principio quedase reflejado en el texto y no ya en el preámbulo sino dentro de su articulado, para que quedase así constancia de su esencialidad. Ríos Rosas y Cánovas del Castilla basaban su argumentación en contra, en el hecho de que tal formulación podía llevar al establecimiento del voto universal, que estaba lejos de sus postulados políticos. Para los progresistas, en cambio, este principio, como decía uno de sus diputados, "era una verdad tan clara que es difícil de demostrar, por lo mismo que la luz del sol no se demuestra, sino que se ve."

En lo que se refiere a los derechos individuales, el proyecto constitucional trataba de reforzarlos y garantizarlos, introduciendo algunas novedades con respecto a lo que se había proclamado en las leyes fundamentales anteriores, como era la abolición de la pena capital para los delitos políticos. No obstante, no prosperaron algunas propuestas para la introducción del sufragio universal, defendido ardorosamente pro José María Orense, o los derechos sociales a la seguridad del trabajo y a la educación, apoyados por el diputado García Ruiz

El Problema religioso estalló entre los partidarios de que en el texto se recogiese la unidad católica de España y los que pretendían introducir la libertad de cultos. Al final, se impuso una fórmula de transacción con la que estaban de acuerdo unos y otros: "La nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles. Pero ningún español podrá ser perseguido por sus opiniones o creencias religiosas, mientras que no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión".

Con respecto al poder legislativo, se mantenía el Senado, pero se hacía enteramente electivo, de tal forma que los integrantes de esta Cámara serían designados por el mismo

procedimiento que los diputados al Congreso, y por otra parte, para tratar de evitar esa arma tan frecuentemente utilizada por la Corona en connivencia con el partido de sus simpatías, como era el de la disolución de las Cortes, se propuso la eliminación de esa facultad. No se aprobó una medida tan radical, pero se limitó mediante esta fórmula: "Cada año estarán reunidas las Cortes a lo menos cuatro meses consecutivos, cantados desde el día que se constituya el Congreso de los Diputados. Cuando el rey suspenda o disuelva las Cortes antes de cumplirse este término, las Cortes nuevamente abiertas estarán reunidas hasta completarlo. En el primer caso previsto en el párrafo anterior, la suspensión de las Cortes en una o más veces no podrá exceder de treinta días."

Donde el proyecto de la comisión dejaba ver más claramente su inclinación progresista era en las cuestiones referentes a los municipios, a la Milicia Nacional y a la institución del jurado. Con respecto al primero, se dejaba bien claro que los Ayuntamientos serían elegido por los vecinos, eso sí, siempre que pagasen contribución directa a los gastos del Estado, de la provincia o del distrito municipal. En cuanto a la Milicia Nacional, se establecía su creación aun cuando se remitía a una ley posterior su organización y el tipo de servicio que debería prestar. Lo mismo ocurría con el jurado, cuyo funcionamiento quedaría regulado por leyes orgánicas y ordinarias.

Con todos sus fallos y limitaciones sobre todo por su carácter eminentemente progresista, Tomás Villarroya hace de él una valoración positiva en algunos aspectos, trataba de eliminar algunos obstáculos tradicionales que entorpecían el normal funcionamiento de la práctica política. El proyecto de 1856 merece la consideración de un documento hijo de una situación dominada por los progresistas en el que su partido debía contar con todas las ventajas, lo cual estaba muy lejos de favorecer la convivencia política.

La Constitución, finalmente, no pudo ser aprobada, por eso fue conocida como la non nata, puesto que la crisis de 1856 provocó la disolución de las Cortes. Pero ahí queda el texto como expresión de las aspiraciones políticas de aquellos que habían hecho triunfar la Revolución de 1854.

Mejor suerte que la frustrada Constitución tuvo la ley Desamortizadora promulgada el 1 de mayo de 1855, conocida como la Desamortización de Madoz, ministro de Hacienda. Esta ley supone el inicio de la última etapa del largo proceso que se había iniciado en el siglo XVIII. También llamada desamortización civil, afectaba no sólo a bienes de este tipo, sino también a bienes pertenecientes al clero, lo cual serviría para agravar las tensiones entre el Estado español y la Santa Sede, que se habían reavivado con motivo de la discusión en torno a la libertad religiosa.

Aunque los estudios existentes no son tan abundantes ni completos como los que se han realizado ya saber la que llevó a cabo Mendizábal, podemos afirmar que en cuanto a volumen de ventas ésta fue la más importante. Los bienes desamortizados en 1837 alcanzaron la cifra de 3.5 millones de reales, la de 1855 ascendieron a 5.700 millones.

La ley pretendía ser -como rezaba su preámbulo- "una revolución fundamental en la manera de ser de la nación española, el golpe dado al antiguo deplorable régimen, y la forma y el resumen de la generación política de nuestra patria." En su virtud, se declaraban en ventea todos los bienes pertenecientes a manos muertas que no lo habían sido en anteriores desamortizaciones, es decir, todos los predios rústicas y urbanos, censo y foros del clero, de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén, de cofradías, obras pías y santuarios, de propios y comunes de los pueblos, de beneficencia y de

instrucción pública, De toso ellos, los que destacaban por su importancia eran los bienes que pertenecían a los municipios, tanto los que eran propiedad del pueblo en su conjunto -propios- y los beneficios que producían revertían en la totalidad de la comunidad, en forma, por ejemplo, de mejoras de infraestructura, como los comunes, que siendo también del pueblo podían ser disfrutados personal e individualmente por los vecinos del mismo para llevar el ganado a pastar o para recoger leña para el hogar.

La finalidad de la ley Madoz era fundamentalmente, como lo había sido la de Mendizábal, la de obtener medios económicos para el Estado. Tampoco en esta ocasión aparece como una preocupación por parte de los progresistas el acceso a la tierra de los desposeídos. Los bienes desamortizados pasarían a propiedad de aquellos que más pudieran pagar por ellos. Es decir, se utilizó también el procedimiento de la subasta pública para su venta, NO obstante, se introdujeron algunas mejoras técnicas en cuanto a la forma de pago, pues ésta sólo podría hacerse en metálico y en un plazo de quince años, con un descuento del 5% sobre los plazos adelantados. Estas condiciones se modificaron en parte en 1856, admitiéndose en alguno casos títulos de Deuda para pagar la mitad del valor total de los bienes adquiridos, pero sólo al valor de cotización del día anterior a la operación.

Así pues, en todo caso podría hablarse de unas consecuencias sociales negativas, al arrebatarle a los pueblos los únicos medios de financiación que tenían en la mayor parte de los casos para mejorar la calidad de vida de los vecinos y atender a los gastos de los servicios comunes, o bien al dejar a los habitantes más pobres sin la posibilidad siquiera de aprovechar esas tierras comunales para mantener su precaria subsistencia. Sólo en contados casos pudieron los municipios verse libres de la enajenación de su patrimonio, cuando justificaban que sus propiedades eran de aprovechamiento común y quedaban exceptuadas de la venta. Para compensar la perdida de sus fuentes de ingresos, los municipios sólo disponían de los impopulares impuestos sobre los consumos, tan denostados y atacados por las clases menos favorecidas.

De otro lado, la desamortización de los bienes del clero incluidos en esta ley planteaba de nuevo, a los cuatro años de la firma del Concordato, las relaciones con la Santa Sede. Por este motivo, la reina se negó en un principio a sancionar la ley cuando se la presentaron en Aranjuez, donde se hallaba, Espartero y O'Donnell. Tras algunas dilaciones y excusas no tuvo más remedio que sancionarla, aun con graves problemas de conciencia, lo que provocó la ruptura con Roma.

Cuando las Cortes constituyentes suspendieron sus sesiones en julio de 1855, habían aprobado más de 90 leyes, y entre ellas la ley general de Ferrocarriles, que regulaba la expansión de este medio de transporte. Después de un año, los moderados habían recobrado energías y se aprestaban de nuevo a recuperar el Gobierno. Espartero era el centro de sus críticas, que se ejercían sobre todo a través del periódico clandestino titulado El Padre Cobos. Pero sus censuras encontraban también eco popular, debido a la actitud siempre engreída del duque de la Victoria y al descontento generalizado que habían provocado algunas de las disposiciones aprobadas por los progresistas que tendían a favorecer claramente a los elementos afines a su política, como pensiones, recompensas y ascensos en el escalafón militar. Lo que Fernando Garrido llegó a calificar de tontería tradicional de los progresistas, y que no era más que su escasa capacidad para detentar el poder sin el concurso de un figurón como Espartero, les llevará de nuevo a la división. Por una parte, los progresistas puros que se negaban a colaborar con un Gobierno que mantenía a O'Donnell como segundo de abordo; por otra, los que tendían hacia un centro liberal por huir del radicalismo de los demócratas.

Las divergencias se acentuaron ante la actitud que tomó el Gobierno para reprimir algunas revueltas de carácter social que se produjeron en Barcelona, Zaragoza y Valencia, que más tarde se extendieron a Castilla, y que desembocaron en el incendio de fábricas de harina, barcas que servían para su transporte y en saqueos de casas y almacenes. En muchos casos, la Milicia se puso de parte de los revoltosos y esa crisis de poder fue aprovechado por la reina para destituir a Espartero y nombrara a O'Donnell jefe de Gabinete, el 14 de julio de 1856. Era un auténtico golpe de Estado, ya que la maniobra iba en contra de la mayoría parlamentaria, pero era también el único final posible de ese ocasional maridaje de los dos generales. Ganó el menos cándido, pues Espartero no sólo no supo cortar el deslizamiento del Gobierno hacia la derecha, impulsado por O'Donnell, sino que fue utilizado por éste como parachoques de los embates que procedían de la izquierda, valiéndose del carisma y la popularidad que seguí ateniendo el duque de la Victoria.

O'Donnell fue recibido en las Cortes con un voto de censura, mientras que en las calles se enfrentaban los milicianos con las tropas leales al Gobierno. Espartero se negó a ponerse al frente de la Milicia por temor a que el triunfo de la revolución provocase la caída del trono. La resistencia de los milicianos no duró mucho tiempo. Fueron sometidos por el Gobierno, primero en la capital, y poco más tarde en Barcelona y Zaragoza.

Con una mayoría hostil en las Cortes, O'Donnell optó por disolverlas, con lo que moría la Constitución aún no nacida, y restableció la Constitución de 1845, aunque añadiéndole un Acta adicional mediante la que introducía algunas medidas liberalizadores, que fue aceptada por la Corona. O'Donnell, que había sido el autor y el principal protagonista de la Revolución de 1854, acababa ahora con ella. La reina ya no le necesitaba, puesto que estaba ya trazado el camino para la vuelta de los moderados. El pretexto para darle el cese era fútil, pero refleja a las mil maravillas la precaria base en la que se sustentaban los Gobiernos y el papel que la Corona seguía jugando en el funcionamiento de la maquinaria política de la época. Con motivo de sus cumpleaños, el 10 de octubre, Isabel II dio una fiesta en palacio, en la que desairó al jefe del Gabinete, prestando toda su atención a Narváez, que acababa de regresar a Madrid. Fue suficiente para que O'Donnell presentase su dimisión al día siguiente.

3. EL BIENIO MODERADO.

Narváez sustituyó a O'Donnell en la presidencia del Consejo. Era la cuarta vez que ascendía a este puesto, y venía acompañado ahora de elementos ultraconservadores, como Nocedal, en Gobernación, y de reformistas eficaces, como Claudio Moyano, en Fomento. La vuelta de los moderados la poder significaba, según la práctica política de entonces, no sólo la remoción completa de empleados, sino la destrucción de la tarea legislativa llevada a cabo por los inmediatos antecesores. Por de pronto, se derogaron todos los decretos, leyes y disposiciones que violaban el Concordato de 1851, y se restablecieron las relaciones con la Santa Sede. Se suspendió la aplicación de la ley desamortizadora de 1855. Se confirmó el restablecimiento de la Constitución de 1845, pero sin el Acta adicional que había hecho aprobar el Gabinete O'Donnell, y se suprimieron todas las disposiciones que los progresistas habían introducido para el gobierno de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. En definitiva, se volvía a la situación anterior a la Revolución de 1854.

Frente a esta labor destructiva, el Gobierno presidido por Narváez llevó a cabo en esta ocasión una notable tarea legislativa que mereció el reconocimiento de historiadores como

Pirala o Garrido, tan poco sospechosos comulgar con la política moderada. Los moderados contaron con una aplastante mayoría en la Cámara, pues en las elecciones celebradas el 25 de marzo sólo salió media docena de diputados progresistas.

Las Cortes se abrieron el 1 de mayo, la primera cuestión que abordaron fue la reforma del Senado, en el que en lo sucesivo se exigirían más requisitos para adquirir la condición de senador, con el objeto de que se prestigiase más la alta Cámara. En este sentido, se introdujo la novedad de hacer hereditario el cargo para aquellos grandes de España que disfrutasen de una renta de 200.000 reales. La medida, sin embargo, no tuvo efecto por el temor de los Gobiernos que se sucedieron a que aquello pudiese dar lugar al restablecimiento de las vinculaciones.

También presentó el Gobierno un proyecto de ley de imprenta, que se convirtió en ley el 13 de julio de 1857. En ella se introducía la censura previa para la publicación de periódicos y se exigía a la directores un depósito permanente de 300.000 reales se era de Madrid, y de 200.000 se era de provincias, para responder de los posibles delitos que determinasen unos jueces especiales, que se creaban también al efecto. Además de estas leyes, el Gobierno Narváez realizó importantes trabajos estadísticos, como el censo general de población de 1857, promulgó la ley de Instrucción Pública y fundó la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Pero junto a esta política de realizaciones y de reformas administrativas, el Gobierno moderado hizo gala de una gran dureza en las represiones que llevó a cabo contra los autores de graves desórdenes que tuvieron lugar aquel verano de 1857 en Andalucía.

Sólo había transcurrido un año desde su nombramiento, cuando se produjo la caída del Gobierno Narváez; la reina desconfiaba de su carácter autoritario. Lo cierto es que ni siquiera con una mayoría parlamentaria fuerte podía sostenerse un Gobierno que no contaba con la confianza de la Corona, aunque fuese tan moderado. En el colmo de la insensatez, la reina hizo un intento de presidir ella misma un Gabinete, de lo que fue disuadida por Bravo Murillo, tras mostrarle su condición de inviolable.

El encargado de formar nuevo Gobierno fue le general Armero (15 de octubre de 1857-11 de enero de 1858). Armero era un hombre de transición que pretendía situarse entere el radicalismo de los progresistas y el reaccionarismo de los moderados. No pudo hacer nada: una desfavorable votación en las Cortes provocó su sustitución por Javier Istúriz. Éste, a pesar de su dilatada experiencia política, no fue capaz tampoco de mantenerse más allá de algunos meses (11 de enero-30 de junio de 1858). A pesar de contar también con el apoyo del sector más duro del moderantismo encabezado por Bravo Murillo, fue despegándose de él para conectar con los elementos más liberales, i incluso con algunos del partido progresista. Parecía llegada la hora de los que intentaban llevar a la política española una solución de centro. El Gobierno de los moderados se había desacreditado a causa de sus escisiones, que ponían de manifiesto su desgaste. Su contenido político no se había renovado, seguía alimentándose ideológicamente del doctrinarismo de la época de María Cristina, y no se había producido el relevo de sus principales líderes. Pero lo mismo les ocurría a los progresistas. El fracaso de la Revolución de 1854 había puesto al descubierto la inviabilidad de una solución puramente progresista. El resultado de la deserción de miembros de una y otra opción política fue la formación de la Unión Liberal, una nueva fuerza que intentaría conciliar la libertad con el orden y que llenaría la vida política española, al menos hasta 1863.

4. LA UNIÓN LIBERAL

En 1858 se abre una nueva etapa en el reinado de Isabel II en la que se ensaya una solución política representada por la Unión Liberal. Esta fuerza estaba integrada por elementos convergentes de los dos partidos históricos, e inspirada por un militar, el general Leopoldo O'Donnell, y un civil, José Posada Herrera, antiguo progresista, político hábil y con sentido práctico, además un buen orador. Por su parte, O'Donnell, nacido en Canarias y de origen irlandés, había iniciado su ascenso en la carrera militar en la guerra carlista, donde llegó a alcanzar el grado de teniente general cuando sólo tenía treinta años. Durante la regencia de Espartero se convirtió en uno de los elementos más destacados del partido moderado. Fue nombrado capitán general de la Habana y senador, pero su actividad política era todavía muy limitada. Rompió con Narváez en 1848 por disconformidad con la represión de movimiento progresista y saltó al protagonismo político con motivo de la Vicalvarada.

El objetivo de estos hombres de la Unión Liberal era el de hallar el difícil equilibrio entre la libertad y el orden u conciliar los diversos intereses que habían venido enfrentándose sistemáticamente en forma de poder y de oposición. Como partido de síntesis, La Unión Liberal carecía de un programa propio y de un cuerpo de doctrina original. Es más, O'Donnell consideraba la intransigencia doctrinal y los dogmas políticos como trabas insalvable para la buena marcha del Gobierno. Posada Herrera, por su parte contaba al partido moderado y la partido progresista porque cada uno pretendía imponer su propia Constitución, cada uno tenía su propio sistema de administración, e incluso, cada uno tenía sus propios funcionarios. Creía que había que partir de las instituciones existentes para consolidarlas y hacerlas eficaces, para después llevar a cabo su perfeccionamiento y adaptación a los tiempos venideros. Su eclecticismo y pragmatismo le llevaban a acoger a todos aquellos que aceptase la dinastía y la Constitución y no tuviese opiniones contrarias en lo esencial al proyecto, sin tener en cuenta su procedencia ni su denominación. Los procedentes de los dos partidos tradicionales que acudieron a la llamada de la Unión Liberal eran los resellados: los moderados Martínez de la Rosa, Alejandro Mon e Istúriz, y a los progresistas Santa Cruz, Lafuente, Cortina y Zavala. Frente ellos quedaban, por la derecha, el conde de San Luis, el marqués de Pidal, González Bravo y Moyano, y por la izquierda, los puros, encabezados por Espartero y con el concurso de Olózaga, Madoz, Sagasta, Calvo Asencio y Sánchez Silva. Bravo Murillo, al que la Unión Liberal le parecía que vivía de la difamación de los demás, optaron por retirarse de la política.

El 30 de junio se constituyó el Gobierno presidido por O'Donnell -el gobierno largo-, de una duración superior a los cuatro años. En Gobernación llevaba a Posada Herrera, en Datado a Saturnino y en Hacienda a Pablo Salaverría. La consiguiente disolución de las Cortes fue acompañada de la convocatoria de elecciones para finales de octubre. Los mecanismos de influencia y de presión se pusieron en funcionamiento con el objeto de obtener una mayoría cómoda en el Congreso. Los gobernadores civiles fueron aleccionados, se cambió a todo el personal de la Administración y se rectificaron las listas electorales.

Por su habilidad para manipular la voluntad de los electores desde el Ministerio de la Gobernación, Posada Herrera fue calificado de Gran Elector. Y consiguió fabricar una gran mayoría sin que por ellos dejasen de estar representados los hombres más destacados de la oposición, que ejercieron una crítica brillante y tenaz a la labor del Gobierno. Allí estaba Aparisi y Guijarro, jefe del partido absolutista; González Bravo, cabeza visible de los moderados que contaban con 30 diputados, y Salustiano Olózaga, al frente de una veintena de

progresistas. Los unionistas, por su parte, formaban una mayoría unida en tango persistiese la autoridad de O'Donnell y el control y la capacidad maniobrera de Posada Herrera, pues la diversidad de su origen y la carencia de nexo ideológico entre ellos hacía extremadamente frágil su cohesión. Como quiera que fuese, lo cierto es que aquellas Cortes tuvieron una duración de cinco años, lo cual suponía un auténtico récord en el inestable panorama de la política española de aquellos años.

El Congreso abrió sus sesiones el 1 de diciembre. En los debates se puso pronto de manifiesto que la palabrería y las acusaciones mutuas, junto con la falta de preocupación por los problemas de fondo que tenía planteado el país, eran cosas que no había podido desterrar de la vida parlamentaria el dominio que en ella ejercía la Unión Liberal. Cuando se repasan las actas de las sesiones, sorprende la abundancia de discursos sobre cuestiones nimias y de poca monta y la caso total carencia de discursos sobre proyectos legislativos destinados a llevar a la práctica las ideas de cada uno. El hecho de si debía o no erigirse una estatua a Mendizábal mereció, por ejemplo, una larga discusión entre progresistas y moderados. Otro asunto al que, tanto el Congreso como el Senado, dedicaron varias sesiones fue el proceso seguido contra Esteban Collantes, el cual había sido ministro de Fomento con el conde de San Luis en 1854 y había sido acusado de haber cometido delitos de fraude. Esteban Collantes quedó absuelto, pero el proceso había desatado las pasiones políticas de las dos Cámaras y agotado varias sesiones en su desarrollo.

Algunos acontecimientos interiores no consiguieron del todo alterar la tranquilidad que vivió el país en aquella etapa. Un intento republicano dirigido por Sixto Cámara, que intentó sublevar a la guarnición de Olivenza, y que le costo la vida, y un frustrado regreso del conde de Montemolín, que desistió cuando nació el hijo varón de Isabel II, Alfonso. La guerra de África inició una seria de aventuras exteriores que explican la desactivación de los endémicos conflictos domésticos durante algún tiempo.

Pero la estabilidad política de estos años tiene mucho que ver con la prosperidad económica. El Gobierno de la Unión Liberal era consciente de que el desarrollo y la creación de riqueza eran no sólo el camino para una España nueva, sino el mejor antídoto contra la revuelta social. El presupuesto extraordinario de 1859 preveía una serie de inversiones en este sentido, a base de la captación de ingresos extraordinarios y de préstamo. El ferrocarril comenzó su auténtica expansión a comienzos de la década de los sesenta, y la industria metalúrgica se benefició de la política de O'Donnell de construcción naval para dotar al país de una escuadra capaz de enfrentarse a las de las primeras potencias del mundo.

Estos años, sólo alterados ocasionalmente por brotes de republicanismo o manifestaciones de descontento social, como la revuelta de la Loja, fueron aprovechadas por la reina para realizar algunos viajes por distintas regiones del país.

No todo era un camino de rosas. La Unió Liberal iba dejando en el trayecto algunos de los elementos que más habían contribuido a llevarla al poder. Ríos Rosas, Alonso Martínez, Concha y Cánovas del Castilla. Estas deserciones y el desgaste natural provocado por su larga permanencia en el poder forzaron la dimisión de O'Donnell el 27 de febrero de 1863.

La causa concreta de la caída del Ministerio fue la negativa de la reina a acceder a los deseos de O'Donnell de disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones para que se pronunciasen sobre la cuestión de una reforma constitucional. La actitud de Isabel II parecía responder al deseo de que no se aboliese aquella otra reforma que se había aprobado en julio

de 1857, en la que se reforzaban los requisitos para la obtención de un escaño en el Senado. Sin embargo, más tarde autorizó al Ministerio Mon para que en 1864 la derogase definitivamente. Sea cual fuere la intención o el capricho de la reina, lo cierto es que la postura precipitó la caída de O'Donnell, dando con ello fin a aquel ensayo de centro, que subsistió mientras que duró el poder.

A partir de ese momento, y hasta el final del reinado de Isabel II, resulta difícil encontrar una explicación coherente y racional sobre la evolución de la política española. Los progresistas no se encontraban en condiciones de gobernar, porque su partido se hallaba desorganizado y dividido. La reina, por su parte, seguía desconfiando de un partido al que consideraba como cripto-revolucionario. Su actitud a partir de entonces será la del retraimiento, y desde ahí iría inclinado cada vez más hacia la acción revolucionaria.

Los demócratas también se hallaban divididos ente la antigua dirección de Rivero y Orense y la nueva generación representada por Pi y Margall y Castelar; entre los individualistas y los socialistas. Sin embargo, trataban de atraerse a los progresistas decepcionados, alentando las disensiones entre ellos. La Corona no podía contar con los demócratas por su actitud antidinástica y revolucionaria.

Quedaban lo moderados, pero también éstos se hallaban fragmentados en varios grupos y habían demostrado una nula capacidad de recuperación, porque en realidad sus cuadros directivos habían sido los más afectados por el centrismo de la Unión Liberal, que se había ocupado un territorio política que ahora resultaba difícil volver a ganar. De todas formas, la reina optó por ellos porque los consideró como la solución menos mala.

5. LA GUERRA DE ÁFRICA

El aspecto más interesante de la etapa de la Unión Liberal fue el de la política exterior. Desde la pérdida de las colonias del continente americano, los problemas de la política interior habían atraído de tal manera la atención de los distintos Gobiernos, que se puede afirmar que España vivió durante más de tres décadas con un escasísimo contacto con el exterior y prácticamente aislada en el contexto de la política internacional.

Como ha señalado Jover, ese aislamiento puede parecer contradictorio con la integración de España en la Cuádruple Alianza (Inglaterra, Francia, España y Portugal) cuyo tratado se firmó en Londres en 1834 y que contribuyó a crear un sistema regional europeo occidental, parlamentario y liberal. Sin embargo, no hay tal contradicción -según Jover- se tenemos en cuenta que ese entendimiento de la diplomacia española con otras potencias no tendía otro objeto que el de asegurar la estabilidad del Estado y su integridad territorial, quedando siempre al margen de cualquier otra implicación internacional que trascendiese las fronteras españolas.

La guerra de África hay que entenderla como una cuestión que, aparte de los aspectos relativos a la defensa de unos territorios pertenecientes a España, afectó a la política interior por cuanto sirvió al general O'Donnell para crear en torno al Gobierno de la Unión Libera un consenso generalizado, impulsado por la exaltación nacionalista que provocó el conflicto.

Los problemas en Marruecos se habían iniciado a comienzos del reinado de Isabel II, a raíz de la ocupación en 1843 de algunos territorios colindantes con la plaza de Ceuta que ponía en peligro su defensa. Ante la reclamación que formuló el ministro de Estado, el bajá

de Tánger prometió devolverlos. No se había cumplido su promesa cuando los rifeños atacaron la plaza de Melilla en marzo del año siguiente. El Gobierno de Narváez presentó con ese motivo una reclamación más enérgica, que fue contestada negativamente por el sultán de Marruecos. La intervención mediadora de Francia e Inglaterra facilitó la firma de los convenios de Tánger (25 de agosto de 1844) y Larache (6 de mayo de 1845), mediante los que se restituían a Ceuta y Melilla sus antiguos límites. Sin embargo, los convenios no se cumplieron, puesto que continuaron las agresiones, el comercio español no recibió las ventajas pactadas, ni las plazas de Ceuta y Melilla recobraron sus antiguos límites. España volvió a reclamar de nuevo a Marruecos en 1848 y el sultán respondió calificando de invasión de su territorio la ocupación de las islas Chafarinas por tropas españolas. La ruptura parecía inevitable y se produjo en 1859, cuando se acababa de firmar un nuevo acuerdo, el Convenio de Tetuán (25 de agosto). De forma inesperada, los moros de la cábila de Anghera atacaron la plaza de Ceuta, destruyeron sus defensas y arrancaron el escudo de España de la piedra que marcaba el límite ente el territorio español y el marroquí.

España declaró la guerra a Marruecos el 22 de octubre, y contó para ello con la simpatía de las naciones europeas, excepto Inglaterra, que desconfiaba de la presencia española al otro lado de Gibraltar. Se reunieron 40.000 hombres desembarcados en Ceuta y divididos en tres cuerpos mandados por los generales Echagüe, Zavala y Ros de Olano. Contaba también con una reserva mandada por el general Prim y con una división de caballería bajo el mando del general Alcalá Galiano. La jefatura suprema la asumió el presidente del Gobierno, O'Donnell, quien marcó como principal objetivo la toma de Tetuán.

Por su parte, El Ejército marroquí estaba mandado por el hermano del sultán, Muley-el-Abbas, y estaba compuesto por tropas permanentes y accidentales, que en total se acercaban a la suma de 40.000 hombres, pero poco disciplinados y faltos de una mínima organización.

Los primeros enfrentamientos tuvieron lugar en las cercanías de Ceuta, donde las tropas españolas sufrieron numerosas bajas a monos de los moros que peleaban con gran entusiasmo. Hasta comienzos de 1860 no pudieron los españoles iniciar su marcha a Tetuán. El general Prim se adelantó con sus tropas penetrando en el valle de los Castillejos, donde fue sorprendido por el enemigo y colocado en una difícil situación. La ayuda del general Zavala y el arrojo y la valentía de Prim consiguieron que los marroquíes se retiraran, no sin antes causar unas 700 bajas en las tropas españolas. Su comportamiento la valdría a Prim el sobrenombre del héroe de los Castillejos. A pesar de las dificultades tomaron el Monte Negrón, lo que les facilitó el camino para llegar al objetivo final.

El 4 de febrero se preparó el Ejército para tomar Tetuán. Al día siguiente, O'Donnell entró en Tetuán, que ya no ofreció resistencia. Muley-el-Abbas trató de dilatar las negociaciones para fijar las condiciones de paz con el objeto de rehacer sus fuerzas, cosa que consiguió en Wad-Ras, delante del desfiladero de Fondak, en el camino que llevaba de Tetuán a Tánger.

El Ejército español siguió avanzando, mientras la escuadra bombardeaba Larache y Arcila. En Wad-Ras se trabó e más duro combate de toda la campaña el 23 de marzo. Al final, los marroquíes tuvieron que retirarse a las alturas de Fondak, dispuestos a continuar, si era necesario, la resistencia.

El conflicto había agotado a los dos contendientes y Muley-el-Abbas, presionado por Inglaterra, a la que no interesaba que los españoles siguieran avanzando por la otra orilla del

estrecho, se presentó a O'Donnell para ajustar las condiciones de paz, mediante la firma de unas bases preliminares, que fueron ratificadas el 26 de abril de 1860, en el Tratado de Wad-Ras. Tetuán quedaba en poder de los españoles hasta que éstos recibiesen una entrega de 400 millones de reales en concepto de indemnización de guerra. Marruecos cedía a España todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones hasta el barranco de Anghera. Asimismo le cedía a perpetuidad la costa del océano en Santa Cruz la Pequeña (Ifni) para que crease allí un establecimiento de pesquería, como el que había tenido allí en otros tiempos. El rey de Marruecos se comprometía, por otra cláusula del tratado, a ratificar el convenio referente a las plazas españolas de Melilla, El Peñón y Alhucemas, que habían firmado los plenipotenciarios de los dos países, en Tetuán, el 24 de agosto de 1850. Desde el punto de vista comercial, España recibiría por parte de Marruecos el tratamiento de nación favorecida.

La guerra fue el aglutinante que puso de acuerdo a todos los partidos. La oposición mostró un mayor ardor intervencionista que el del propio Gobierno. Pero ese entusiasmo fue enfriándose a causa de las numerosas bajas. Posteriormente dio origen a importantes críticas por los escasos resultados de la intervención, ya que Marruecos no cumplió sus compromisos. Marruecos consiguió que Tetuán se desalojase antes de que fuese satisfecha toda la indemnización, y el tratado de comercio que se había firmado el 20 de noviembre de 1861 benefició más a Francia e Inglaterra que a la misma España. Los gastos de la guerra incidió en la crisis general de 1864-1868. Eso sí, la guerra permitió a O'Donnell recibir el título de duque de Tetuán.

6. LA INTERVENCIÓN EN ULTRAMAR

La política exterior española durante la etapa de la Unión Liberal se proyecta en Ultramar en las siguientes intervenciones: colaboración con Francia en la expedición a la Conchinchina (1857-1863); participación española en la expedición a México (1861-1862). En su conjunto, como ha señalado Jover, parece revivir pasadas hazañas imperiales. Para Jover, ello es el resultado de una especie de recepción tardía del nacionalismo romántico, que no trata de alterar el statu quo territorial preexistente, sino más bien satisfacer emocionalmente a los españoles, sobre todo la clase media, cuya adhesión al régimen se trata de promover, y facilitar en pleno régimen de los generales el protagonismo de los militares, que sacarán ventaja, personal y políticamente, de estas expediciones.

La expedición a Conchinchina se llevó a cabo, en buena medida, a remolque de Francia, que tenía puestas sus miras en Indochina y en Anam por razones económicas y estratégicas. El motivo que provocó el envió a Oriente de una fuerza combinada fue el asesinato de los obispos españoles Sampedro y Díaz y de otros misioneros que evangelizaban aquellas tierras. Aunque el mando de la expedición se le cedió a los franceses, fueron los españoles enviados a Manila bajo el mando del coronel Palanca. Una vez terminada la guerra y garantizada la labor cristianizadora de los misioneros, el Gobierno francés declaró "que era necesario que la España buscase en otro punto del imperio la compensación de los sacrificios que había hecho, pues Saigón y lo conquistado pertenecían a Francia". Así pues terminó aquella aventura en la que los españoles pudieron darse cuenta de la servidumbre que imponía la alianza con Francia y las desventajas que tenían la confianza ciega en Napoleón III.

La intervención en México se hizo también conjuntamente con Francia y con Inglaterra, interesadas estas dos potencias en abrir zonas de influencias en el continente americano. México se hallaba enzarzado en una serie de luchas interiores entre conservadores y radicales, encabezados éstos por Benito Juárez, que triunfante en diciembre de 1860 tomó una serie de medidas perjudiciales para los interese extranjeros. El embajador español, Joaquín Francisco Pacheco, que no supo entenderse con Juárez, fue expulsado del país y se suspendió el pago de la deuda exterior. Algunos mexicanos solicitaron la intervención de España, Francia e Inglaterra para dotar a México de un Gobierno estable y fuerte. Napoleón III se manifestó dispuesto a acudir a la llamada, y en principio contó con la colaboración de Inglaterra. España, más que para pedir reparación a los agravios de los mexicanos, decidió sumarse al acuerdo para evitar que las otras potencias obrasen por su cuenta. Así, e 31 de octubre de 1861 se formó en Londres el pacto entre las tres naciones para enviar tropas de intervención.

España preparó su expedición desde Cuba, y la puso al mando del general Prim, quien precipitó su salida desde la Habana antes de ponerse de acuerdo con los aliados, tomando Veracruz y San Juan de Ulúa, a mediados de diciembre. En esta fortaleza se reunieron los tres jefes expedicionarios y manifestaron su intención de no interferir en las cuestiones internas de México, sino sólo de tenderle una mano amiga; manifestación totalmente falsa pues Napoleón III tenía ya el propósito de colocar al archiduque Maximiliano como emperador de aquellas tierras. Las fuerzas aliadas se internaron hasta Orizaba, donde el general Prim llevó a cabo varias entrevistas con los representantes de Juárez y firmó la llamada Convención de la Soledad (19 de febrero de 1862), por la que el Gobierno mexicano, aun declarando que se mantendría firme ante cualquier intento de revocación, aceptaba entrar en negociaciones. La Convención fue rechazada por Francia, ya que obstaculizaba su propósito con respecto a Maximiliano. Napoleón envió otro ejército a Veracruz, cuyos jefes, el general Lorenzez y el almirante Jurien de la Gravière, trataron de convencer a Prim y al jefe de los expedicionarios ingleses, sir Wike, de que los tres Gobiernos aliados estaban de acuerdo con la candidatura del archiduque. No lo consiguieron, y el representante francés declaró que su expedición es una expedición francesa y no está a las órdenes de nadie.

Las decisiones se confirmaron en la conferencia que tuvo lugar en Orizaba el 9 de abril, a partir de la cual se separaron las fuerzas inglesas y españolas, regresando Prim a La Habana para no hacerse cómplice de la implantación en México de una monarquía que desaparecería en cuanto dejaran de apuntarla las bayonetas extrajeras.

La decisión de Prim fue muy personal y no contó en un principio con e beneplácito de O’Donnell, ni de la reina Isabel II. Sin embargo comprendieron la honradez y la gallardía del general Prim, aprobando su actitud y felicitándole por su comportamiento.

Francia, que con motivo de estos incidentes retiró a su embajador en Madrid, continuó en solitario la aventura mexicana, consiguiendo al fin su propósito de coronar a Maximiliano, que acabaría trágicamente su breve reinado, que le constó la vida, el 10 de junio de 1867.

La política de prestigio impulsado desde el Gobierno por O’Donnell dio lugar también al episodio de la efímera reincorporación de Santo Domingo a la Corona española. Desde la paz de Basilea (1695), España había cedido a Francia la pare española de la isla, aunque sus habitantes nunca habían aceptado a sus nuevos dominadores. Constituida en República independiente en 1844, corría el peligro de ser absorbida por Haití, cuyo titulado emperador, Faustino Soulouque, amenazó en 1858 con invadir el territorio dominicano. Fue entonces cuando su presidente, Pedro Santana, pidió protección a los Gobiernos de Madrid y

Washington. La ayuda de esta última fue pronto descartada al conocerse su intención de apoderarse de la había dominicana de Samaná, y eso reforzó el acercamiento a España, a la que se pidió que aceptase el protectorado o la anexión de Santo Domingo. O'Donnell no quería tomar una decisión precipitada, cuando se vio sorprendido por la decisión unilateral del Gobierno dominicano de declarar como soberana a la reina Isabel II y anexionar la República a la Corona de Castilla. Cerciorado el respaldo con que contaba tal decisión a través del capitán general de Cuba, el Gobierno español, tras comprobar también la conformidad de las potencias europeas, decretó el 19 de marzo de 1861 la reincorporación a la Monarquía del territorio que comprendía la República Dominicana. Santana fue nombrado capitán general, se creó una Audiencia y se organizó la Administración Pública.

Los Estado Unidos nada pudieron hacer para impedir esta anexión, porque se hallaban atenazados por la guerra de Secesión, pero en las otras Repúblicas hispanoamericanas estos hechos fueron mal vistos. En el interior pronto comenzaron a alzarse también voces de protesta, que al poco tiempo se trocaron en brotes independentistas. Su represión se adivinaba dura y costosa, de ahí que se creara un estado de opinión favorable a la derogación del decreto de anexión. Narváez, a la sazón jefe del Gobierno, era partidario del abandono de Santo Domingo, pero tropezaba con la negativa de la reina. Por fin, se presentó en las Cortes un proyecto de ley que derogaba el decreto de 1861, aunque las tropas españolas abandonaron la isla antes de que se llagase a su aprobación. El reconocimiento definitivo de la independencia de la República de Santo Domingo no se realizó hasta diciembre de 1874.

Por último, las expediciones a Perú y Chile hay que encajarlas también dentro de la misma línea que las intervenciones anteriores y son en gran medida consecuencia de los acontecimientos que se habían desarrollado en México y en Santo Domingo. Las relaciones de España con Perú habían seguido una trayectoria peculiar. Aquélla no había reconocido aún de forma expresa la independencia de ésta, ni ésta había ratificado un acuerdo comercial con España que se había negociado en 1853. son embargo, ambas naciones se habían mantenido de forma cordial. Las expediciones a México y a Santo Domingo levantaron ciertas suspicacias en el Gobierno peruano, que fortificó sus puertos y se negó a admitir al vicecónsul español. El Gobierno de Madrid quiso entonces hacer una demostración de fuerza y envió una escuadrilla formada por dos fragatas y dos goletas al Pacífico, que zarpó en 1862, siendo bien recibida en varios puertos. Cuando se hallaba en El Callao ocurrieron unos incidentes que desataron el conflicto. Unos trabajadores españoles fueron asesinados y otros heridos, en una hacienda peruana, en extrañas circunstancias. Como las autoridades de aquel país no acertaban a castigar a los culpables, España había enviado a un comisario especial para investigar el asunto. Sin embargo, el comisario no fue reconocido por el Gobierno peruano. Ante aquella actitud, el almirante Pinzón, que mandaba la escuadrilla española, tomó las islas Chinchas, que se hallaban frente a la embocadura del puerto limeño. La mediación de los encargados de Negocios de Francia, Inglaterra y Chile, pidiendo al almirante español que abandonase las islas y las dejase a la protección de sus respectivos Gobiernos hasta que se solucionase el contencioso entre los dos países, no dio resultado. La escuadra española fue reforzada con cuatro fragatas más y Pinzón fue sustituido por el general Pareja, en diciembre de 1864. Pareja tomó el puerto de El Callao y consiguió que el Gobierno peruano negociase un tratado con España en el que se comprometía a indemnizarla con tres millones de pesetas a cambio de la devolución de las islas.

El acuerdo no satisfizo a nadie, y un cambio de gobierno en Perú fue aprovechado por las nuevas autoridades para negarse a reconocer el tratado, firmar una alianza con Chile y

declarar la guerra a España a comienzos de 1866. Los barcos españoles se habían dirigido a Valparaíso para pedir satisfacciones, pero sus condiciones eran muy precarias, ya que le era muy difícil abastecerse y no podían conseguir refugio en ningún lugar de la inmensa costa del pacífico. El general Pareja se suicidó, y ocupó su lugar el brigadier Méndez Núñez, quien recibió órdenes de resistir en aquellas aguas. Bombardeó primero el puerto de Valparaíso, y el 2 de mayo entro en el puerto de El Callao, desde donde bombardeó sus fortificaciones sin atender las advertencias de la escuadra norteamericano, que se hallaba fondeada en las proximidades. Méndez Núñez fue herido en el combate y hubo numerosas bajas en las dotaciones de los barcos españoles. Ambas partes se atribuyeron la victoria y las relaciones se mantuvieron hostiles, hasta que en 1871 se firmó un armisticio entre España y las Repúblicas de Perú, Ecuador y Chile.

Aquellas incursiones españolas en territorio americano demostraron una considerable falta de sensibilidad hacia los territorios de sus antiguas colonias, que entendieron la injerencia como una arrogante postura de la nación que no había acertado aún a asimilar el hecho de la independencia. Costó trabajo restañar las heridas que dejó esta política en las repúblicas americanas, y aunque se normalizaron las relaciones diplomáticas quedaría durante muchos años una cierta desconfianza hacia la actitud prepotente mostrada por la antigua metrópolis.

7. EL FINAL DEL REINADO DE ISABEL II

La caída de O'Donnell, el 2 de marzo de 1863,dio paso de nuevo a los moderados, que alternaron el poder con los unionistas hasta la caída de Isabel II en 1868. El marqués de Miraflores, que representaba un moderantismo de izquierda, sucedió al duque de Tetuán u se mantuvo en el poder hasta el 17 de enero de 1874. Su convocatoria de elecciones a Cortes fue tachada de atentatoria contra el derecho de reunión electoral por progresistas y demócratas, que alegaron la imposibilidad de albar los obstáculos tradicionales para justificar su postura de retraimiento. No por ello se vio libre Miraflores de una fuerte oposición en las Cortes, integrada por moderados históricos y por unionistas, que consiguieron colocar en la presidencia a Ríos Rosas, el cual tuvo que dirigir unas tumultuosas sesiones en las que resultaba imposible tomar laguna decisión. El fracaso de este Gobierno se resolvió con su sustitución por uno de nuevo, presidido por Lorenzo Arrazola, un moderado histórico, conciliador, que tuvo que dimitir al mes y medio de haber sido nombrado, por no haber conseguido el decreto de disolución de las Cortes que pretendía. Alejandro Mon fue su sucesor, pero su gestión corrió la misma suerte que la de sus antecesores.

En esta danza continua de Gobiernos, le tocó el turno a Narváez, cuando el partido progresista pareció encontrar el camino de una mayor cohesión y unidad bajo la jefatura de Prim, que arrastro consigo a algunas de las personas que habían militado en la Unión Liberal. Poro los intentos de construir su sistema bipartidista, alentados por la reina madre María Cristina, no podían prosperar por la persistencia de fracciones irreconciliables y por los cabildeos palaciegos, que seguían ejerciendo una sustancial influencia en el desarrollo de la vida política.

Narváez seguía resolviendo problemas a golpe de espada, como ocurrió con ocasión de las manifestaciones estudiantiles que tuvieron lugar del 8 al 10 de abril de 1865. Los estudiantes mostraron su protesta por la destitución de Castelar de su cátedra por haber

publicado un artículo -El rasgo- aludiendo a la cesión que hizo la reina de una pare del real patrimonio para atender a las dificultades de la Hacienda. El Ejército reprimió con dureza las algaradas callejeras, con el consiguiente escándalo de la oposición y con la indignación de la opinión pública. Hasta el Ayuntamiento y la Diputación de Madrid dimitieron por aquellos sucesos de la noche de San Daniel, y Alcalá Galiano, el antiguo liberal revolucionario, que en aquellos momentos desempeñaba la cartera de Fomento, se vio tan afectado por ellos que murió víctima de la impresión.

Criticado por todos, y cada vez con menos apoyos dentro del Ejército, la reina cesó a Narváez y le sustituyó por O'Donnell, quien formó Gobierno el 21 de junio. Sus esfuerzos por reimplantar el programa de la Unión Liberal no tenían ya objeto, pues los progresistas que le habían apoyado anteriormente no estaban dispuestos a escucharle ahora, a pesar de las medidas que aprobó para rehabilitar a los catedráticos separados, para liberalizar la prensa o para flexibilizar los procedimientos electorales. Los progresistas habían pasado ya del retraimiento a la actitud revolucionaria, y Prim intentó sin suerte, a comienzos de 1866, sublevarse contra el Gobierno al frente de algunas fuerzas. El 22 de junio la sublevación corrió a cargo de los sargentos de artillería de San Gil, disconformes con las medidas que les impedían el ascenso a la oficialidad hasta el grado de comandante, como ocurría en infantería. Alentados por los demócratas, atentos siempre a cualquier brote de subversión, los sargentos intentaron apoderarse del Ministerio de la Gobernación para establecer allí un Gobierno provisional, pero la resistencia de las fuerzas que lo protegían frustró el asalto. Refugiados en el cuartel del San Gil fueron sometidos, tras una dura pelea, por las tropas mandadas por el general Serrano. El Gobierno ordenó el fusilamiento de 66 insurrectos, a pesar de que Silvela pidiese en el Congreso que la sagrada prerrogativa de la gracia empieza a templar la severidad de la justicia. O'Donnell perdió la confianza de la reina y fue obligado a dimitir. Su resentimiento le hizo exclamar que no volvería a pisar Palacio mientras reinase Isabel II.

El 10 de julio de 1866 Narváez formó su sexto y último Gobierno, y se sostendría ya en el poder hasta su muerte, el 23 de abril de 1868. Su gestión estuvo condicionada por el temor a la revolución que se adivinaba y en la que trabajaban activamente los más importantes miembros de la oposición. A las pocas semanas de su toma de posesión se reunieron en Ostende progresistas y demócratas para acordar la caída del régimen. Mediante el Pacto de Ostende, firmado entre otros por Prim, Sagasta, Pierrad y Ruiz Zorrilla, se acordó destruir todo lo existente en las altas esferas del poder y la elección de una asamblea constituyente por sufragio universal para que determinase la forma de gobierno que habría de establecer en el país. Se creó un centro revolucionario permanente en Bruselas, a cuyo frente se situó el general Prim quien preparó un golpe para el mes de agosto del año siguiente. Al grito de abajo lo existente, alguno militares iniciaron el levantamiento en Cataluña, en Aragón, en algunos puntos de la provincia de Cuenca, en Béjar y en as cercanías de Madrid. Sin embargo, el Gobierno anduvo listo y se movió con rapidez para reprimir estos intentos que, de todas formas, contaron con escaso apoyo. Prim, que había acudido a Valencia para dirigir desde allí la insurrección, se encontró con la negativa a colaborar con él de algunos militares comprometidos que se mostraron en desacuerdo con la abolición de las quintas, incluida en el programa revolucionario. Prim regresó a Marsella y desde allí marchó a los Pirineos, donde esperó inútilmente a las fuerzas que debían ayudarle a atravesar la frontera. La intentona había fracasado.

La política de Narváez, gobernando sin las cortes y practicando un acusado

despotismo militar, provocó deserciones hasta en el seno de la familia real. El infante don Enrique desde París denunció en la prensa la situación que se vivía en España. El duque de Montpensier le hizo presente a la reina, a través de su hermana, la necesidad de cambiar la política practicada por el Gobierno, en el sentido de una mayor liberalización. La negativa de Isabel II a prestar oídos a estas advertencias de sus hermanos inclinó a éstos al bando de la revolución. Fernández de Córdova comunicó a los duques de Montpensier, en diciembre de 1867, en su palacio de Sevilla, que algunos generales, como Serrano y Dulce, obrarían con energía para colocarlos en ellos en trono si éste quedase vacante.

No obstante, la deserción más determinante fue la de O'Donnell y los unionistas. El duque de Tetuán retiró su apoyo al régimen en razón de los agravios cometidos por la reina, pero se negó a desenvainar la espada contra ella. Cuando tras el fallecimiento de Narváez fue nombrado primer ministro González Bravo, un civil que empleaba también la mano dura, pero sin el prestigio y la autoridad de que había disfrutado el espadón de Loja, otros generales unionistas se mostraron dispuestos a pronunciarse. Para llegar a los sediciosos, el Gobierno envió al destierro a Canarias a los Generales Serrano, Dulce, Serrano Bedoya, Caballero de Rodas; a Lugo, al general Zavala; a Soria, a Fernández de Córdova, y a Baleares, a Echagüe. Los duques de Montpensier fueron expulsados de España para que su presencia no pudiera contribuir a fomentar la conspiración. Pero estas medidas fueron contraproducentes, pues algunos militares se sumaron a la conspiración por solidaridad con sus compañeros. La única diferencia que separaba a los unionistas de los progresistas era el candidato de aquéllos, el duque de Montpensier, a quien Prim no esta dispuesto a aceptar, ya que, según él, apoyar a un Orleáns le granjearía la hostilidad de Napoleón III. La cuestión se solventó, al igual que con los demócratas, con la relegación de la decisión sobre el régimen a establecer a una asamblea constituyente.

El frente revolucionario ya estaba formado. Progresistas, unionistas y demócratas se unieron bajo el propósito común de derribar a la Monarquía de Isabel II. La coalición no era sólida, pues Prim desconfiaba de los demócratas después del fracaso del año anterior, y los progresistas veían con recelo a los generales unionistas. No obstante, como afirmaba Olózaga, había un obstáculo que era preciso derribar, y no era posible derribarlo sin el concurso de todos. La revolución se inició con un pronunciamiento naval en Cádiz y triunfaría en su propósito de destronar a la dinastía de los Borbones.